

**RAZONES POR LAS CUALES LOS ESTUDIANTES DEL GRADO QUINTO A, DE LA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA, SEDE PRIMARIA, INCUMPLEN CON
LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA**

DUVAN STEWART MENA LLAIN

**INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA
PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA
CUARTO SEMESTRE**

Ocaña, Colombia

Julio, 2018

**RAZONES POR LAS CUALES LOS ESTUDIANTES DEL GRADO QUINTO A, DE LA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA, SEDE PRIMARIA, INCUMPLEN CON
LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL MANUAL DE CONVIVENCIA**

DUVAN STEWART MENA LLAIN

ASESORA: Esp. LILIANA ISABEL TORRES LÓPEZ

Proyecto presentado como requisito para obtener el título de Normalista Superior

INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE OCAÑA

PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA

CUARTO SEMESTRE

Ocaña, Colombia

Julio, 2018

NOTA DE ACEPTACIÓN

JURADO 1

JURADO 2

JURADO 3

Ocaña, junio de 2018

Dedicatoria

A MI DIOS, que es él que me ha regalado la paciencia y sabiduría para poder realizar este proceso, a madre, a mis hermanos y a todas aquellas personas que de una u otra manera contribuyeron a la terminación de otro escaño más de mi vida; gracias aquellas personas que me vieron caer y me dieron su mano y dedicaron el amor, responsabilidad en este camino tan largo para mí, a mi padre que está en el cielo que gracias a él vivo lleno de felicidad para brindar lo mejor de mi en esta profesión..

Duván Stewart Mena Llaín

Agradecimientos

Gracias a Dios por la vida y porque cada día nos muestra lo maravilloso que es poder compartir y disfrutar cada momento al lado de nuestras familias, sentir su apoyo y toda su comprensión para en cada uno de los retos que decidimos emprender.

A la profesora Astrid Barrera, quien ha sido mi mano derecha durante todo este proceso y estuvo pendiente en mi proceso educativo.

A la Espc. Liliana Isabel Torres López, por su orientación en la realización de este trabajo de investigación y a los estudiantes de la sede de primaria, quienes permitieron acercarme y disfrutar de su entorno escolar y tener una linda experiencia en la investigación.

A todos los compañeros y compañeras del programa de formación complementaria, agradezco los buenos momentos que compartimos, todos hemos aprendido y aprendemos continuamente tanto en lo profesional, como en lo personal.

Índice

Capítulo 1. Razones por las cuales los estudiantes del grado quinto A, de la Escuela Normal Superior de Ocaña, sede primaria, incumplen con las normas establecidas en el Manual de Convivencia	1
1.1 Planteamiento de Problema.....	1
1.2 Descripción del problema.....	2
1.3 Formulación de problema.....	4
1.4 Objetivos	4
1.4.1 Objetivo general.....	4
1.4.2 Objetivos Específicos.....	4
1.5 Justificación.....	5
1.6 Delimitaciones.....	6
1.6.1 Espaciales.....	6
1.6.2 Temporales.....	6
1.6.3 Conceptuales	7
 Capítulo 2. Marco Referencial.....	 9
2.1 Marco Teórico	11
2.2 Marco Conceptual	76
2.3 Marco conceptual	81
2.4 Marco Legal	85
2.5 Marco Contextual.....	87
2.5.1 Ubicación geográfica	87
2.5.2 Características físicas y culturales	89
2.5.3 Misión	90
2.5.4 Visión.....	90
 Capítulo 3. Diseño Metodológico.....	 91
3.1 Tipo y Enfoque de Investigación	91
3.2 Población y Muestra.....	92
3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información	92
3.3.1 La observación directa.....	92

3.3.2 Encuesta.....	93
3.3.3 Entrevista al docente.....	93
3.4 Análisis e interpretación de los datos.....	94
3.5 Resultados	119
Capítulo 4. Propuesta	121
Capítulo 5. Conclusiones	133
Recomendaciones	138
Referencias bibliográficas.....	139
Apéndice	140

Lista de tablas

Tabla 1 Compromisos académicos	96
Tabla 2 Recreo	98
Tabla 3 Puntualidad y asistencia.....	100
Tabla 4 Comportamiento	102
Tabla 5 Uso y cuidado de material y bienes escolares.....	104
Tabla 6 Presentación personal	105
Tabla 7 Negligencia ante las Normas	107
Tabla 8 Compromisos académicos.	109
Tabla 9 Recreo	111
Tabla 10 Puntualidad	112
Tabla 11 Comportamiento	114
Tabla 12 Uso y cuidado de los materiales	116
Tabla 13 Presentación personal	118

Lista de Figuras

Figura 1 Manual de Convivencia Escuela Normal Superior Ocaña	27
Figura 2 Ubicación geográfica de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Ocaña	88
Figura 3 Ubicación comuna 1 a la que pertenece la institución.	89

Lista de Gráficos

Gráfico 1 Compromisos Académicos	96
Gráfico 2 Recreo	98
Gráfico 3 Puntualidad y asistencia.....	100
Gráfico 4 Comportamiento	102
Gráfico 5 Uso y cuidado de material y bienes escolares.	104
Gráfico 6 Presentación personal	106
Gráfico 7 Negligencia ante las Normas	108
Gráfico 8 Compromisos académicos.	109
Gráfico 9 Recreo	111
Gráfico 10 Puntualidad	113
Gráfico 11 Comportamiento	115
Gráfico 12 Uso y cuidado de los materiales	117
Gráfico 13 Presentación personal	118

Resumen

Se observó detalladamente una problemática que se consideró es el inicio del presente proyecto de investigación. Algunos estudiantes, especialmente en la hora de recreo a través de sus acciones, gestos y palabras, mostraron ausencia de conocimiento o de respeto a las normas de convivencia. En el tiempo que transcurrido se pudo observar y analizar que este proyecto de investigación, tiene muchos factores que nos acercan a la convivencia escolar, entendiendo que el comportamiento de cada uno de los estudiantes de quinto grado, mostraban en todas sus acciones, gestos, burlas, ofensas y juegos bruscos contra sus compañeros, un alto nivel de indisciplina, irrespeto y de infracción a cada una de las normas establecidas dentro del Pacto de convivencia de la institución Educativa, que poco aportan al fortalecimiento de un ambiente de paz que en últimas suele ser uno de los fines que persigue el mismo.

Mediante la observación directa, la aplicación de encuestas a los estudiantes y a la maestra se manifestaron los problemas de convivencia que se mantienen en el aula de clase y fuera de ella, de modo que se logró concluir según los objetivos propuestos, cuáles son las acciones, comportamientos y actitudes de los estudiantes del grado 5ºA, de la Escuela Normal Superior de Ocaña, sede primaria, jornada de la mañana, que evidencian el incumplimiento de las normas y cuáles de estas son las que más se infringen o desacatan dentro del Manual de Convivencia institucional.

Palabras claves

Convivencia, indisciplina, juegos, actitudes, comportamiento.

Abstract

A problem that was considered to be the beginning of the present research project was observed in detail. Some students, especially at recess time through their actions, gestures and words, showed absence of knowledge or respect for the rules of coexistence. In the time that elapsed it was possible to observe and analyze that this research project has many factors that bring us closer to school coexistence, understanding that the behavior of each of the fifth grade students, showed in all their actions, gestures, teasing , offenses and abrupt games against their peers, a high level of indiscipline, disrespect and violation of each of the rules established in the Covenant of coexistence of the educational institution, which contribute little to the strengthening of a peaceful environment that in the end be one of the goals pursued by it.

Through direct observation, the application of surveys to students and the teacher manifested the problems of coexistence that are maintained in the classroom and outside of it, so that it was possible to conclude according to the proposed objectives, what are the actions, behaviors and attitudes of the students of the 5th grade, of the Superior Normal School of Ocaña, primary school, day of the morning, which show the noncompliance of the norms and which of these are the ones that are most infringed or disrespected within the Manual of Coexistence institutional.

Keywords

Coexistence, indiscipline, games, attitudes, behavior.

Capítulo 1. Razones por las cuales los estudiantes del grado quinto A, de la Escuela Normal Superior de Ocaña, sede primaria, incumplen con las normas establecidas en el Manual de Convivencia

Marco General de la Investigación

1.1 Planteamiento de Problema

La Escuela Normal Superior de Ocaña, no es ajena al incumplimiento de las normas establecidas en el manual de convivencia, detectando un mal comportamiento de los estudiantes, la indisciplina durante el desarrollo de las clases, y un bajo rendimiento escolar, que conlleva a buscar soluciones que mejoren la convivencia escolar.

Actualmente en la región y el país, se siente una relación tensa entre el docente y el estudiante, ya que se ha perdido el respeto a los mismos y por ende puede decirse que se ha perdido la autoridad de los mismos sobre los estudiantes, esto ha conllevado a que los estudiantes tomen ventajas para fomenten la indisciplina e clase.

Aunque en la institución no se denotan problemas sociales de indisciplina de gran importancia, como en otras instituciones educativas del municipio, si es de aclarar que se presentan algunos casos donde no se respeta el manual de convivencia Institucional (ENSO), situación que se evidencia en el desmejoramiento del rendimiento académico de los estudiantes y en el comportamiento de los mismos, dentro como fuera del aula de clases.

1.2 Descripción del problema

Las normas de convivencia son aquellas que nos enseñan a aprender a vivir juntos, aprender a convivir con los demás, además de constituir una finalidad esencial de la educación; este representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales.

La convivencia, además de ser un medio de aprendizaje en sí mismo, proporciona también el entorno adecuado para desarrollar la acción educativa. La disciplina es un valor educativo que nos ayuda a todos y se ha de conseguir entre todos, la disciplina es la norma que nos acerca más a la convivencia en el aula de clases, ya que el entorno que manejemos tiene que ser el mejor.

En la Escuela Normal Superior de Ocaña, se observó detalladamente una problemática que considero es el inicio del presente proyecto de investigación. Algunos estudiantes, especialmente en la hora del recreo a través de sus acciones, gestos y palabras, mostraron ausencia de conocimiento o de respeto a las normas de convivencia, considerando el incumplimiento de estas. En el tiempo transcurrido se pudo observar y analizar que este proyecto de investigación, tiene muchos factores que nos acercan a la convivencia escolar, entendiendo que el comportamiento de cada uno de los estudiantes de quinto grado, mostraban en todas sus acciones, gestos, burlas, ofensas y juegos bruscos contra sus compañeros, un alto nivel de indisciplina, irrespeto y de infracción a cada una de las normas establecidas dentro del Pacto de convivencia de la institución Educativa, que poco aportan al fortalecimiento de un ambiente de paz que en últimas suele ser uno de los fines que persigue el mismo.

En el aula de clases, también se observaron situaciones que alteran el orden y el ambiente de aprendizaje, como lo es la impuntualidad de los estudiantes al llegar a la institución y de igual manera después de los cambios de clase, especialmente después del descanso; así mismo, pudo observarse un alto nivel de indisciplina durante el desarrollo de las clases, evidenciado en acciones como levantarse frecuentemente del puesto, hablar con los compañeros en tiempos no adecuados, muestras de altanería e irrespeto con la docente titular, y el incumplimiento de sus compromisos académicos y deberes institucionales, entre otras.

Teniendo en cuenta la temática, se consideró pertinente desarrollar este trabajo de investigación con el grado quinto A, de la jornada de la mañana, ya que por ser los estudiantes con mayor permanencia dentro del establecimiento y por estar en el último grado académico de primaria, deben ser los que mayor conocimiento y apropiación de las normas de convivencia deben tener. Sin embargo, en la mayoría de los casos son los que más quebrantan las normas.

Ante esta situación, se presenta la inquietud por determinar las razones por las cuales los estudiantes del grado 5°A de la Escuela Normal Superior de Ocaña, básica primaria de la jornada de mañana, incumplen con frecuencia los acuerdos establecidos en el Manual de Convivencia de la Escuela Normal Superior de Ocaña, si estos por su tiempo de permanencia y por estar cursando el último nivel de formación en la básica primaria, deberían estar apropiados de las mismas y ser los modelos y promotores del cumplimiento para los grados inferiores.

1.3 Formulación de problema

¿Cuáles son las razones por las cuales los estudiantes del grado 5°A de la Escuela Normal Superior de Ocaña, jornada de la mañana, incumplen con las normas establecidas en el Manual de convivencia?

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo general

Analizar por qué los estudiantes de quinto grado de la Escuela Normal Superior de Ocaña, jornada de la mañana, incumplen con las normas establecidas en el Manual de Convivencia de la institución.

1.4.2 Objetivos Específicos

Identificar cuáles son las acciones, comportamientos y actitudes de los estudiantes del grado 5°A de la Escuela Normal Superior de Ocaña, básica primaria, jornada de la mañana, que evidencian el incumplimiento de las normas establecidas en el Manual de convivencia.

Determinar cuáles son las normas, dentro del Manual de convivencia que más infringen los estudiantes del grado 5°A de la Escuela Normal Superior de Ocaña, jornada de la mañana.

Identificar las razones por las cuales los estudiantes del grado 5°A de la Escuela Normal Superior de Ocaña, jornada de la mañana, incumplen las Normas establecidas en el Manual de Convivencia.

Diseñar una propuesta con algunas estrategias lúdicas regladas, que promuevan los valores de respeto y de apropiación de los acuerdos establecidos en el Manual de Convivencia y por ende el cumplimiento de las normas más infringidas, por parte de los estudiantes del grado 5°A de la Escuela Normal Superior de Ocaña, Jornada de la mañana.

1.5 Justificación

La presente investigación se enfoca en analizar el incumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia por parte de los estudiantes del grado 5°A, de la institución educativa Escuela Normal Superior de Ocaña, jornada de la mañana. De igual manera, este proyecto permite determinar cuáles normas establecidas en el mismo, son incumplidas por los estudiantes con mayor frecuencia, mostrando si estas son las que desencadenan un escenario de convivencia, en donde las problemáticas y conflictos son propios de la omisión, desconocimiento e infracción de los lineamientos o que la institución dispone para su buen funcionamiento.

Se puede decir que esto permite llegar más a fondo para conocer la raíz del problema, en cuento al incumplimiento con cada una de estas normas establecidas, de modo que se puedan

buscar soluciones que aseguren la concientización y compromiso en la responsabilidad de respetar y poner en práctica, cada una de ellas para así hacerlas conocer a los estudiantes; así mismo, se puede observar que en la escuela se encuentra una plural y diversa manera de convivir, en donde cada día los procesos de interacción se dan con diferentes personas, y en donde se hace necesario ofrecer una mejor educación que promueva actitudes de respeto y tolerancia hacia las demás personas con las que conviven. Siendo así, este proyecto propone una guía estratégica para construir escenarios escolares de paz y el impulso de la práctica permanente de valores propios de la vida escolar.

1.6 Delimitaciones

1.6.1 Espaciales

La investigación se desarrolló en la ciudad de Ocaña, departamento Norte de Santander, en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Ocaña sede el Llano Echávez, la cual está ubicado en la comuna uno. Limita con el barrio 20 de Julio, El barrio Santa Marta, la cárcel Modelo y con las Llanadas.

1.6.2 Temporales

Este proyecto se realizó durante un lapso de 18 meses comprendidos desde el primer semestre de 2017 hasta el primer semestre del año 2018.

- Segundo semestre del año 2016: Observación, selección de la idea de investigación.

- Primer semestre del año 2017: Realización de anteproyecto de investigación y técnicas de recolección de datos.
- Segundo semestre del año 2017: Aplicación de instrumentos, tabulación de resultados.
- Primer semestre del año 2018: Finalización del proyecto de investigación y sustentación.

1.6.3 Conceptuales

El proyecto de investigación girará alrededor de las siguientes temáticas:

-¿Qué son las normas?

- ¿Qué es un Manual de convivencia?

Manual de convivencia de la Escuela Normal Superior de Ocaña.

Línea de Investigación Medio Ambiente y Ambiente Escolar

Objetivos

- Brindar elementos para la producción del conocimiento contextualizado en el área de trabajo del estudiante-docente.
- Contribuir desde el abordaje de la temática del ambiente escolar con la solución a los problemas específicos del lugar de trabajo del estudiante-docente, en una constante búsqueda y de ejercicio pedagógico.

Dentro de los múltiples problemas que se presenta en el ambiente está el de la doble moral, que sin lugar a duda está en toda la esfera pública de nuestro diario vivir, dado que hoy en día una cosa se piensa y se dice y otra cosa se realiza.

Uno de los problemas fundamentales que azotan a las instituciones educativas, tiene que ver con el ambiente escolar, en donde no se tiene claro el sentido de si los comportamientos y los supuestos conceptuales en que se apoyan estos, están cimentados en principios que tengan una validez universal, o si por el contrario, responden a la interpretación que se hace del diario vivir, como respuesta espontánea a los actuales circunstancias que nos agobian.

En este sentido es válido pensar en una línea de investigación que involucre la reflexión en torno al ambiente escolar, alrededor del quehacer cotidiano de clase, en franca interacción con aspectos tan importantes como el de nuestra relación con el entorno donde está anclada nuestra institución, es decir con la naturaleza que nos rodea.

Por tal motivo urge la necesidad de desarrollar esta línea de investigación, con el propósito de clarificar la mencionada situación, al hacerla comprensible en sus dimensiones y que en especial señale el papel de ella en el problema del ambiente escolar, como quedó expresado.

Capítulo 2. Marco Referencial

Para entender la disciplina se deben tener en cuenta ideas que van ligadas a la actitud, valores y normas morales, por eso se debe tener en cuenta la urbanidad, esfuerzo, obediencia, constancia de quienes disciplinan y quienes deben ser disciplinados. Igualmente por mucho tiempo se ha generado la concepción que la disciplina hace parte de ellos mismo, ya que ellos son los dueños de sus propios actos.

Es importante integrar al proceso de disciplina a los padres y docentes de los estudiantes, para que se lleve una continuidad y seguimiento durante el proceso, además es importante comprometer a los padres de familia, porque ellos son los que tienen autoridad sobre sus hijos. Se debe tener claro el concepto de que los niños en la casa se educan y en la escuela aprenden. Sin embargo, es primordial tener en cuenta que una de las tareas más importantes de la educación básica, es la formación moral de los alumnos, pero con el apoyo y acompañamiento de quienes conviven con los estudiantes, cabe aclarar que la disciplina no es un objetivo primordial educativo, es un medio para alcanzar otros objetivos como los académicos.

De las teorías cognitivo-evolutivas de Piaget y Kohlberg, se deriva una pedagogía para el desarrollo moral, en ésta se enfatiza el papel del diálogo, la cooperación, la discusión racional del conflicto moral y la exposición a argumentos morales de orden superior.

Es relevante tener en cuenta términos relacionados con el proyecto para entender con mayor precisión que sucede con los estudiantes de la Escuela Normal Superior de Ocaña, los

cuales van relacionados con el objetivo principal de estudio; indisciplina, disciplina, niños inquietos, problemas en la escuela. De igual manera, son importantes las normas en la escuela, o el bien llamado Manual o Acuerdo de convivencia, donde se enmarca principalmente los deberes y derechos de los estudiantes, y de todos los miembros y agentes de la comunidad educativa, como los objetivos básicos de la educación, además de estipular el conducto regular o la ruta a seguir ante el incumplimiento de las normas allí planteada, según la Ley 1620 consideran y las sanciones, de acuerdo a la gravedad de la infracción.

Hablar antes de disciplina suponía encerrarla en un marco de ideas que a su vez presumían actitudes, valores e incluso normas morales, es por eso que no se pueden olvidar virtudes como urbanidad, esfuerzo, obediencia y constancia. La urbanidad gozó de gran estima en las escuelas de España en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. En un libro editado por Saturnino Calleja (1901,) se definía a la urbanidad como el arte de hablar y de proceder con delicadeza, en el trato social, por personas educadas. Un hombre educado no se concebía sin, además de otros, este requisito. Por eso se insistía en la conveniencia de que los niños reciban y practiquen reglas de urbanidad con sus padres y maestros. Hoy la urbanidad no es algo obsoleto o anticuado, al contrario sigue siendo muy necesaria, sencillamente su nominación ha cambiada por términos que suelen también ser su definición propia como es “habilidades sociales” o “hábitos de convivencia “; con ellos se asegura ambientes escolares aptos para el desarrollo cognitivos, social y emocional de los educandos, docentes y comunidad educativa en general. Teniendo en cuenta, la intención por la que estos manuales han sido creados, pueden ser considerados una virtud, no profunda, por cierto, pero que conviene practicar.

Como señalaba Aristóteles “practicando las acciones justas llegamos a ser justos y practicando las acciones moderadas llegamos a ser moderados”. Ciertamente la urbanidad es insuficiente pero es primera virtud y fuente de todas las demás. Así lo defiende, acertadamente, en nuestros días el filósofo francés A. Comte-Sponville (1996): “Porqué hablo de una primera virtud (la urbanidad), porque, en lo que se refiere al individuo es la primera cronológicamente hablando”. La disciplina viene favorecida por una eficiente organización del centro escolar, cuyo lema incluye cordialidad, esfuerzo y alegría. Alegría no presupone holgazanería y hedonismo. Más bien al contrario. A los jóvenes les gusta proponerse metas elevadas y superar dificultades. El esfuerzo no se opone al interés porque el interés profundo irá siempre unido al esfuerzo y la constancia que da la fortaleza del carácter.

2.1 Marco Teórico

La disciplina es el valor de la armonía porque todo guarda su lugar y su proporción los seres humanos debemos tender a nuestra propia armonía de ser, pensando y actuando siempre en relación a un buen fin. Para conquistar este valor hay que empezar por aprovechar nuestra necesidad de orden en los medios de la disciplina, poner siempre allí esas cosas también hay que practicar el orden en el hablar en el vestir y en nuestras pertenencias “quien hace lo que quiere no hace lo que debe”.

La disciplina en la educación. Hay varias formas de disciplina, pero por lo general la disciplina es un comportamiento humano el cual es un comportamiento como una cierta libertad que se rige a ciertas leyes o reglas en cierta forma.

En una institución educativa la disciplina puede ser expresada como un comportamiento en el cual el estudiante se rige a las leyes de respeto hacia el profesor y con y para los compañeros del aula. Si se toma en cuenta lo expresado en los textos y se resume que la disciplina en el curso es la forma por lo cual el estudiante en cierta forma “entrega respeto al profesor y a los compañeros, aunque más se da el caso hacia el profesor, ya que la disciplina la hace el curso entero y por lo tanto tenemos que “la indisciplina en la falta de disciplina” por lo cual se lleva a la violación de la regla de oro, que es dar respeto y atención al educador en la institución.

Una persona puede carecer de disciplina cuando se encuentra bajo una cierta forma del libertinaje; tenemos en cuenta que la libertad de una persona acaba cuando comienza la del otro.

La palabra indisciplina se forjó en el ejército, como contrario de disciplina, porque era un fenómeno real al que habían de hacer frente. Los tratadistas reconocían dos hechos fundamentales que la indisciplina podía arruinar el ejército, dejándolo incapacitado para cumplir sus objetivos de disciplina.

Hemos pasado de un extremo a otro: en la escuela antigua, ya en la escuela preescolar. “Es común escuchar que un niño indisciplinado es un niño inquieto o hiperactivo, para esto es

necesario conocer el concepto de un niño inquieto, ya que la indisciplina es la carencia de disciplina.”

La indisciplina en los niños. Para poder abordar el tema de la indisciplina en los niños tenemos primero que saber que es disciplina y cuáles son las causas para perder.

DISCIPLINA. Es la capacidad de actuar ordenada y perseverantemente para conseguir un bien exige un orden y unos lineamientos para poder lograr más rápidamente los objetivos deseados soportando las molestias que esto ocasiona. La principal necesidad para adquirir este valor es el auto exigencia; es decir la capacidad de pedirnos nosotros mismo un esfuerzo extra para ir haciendo las cosas de mejor manera. El que se sabe exigir así mismo se hace comprensivo con los demás y aprende a trabajar y a darle sentido a todo lo que hace. La disciplina es indispensable para que optemos con persistencia por el mayor de los caminos, es decir, por el que nos va dictando una conciencia bien formada, que sabe reconocer los deberes propios y se pone en marcha para actuar.

Una teoría bien aceptada de la ansiedad postulada originalmente Liebert Morris en 1967, sugiere que la ansiedad consiste en dos componentes: inquietud o preocupación y emocionalidad se refiere a síntomas fisiológicos tales como sudar y sufrir palpitaciones o tener presión arterial alta.

La inquietud se refiere a una conversación negativa con uno mismo que distrae a menudo la mente de centrarse en una problemática actual. Por ejemplo cuando los estudiantes se

muestran ansiosos durante un examen puede decirse en varias ocasiones que van a Fallar o que no pueden recordar la materia o que su profesor se enfadara con ellos esto que piensa interfiere con la acción verdaderamente importante en este momento que es centrarse en el examen ya que las áreas del discurso del cerebro que son necesarias para determinar las preguntas del examen se están utilizando para preocuparse.

La inquietud también se refiere a una sensación de preocupación por alguna otra causa por ejemplo una madre puede decir que “está preocupada” si su niño no aparece en casa cuando se suponía que estaba ahí, puede también referirse a ciertas acciones o la carencia de dicha clase de acciones “me preocupo por que ella no está comiendo verduras”

Niños inquietos: es frecuente observar a niños que parecen no estar nunca quietos; no prestan atención a lo que se les dice; se distraen fácilmente y actúan con una impulsividad casi violenta.

No es un descubrimiento que los niños de hoy son mucho más activos y despiertos que los de hace veinte o treinta años. Vivir en una sociedad que a cada momento los bombardea con estímulos y que la llena de exigencias es una de las razones que llevan a esta mayor impulsividad e inquietud, según los especialistas. “Además, hay períodos en que los niños naturalmente son más inquietos que en otros”, dice María Tapia Donoso, psicóloga de la Universidad de Chile y terapeuta familiar del Instituto Chileno de Terapia Familiar de Santiago.

Problemas en la escuela. Este trastorno aparece típicamente alrededor de los tres años, aunque es habitual que los progenitores recurran a la ayuda profesional cuando el niño entra a la escuela.

Por eso, son las parvularias y profesoras quienes notan con claridad el problema: el niño no presta atención; no permanece mucho rato haciendo sus trabajos. Y cuando los ejecuta, los hace de una manera impulsiva y los presenta desordenados, sucios, con frecuentes errores y omisiones.

En niños pequeños, la hiperactividad se manifiesta a través de una actividad motora gruesa: corren, trepan, saltan por los muebles, siempre en movimiento permanente. Las situaciones de grupo les resultan especialmente conflictivas, y llegan a su forma extrema en la sala de clases, uno de los lugares donde se supone que deben estar atentos durante horas.

Los síntomas de este desorden varían según la situación y el tiempo: suele ocurrir que de repente sus conductas sean muy normales. Es raro el niño que presenta signos de desorden en todas las situaciones y todo el tiempo.

Temperamento heredado. Lo primero que deben saber los padres, dice el doctor Enrique Vicentini, neurólogo infantil de la Clínica Santa María, es la evolución natural que tienen los niños desde que son bebés pasivos hasta niños evidentemente más activos. “Hasta los dos años los menores son moderadamente inquietos, pero a partir de esa edad es esperable que estén en constante movimiento”, puntualiza.

Existen niños que son más activos y curiosos por temperamento (heredable) y otros que en forma sorpresiva comienzan a actuar de forma más hiperactiva. En esos casos, dice Verónica Pérez V. sicóloga infanto-juvenil y docente de la U. del Desarrollo, los síntomas de mayor inquietud obedecen más a cuadros de tipo ansioso o a un período adaptativo del niño. Por ejemplo, cuando entran al jardín o por la separación de sus padres”.

Los problemas de comportamientos de los niños inquietos. Los problemas de comportamiento por lo general crean otra clase de problemas. Los niños que son inquietos y problemáticos en la escuela, rápidamente son etiquetados como “niños problema”, “rufianes”, “balas” o simplemente como “tontos”.

Los niños que están en el otro extremo son catalogados como “flojos”, “estúpidos”, para hacer las cosas más difíciles, estos niños a menudo no entienden por qué su comportamiento no es adecuado.

Esto explica la tendencia de estos niños de parecer realmente asombrados, cuando se meten en problemas. Uno de los mayores retos para mejorar el comportamiento del niño, es enseñarle a reconocer las consecuencias de sus actos y a ver las cosas desde el punto de vista de las demás personas.

Algunas de las sugerencias para que el profesor tenga formas de tratar a un niño inquieto y pueda identificar los problemas en el ambiente del aula, son obtenidas de un material

proporcionado por el profesional en Psicología Dr. Líder Olaya Córdova. Fijándose de la manera en que los maestros tratan al niño. ¿Son demasiado severos? ¿"Espera" que el niño se comporte y lo reprende más rápido que a los demás? ¿Ha eliminado la mayoría de los distractores posibles? ¿La clase es activa y demasiado extenuante con muchos períodos cortos de actividad y poca inactividad? ¿Son los niños supervisados de muy cerca, especialmente cuando trabajan en parejas o en grupo? Observando la manera en que los niños se educan y el ambiente de clase, ayudará a eliminar rápidamente algunos comportamientos indeseables.

Modele la conducta saludable: Indique los comportamientos que usted desea que el niño siga, como el no hablar cuando otro está hablando, guardar los útiles después de usarlos, utilizando una voz tranquila y no siendo demasiado crítico.

Haga alianzas para tareas difíciles. Si a un niño le cuesta aprender algo o alguna habilidad, juntarse con alguien, como un alumno mayor y responsable o un asistente de instructor, puede ser de gran ayuda. Debe recordársele al niño que su trabajo es ser un modelo en su comportamiento.

Cuente sus retroalimentaciones. Trate de mantener un registro de las retroalimentaciones positivas y de las negativas que les da a los niños en la clase. Como seguramente muchas de estas son negativas, busque áreas y habilidades para elogiar activamente, para no parecer malo o negativo.

Sea específico. De a los niños mensajes e instrucciones precisas y específicas. Ellos no son capaces, muchas veces, de leer entre líneas en una frase como: “Colgarse del pasamanos es peligroso”.

Puede no ser capaz de traducir esto en “Atención, deja de colgarte del pasamanos y regresa a la línea”. Usted necesita hablar claro, palabra por palabra, lo que usted desea que el haga, exactamente en la manera que usted está pensando.

Si usted quiere, siguiendo con el ejemplo, que se aleje del pasamano, dígales exactamente eso. Si usted quiere que dejen en paz los pulgares de sus pies y lo miren a usted cuando está hablando, dígame que lo mire.

Al dar instrucciones específicas que incluyan acciones específicas, elimina cualquier duda o mal entendido o mala interpretación. Use frases cortas.

Utilice los premios correctamente. Hay una gran tentación de “impulsar” el buen comportamiento de un niño utilizando recompensas materiales, para cada buena acción. Aunque es algo positivo, busque otras alternativas. Las recompensas pueden ser también, elogios en frente del salón de clase o los padres del niño, un simple “gracias” o “bien hecho”, significa una buena oportunidad de elevar su posición en la clase. Los premios son aún más efectivos, cuando el niño escoge su recompensa. Y usted quedará sorprendido de lo que pueden solicitar.

Para algunos niños una figurita para colocar en su camiseta puede hacerlos más felices, que el juguete más costoso de la tienda. Si se ha puesto una recompensa material, utilice la técnica de ganar estrellas o tickets para obtener el premio grande al llegar a cierto número de éstas. De esta manera cada estrella o ticket se convierte en una mini recompensa.

No utilice el término niño inquieto como una excusa. Resístase al recurso de utilizar el término niño inquieto como una excusa para el comportamiento del niño.

Si usted lo exenta de sus consecuencias, responsabilidades y expectativas por este hecho, no le está haciendo ningún favor. Claro que es más fácil usar la inquietud como una excusa en vez de tratar de hacerle seguir las reglas, pero esto significaría que nos estamos rindiendo ante él. Tómese el tiempo y el esfuerzo necesario para ayudar al niño. Esto implica muchísimo tiempo al principio, pero pagará grandes dividendos en el largo plazo.

Una de las tareas más importantes de la educación básica es la formación moral de los alumnos. Siguiendo a Latapí (1999), esto quiere decir que la educación formal puede contribuir de manera muy importante en la capacitación de los alumnos para hacer elecciones en un marco de libertad y apegándose a principios éticos. El ámbito de lo moral es el ámbito de la autonomía. (Autonomía debe entenderse aquí en su sentido etimológico: como capacidad de autogobierno, de ser dueño de los propios actos). Pablo Latapí, ha enfatizado que sin capacidad de decisión o elección libre de coerciones tiene poco sentido hablar de moral. Los principios a que se hace referencia no son normas coercitivas externas; son convicciones internalizadas y racionalmente forjadas.

Las prácticas cotidianas de funcionamiento escolar son el medio para el desarrollo de esas capacidades. Nos referimos a la organización escolar, a las formas típicas de resolución de conflictos interpersonales, al control disciplinario, a las posibilidades de discutir racionalmente dilemas morales, a las oportunidades de elegir entre opciones morales alternativas.

Respecto al desarrollo moral sucede que algunas prácticas sociales cotidianas en el contexto escolar son más eficaces para el logro del desarrollo autónomo, mientras que otras prácticas parecen obstaculizarlo, es decir; algunas prácticas educativas ayudan al alumno a desarrollar su autonomía personal, mientras que otras parecen promover su dependencia de fuerzas externas para controlar su propio comportamiento. Se puede afirmar que cuando el control sobre la conducta es excesivo; cuando el ejercicio de la autoridad es autoritario y el alumno tiene simplemente que obedecer sin acceder a una justificación racional de las reglas, no se promueve el desarrollo de la autonomía personal; el alumno aprende que quien controla su conducta es otra persona y que la relación correcta con la autoridad es la obediencia.

Cabe destacar, como lo ha hecho Medrano (1996), que la disciplina no es un objetivo educativo en sí misma, es un medio para alcanzar otros objetivos. En ese sentido, la valoración de una disciplina rígida, por ejemplo, basada en una relación obediencia-mando y en un ejercicio vertical de la autoridad sólo puede evaluarse en función de su contribución al logro de dos tipos de objetivos: los que tienen que ver con el desarrollo moral de los alumnos y los que tienen que ver con el logro de objetivos educativos y de aprendizaje. Si este tipo de estilo disciplinario es evaluado en función de aportaciones como las de Lippit y White, anteriormente señaladas o en

función de las aportaciones de la teoría cognitivo-evolutiva del desarrollo moral que se expone brevemente a continuación, su aportación es escasa.

Piaget, propuso que el desarrollo moral puede describirse como el paso de un estado heterónomo, es decir, de dependencia de fuerzas y criterios externos, donde lo bueno está relacionado con la obediencia a la autoridad y con la ausencia de criterios internos, a uno autónomo, en el que es el propio sujeto quien controla su comportamiento moral a partir de principios éticos, lo que lo capacita para orientar su comportamiento con criterios que trascienden la legalidad.

En este sentido, la normatividad y las figuras de autoridad como controles de la conducta son fuentes de conocimiento sobre el nivel de desarrollo moral en los niños.

Por su parte, L. Kohlberg propuso una serie de indicadores del nivel del desarrollo moral agrupados en tres grandes niveles: pre convencional, convencional y pos convencional. El criterio moral del niño en el nivel pre convencional es el temor al castigo. A igual que Piaget, Kohlberg, considera que lo bueno en este nivel está determinado por la obediencia al adulto, que trata de evitar el castigo y su rechazo.

En función del egocentrismo infantil, las acciones morales son evaluadas considerando las consecuencias inmediatas y personales en los términos ya señalados, no hay conciencia de reciprocidad.

En el nivel convencional existe una apertura al otro y cobra mucha mayor importancia la aceptación por parte del grupo, se considera muy importante cumplir con el deber, ser aceptado, mantener el orden. Aquí sí se da un principio de reciprocidad.

En el nivel pos convencional se apela a principios de justicia que trascienden el respeto a la ley y la aceptación de los otros. Se tiene conciencia de la importancia del respeto a los derechos de los demás y de la importancia del respeto de la ley por el bienestar común.

Del concepto constituido por las teorías cognitivo-evolutivas de Piaget y Kohlberg, se deriva una pedagogía para el desarrollo moral. (Díaz-Aguado, 1994; Pérez Pérez, 1996). En ésta se enfatiza el papel del diálogo, la cooperación, la discusión racional del conflicto moral y la exposición a argumentos morales de orden superior. Estas estrategias descansan en la tesis de que la confrontación racional de puntos de vista favorece la descentración y el desarrollo de una perspectiva más amplia sobre las propias posturas morales. Desde esta perspectiva, el manejo de la disciplina debería favorecer la auto-regulación y combatir la regulación externa del comportamiento. La autoridad dejaría de ser el criterio único de decisión y quedaría sujeta a la evaluación en función de principios legales o ético-morales. Esto supondría que el profesor debería favorecer la justificación racional de sus decisiones normativas en función de principios que trascendieran las posiciones de poder.

Las aportaciones teóricas de Piaget y Kohlberg han sido objeto de críticas de diferente tipo; una de las más importantes tiene que ver con la distancia entre el juicio moral y la acción moral. Estas teorías estudian el juicio más que la acción o los sentimientos; en ese sentido

introducen un sesgo cognoscitivista, que le impone límites cuando explican el comportamiento moral en contextos socio-históricos específicos y en función de situaciones reales y no hipotéticas. Por otra parte, E. Turiel mostró la diferencia entre moralidad y convención en el desarrollo de las nociones sociales de los niños. Este autor mostró mediante estudios observacionales y psicogenéticos que los niños pequeños, incluso en edades preescolares son capaces de distinguir entre reglas convencionales y cuestiones morales. Este hallazgo es de la mayor trascendencia pues pone en duda la tesis de que el juicio moral basado en principios morales se hace posible sólo cuando el niño ha superado las etapas previas del desarrollo, esto es; hacia el final de la etapa de las operaciones concretas.

La propuesta de Kohlberg supone un entrenamiento específico por parte de quien se encargaría de conducir las actividades de desarrollo moral, la disponibilidad de materiales y el establecimiento de un clima o ambiente escolar. Supone también un conocimiento de la psicología del desarrollo moral y de la psicología del desarrollo de Piaget, que es uno de sus fundamentos. Además, supone un nivel de reflexión sobre las implicaciones éticas de las posiciones personales sobre aspectos morales.

Esta breve exposición puede permitirnos observar que el desarrollo moral y, por consecuencia, el logro de la autonomía personal es una tarea de la mayor complejidad. No se sugiere que el maestro deba aplicar estas teorías, sobre todo porque, como hemos señalado, no está exenta de problemas. Lo que se sugiere es que el conocimiento de estas aportaciones o de otras disponibles sean un referente para la toma de decisiones y para orientar

su acción personal y docente, pues el ejercicio de la docencia descansa en el supuesto del buen juicio del profesor.


Desde mi punto de vista, las posibilidades reales que tiene la Escuela de contribuir a la formación moral, van aparejadas a la transformación de ciertas prácticas cotidianas de interacción social; es decir, el desarrollo moral no es una meta que pueda alcanzarse impartiendo cursos o asignaturas, o introduciendo “temas” morales sin ninguna organización. El desarrollo del conocimiento social supone la práctica cotidiana de tipos de interacción en los que exista congruencia entre el conocimiento declarativo y el conocimiento procedimental, entre lo que dice el profesor y lo que hace cuando impone una normatividad, resuelve conflictos o toma decisiones morales; congruencia en el proceder de las diversas instituciones y actores sociales que rodean al niño.

El Manual de Convivencia contiene los derechos y deberes de la comunidad educativa en la que se esté laborando, fija las normas mínimas para una sana convivencia y establece procedimientos pedagógicos para el manejo de las situaciones y sus respectivas consecuencias, en consonancia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Por la importancia de este documento, toda la comunidad tiene el deber de conocer su contenido, cumplir con sus respectivos deberes y hacer valer sus derechos utilizando el procedimiento fijado para dicho fin.

El Manual de convivencia es una herramienta normativa que contribuye a la regulación de las relaciones de los estudiantes entre sí y con los demás miembros de la comunidad educativa. La convivencia es un elemento central de la formación humana integral, por ello es conveniente comprender su naturaleza y su dinámica propia dentro de la institución escolar, que es la de formar a los estudiantes en un contexto de vivencias que permita el aprendizaje del sentido de la Justicia y la construcción de una moral autónoma y conlleve a valores democráticos y de respeto

Manual de Convivencia de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR OCAÑA		
	Documento	Código	Fecha
	Dependencia	Versión	Pág.
	PROCESO ADMINISTRATIVO		

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementaria No. 7722 del 03 de septiembre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 4460 del 28 de octubre de 2016 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11° grado en el Nivel de Educación Media Académica. NIT. 890.501.798-8. Código ICFES 012542. Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 08 (2 de agosto de 2017)

Por medio del cual se adopta el Manual de Convivencia de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Ocaña

El Consejo Directivo de la Institución Educativa de la Escuela Normal Superior Ocaña, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 73 de la Ley 115 de 1994 establece como norma general para la organización de la prestación del servicio educativo la elaboración y puesta en práctica de un Proyecto Educativo Institucional en el que se involucre a toda la comunidad educativa y que esté encaminado a cumplir con las disposiciones de ley y sus reglamentos.

Que los artículos 14, 15, 16, y 23 del Decreto reglamentario 1860 de 1994 establecen: el Contenido, la adopción y la obligatoriedad del Proyecto Educativo Institucional como también el Manual de Convivencia como parte integrante del PEI.


Que le corresponde al Consejo Directivo, adoptar el Manual de Convivencia, de acuerdo a lo establecido por la Ley.

Que después de analizar el documento que contienen el Manual de Convivencia de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Ocaña y modificaciones emanadas de la creación del Comité Escolar de Convivencia según la Ley 1620 de 2013 y el Decreto reglamentario 1965 de 2013,

ACUERDA

Artículo Primero. Adoptar el Manual de Convivencia de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Ocaña, para la vigencia 2017, con sus respectivas modificaciones y ordenar su ejecución de acuerdo con lo establecido por este organismo según acta N° 14 del 02 de agosto de 2017

Artículo Segundo. Continuar con el proceso de socialización con los diversos estamentos de la Comunidad Educativa como parte del proceso de información.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR OCAÑA		
	Documento	Código	Fecha
	Dependencia	Versión	Pág.
	PROCESO ADMINISTRATIVO		

Resolución de Autorización de Funcionamiento del Programa de Formación Complementario No 7722 del 03 de septiembre de 2010 del Ministerio de Educación Nacional Resolución No 4460 del 28 de octubre de 2016 de la Secretaría de Educación Departamental legalizando los servicios educativos hasta 11° grado en el Nivel de Educación Medio Académica. NIT. 890.501.798-8. Código ICFES 012542.
Registro en la Secretaría de Educación Libro 6, Folio 137

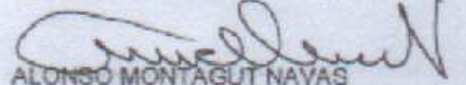


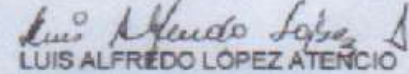
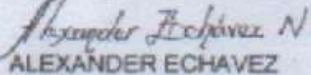

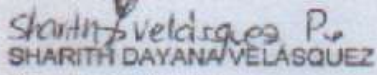
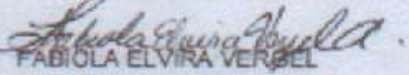

Artículo Tercero. El Manual de Convivencia ha de ser un documento que sirva de consulta permanente a estudiantes, padres de familia y Comunidad Educativa en general, por lo tanto, ha de hacerse público en la página WEB institucional.

Artículo Cuarto. Comunicar a la Comunidad Educativa que el Manual de Convivencia está abierto a las propuestas, modificaciones y ajustes que en su desarrollo puedan concretarse a partir de su ejecución.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Municipio de Ocaña, Norte de Santander, a los 02 días del mes de agosto de 2017

Para Constancia firman:

 ALONSO MONTAGUT NAVAS Rector	 CRUZ MARIANA CÁCERES OBREGÓN Secretaria
 YOLIMA NAVARRO TOBAR Rep. de los padres de familia	 LUIS ALFREDO LÓPEZ ATENCIO Rep. de los padres de familia
 ALEXANDER ECHAVEZ Rep. docentes básica sec y media	 MARTHA AMPARO LOBO PÉREZ Rep. docentes preescolar y básica priá
 SHARITH DAYANA VELÁSQUEZ Rep. de estudiantes	 FABIOLA ELVIRA VERBEL Rep. de los egresados
 REYNEL ADRIÁN RODRÍGUEZ Rep. del sector productivo	

Vía Universidad Francisco de Paula Santander.
Teléfonos: 5692299 – 5622724. Celular Celular Pagaduría: 3164727926

Figura 1 Manual de Convivencia Escuela Normal Superior Ocaña

Misión. La Escuela Normal Superior de Ocaña, es una Institución de carácter pedagógico y oficial, dedicada a formar maestros y maestras como personas integrales, autónomas, libres para desempeñarse en preescolar y básica primaria, centrada en una pedagogía fundamentalmente dirigida a la transformación significativa de las prácticas educativas; fomentando y desarrollando la competencia investigativa en educación y pedagogía a través de los saberes disciplinarios, la diversidad, la ética, el respeto a la diferencia y la atención a educandos con o sin necesidades educativas especiales; comprometidos con su quehacer, el saber ser de lo bello, lo emocional, lo sentimental y el reflejo en lo imaginario y lo fantástico que resulta del diario vivir de la docencia.

Visión. La Normal será una Institución Superior, abierta y flexible, con capacidad de articular su entorno en el proceso educativo que necesita la región y el país, a través de la práctica y la investigación pedagógica. Promotora de acciones que desde la escuela se proyecten a la comunidad.

Capítulo I

Principios Fundamentales

Artículo 1. Son principios fundamentales de la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña”:

En la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña”, entendemos la educación como un proceso de personalización, de tal manera que con EXCELENCIA

INTEGRAL, formemos los nuevos docentes, hombres y mujeres para los demás y con los demás.

El Pacto o Manual de Convivencia, para nuestra Comunidad Educativa, es el Código Ético y Moral de nuestros Estudiantes, que convoca a los Padres y Madres de familia o Acudientes, Docentes, Directivos, Administrativos y Comunidad Educativa en general, fundamentado en el derecho a la educación como un DERECHO - DEBER.

El Pacto o Manual de Convivencia, contiene las normas que regulan nuestra convivencia escolar y es deber de la Comunidad Educativa, en general, respetarlas y acatarlas.

El Pacto o Manual de Convivencia, cimentado en la visión y la misión de nuestro Proyecto Educativo Institucional, al igual que en el perfil del estudiante normalista, es el horizonte que guía las acciones de nuestros jóvenes y futuros docentes, en la construcción de un país más justo y comprometido con la realidad que estamos viviendo.

La Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña” desarrolla un proyecto Coeducativo, que nos permite educar hombres y mujeres en proyección a ser los futuros maestros, en un mismo ambiente, respetando las diferencias.

El Pacto o Manual de Convivencia se construye con la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, para ser interiorizado, asumido y vivido por todos los que fijamos nuestro proyecto de vida alrededor de la Escuela Normal Superior de Ocaña.

La Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña”, es una Institución Pública, dirigida por el Mg. ALONSO MONTAGUT NAVAS, con principios éticos y de convivencia ciudadana.

El Pacto o Manual de Convivencia de La Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña,” contiene los principios que contribuyen a armonizar la convivencia en la institución y a generar un clima positivo de relaciones, con el fin de favorecer el desarrollo integral con base en el aprendizaje constructivo-significativo del estudiante. Este Pacto fue elaborado a través de un proceso colectivo de participación, por parte de la comunidad educativa, (ver actas), que condujo a los acuerdos en él contenidos acerca de los derechos y deberes de los estudiantes, los estímulos y sanciones, la participación y las relaciones entre los mismos. Así mismo, fue reestructurado y actualizado en lo transcurrido del año 2016, considerando lo establecido en la Ley 1620 de 2013 (Ley de Convivencia Escolar), Ley 1098 de 2006 (Ley de Infancia y Adolescencia), Ley 1453 de 2011, Capítulo IV Medidas para garantizar la seguridad ciudadana relacionadas con el Código de la Infancia y la Adolescencia y otros documentos y orientaciones expedidas por el gobierno nacional

Se espera que todos los miembros de la Comunidad Educativa en General, acepten, cumplan y acaten las reglas, principios y disposiciones de este Pacto o Manual de Convivencia y sus correspondientes Anexos. El PEI y el Manual de Convivencia hacen parte del compromiso por el buen desarrollo de la institución y del proceso educativo de calidad que en ella se imparte. Se entiende por **DERECHOS** aquellos valores y principios que garantizan el reconocimiento de cada una de las personas y grupos que integran la institución y que, al mismo tiempo, se

constituyen en garantía de la convivencia y base de la formación social y moral de la población estudiantil. Hablar de derechos implica, entonces, asegurar a cada persona el reconocimiento que se merece, dada su dignidad de ser humano y de ser social.

Por su parte, los **DEBERES** se conciben como compromisos, obligaciones y responsabilidades de las personas que integran la institución, en cuanto son sujetos de derechos que establecen pactos de convivencia y se obligan, de acuerdo con ellos, a comportarse conforme a las exigibilidades de la vida en comunidad. En consecuencia, los deberes son la contraparte de los derechos, sin los cuales es imposible garantizar unas relaciones sociales y una institución de calidad a la altura de la dignidad del ser humano.

La existencia y reconocimiento de derechos y deberes supone una convivencia caracterizada por un pacto común a cuyo interior se reconoce y acepta la diversidad, la diferencia en una dinámica que no está exenta de conflictos. Para sortearlos, el Manual de Convivencia contiene además los principios, reglas, pautas, normas, mecanismos, rutas de acción y procedimientos que colaboran en su solución oportuna y eficaz, desde una perspectiva de justicia, equidad y paz. Es así como a través del Pacto o Manual de Convivencia los actores escolares adquieren un compromiso con la construcción y formación ciudadana y en este marco propende por el logro y mantenimiento de la paz.

Se considera que el conocimiento y la socialización de este Manual de Convivencia permite a los distintos miembros de la comunidad educativa, hacer uso del derecho que les asiste de estar completamente informados sobre las normas, pautas, reglas y procedimientos que

regulan y orientan la vida institucional y que han sido elaborados en forma consensuada. Además, se considera que dichos actores son co-responsables de velar por su cumplimiento. Se espera que todos y cada uno de los miembros de la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña,” conozca y cumpla a cabalidad lo establecido en este Pacto de Convivencia y se constituyan en ejemplo vivo de los valores allí expresados. De la divulgación y extensión oportuna de los contenidos del Pacto entre la comunidad educativa, así como de su apropiación y aplicación depende la convivencia escolar armónica a todo nivel.

De acuerdo con ello, la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña” considera fundamental, no sólo divulgar entre los padres y madres de familia el Pacto de Convivencia, sino, a través suyo, estimular la integración de los padres a la institución y su participación activa en el proceso educativo, pues, de acuerdo con la filosofía, los padres y madres de familia son los primeros y principales educadores de sus hijos, responsables de su formación en los valores humanos deseables para la unidad familiar y la cohesión social. Esta participación se puede realizar a través de la vinculación al Consejo de Padres, Asociación de Padres de familia y Escuela de padres. El presente manual es de obligatoria adquisición por los padres de familia.

En cuanto a los docentes, en su condición de formadores de formadores, son los llamados a coadyuvar en la construcción con los estudiantes, de los valores que la comunidad acoge y a establecer las articulaciones pertinentes con todo aquello logrado en la socialización primaria realizada en el hogar por parte de los padres y madres de familia o acudientes. En consecuencia, los docentes se comprometen con el cumplimiento de los lineamientos consignados en el

presente Pacto y de acuerdo con ello, ratifican el compromiso a desarrollar las competencias necesarias para orientar a los estudiantes hacia una convivencia armónica, a través de la autodisciplina y de un aprendizaje para toda la vida.

Es necesario destacar que el Pacto o Manual de Convivencia y los documentos que lo complementan, plasman la declaración de valores, por medio de la cual cada miembro de la comunidad se compromete a observar, aplicar, enseñar y demostrar una forma de ser respetuosa, solidaria, responsable y honesta enmarcada dentro del sentido de pertenencia y de cooperación, propios de una persona que se proyecta a ser docente. Por tanto, SE CONSIDERA QUE TODO ESTUDIANTE SIN DISTINGO ALGUNO, POR EL HECHO DE SER ADMITIDO EN LA INSTITUCIÓN, DECLARA CONOCERLO, SE ADHIERE A ÉL Y SE COMPROMETE A CUMPLIRLO.

Los documentos complementarios del Pacto o Manual de Convivencia son los siguientes: El Sistema Institucional de Evaluación de los estudiantes (SIE), el Reglamento Académico y Estudiantil del Programa de Formación Complementaria, la Guía Metodológica de Práctica Pedagógica Investigativa, el Reglamento interno del Comité de Convivencia Escolar, Manual de Funciones y Procedimientos del Personal, los Estatutos de la Asociación de Padres de Familia, el Reglamento de la Biblioteca, Laboratorios y Aulas especializadas y en general de todos aquellos documentos que conforman el Proyecto Educativo Institucional, los cuales pueden consultarse en la Secretaría de la institución.

Artículo 2. Principios Generales de Convivencia. Los principios generales para la convivencia son aquellos preceptos necesarios para una convivencia armónica, sobre los cuales la comunidad educativa ha construido acuerdo. En términos generales esos principios pueden esbozarse así:

El diálogo, la reflexión y la conciliación son la base del proceso formativo en la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña”.

La observancia de las reglas y el compromiso con los principios y valores comunes a todos sus miembros, fundamentan la convivencia de la Comunidad Educativa.

Una formación sistemática basada en el conocimiento y en el desarrollo de las dimensiones de la persona humana y en el reconocimiento de los principios de convivencia, en la eficaz y coherente transmisión de valores, en el ejercicio de la conciliación, en el claro establecimiento de reglas y en la previsión de sus consecuencias, son fundamentales para enmarcar las relaciones dentro de la institución.

La autodisciplina es un instrumento de formación, especialmente para una persona que busca la docencia como una fórmula válida para vivir, es uno de los principios que orientan el presente Pacto de Convivencia. Ella permite la apropiación y toma de conciencia del estudiante acerca de su responsabilidad frente a todos sus actos, tanto positivos como negativos, y sobre las consecuencias que ellos acarrearán. Todo estudiante está comprometido con el ejercicio de la autodisciplina como norma fundamental de convivencia y como principio fundante de la vida

escolar.

Capítulo IV

Deberes Fundamentales

Artículo 5. Deberes de los Estudiantes. Sin desconocer aquellos que le corresponden como ciudadano, se consideran deberes de los estudiantes de la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña,” los siguientes:

- ❖ Cumplir puntualmente con tareas, lecciones, trabajos, horarios escolares y demás actividades individuales y colectivas programadas por la Institución.
- ❖ Asistir y permanecer en el lugar asignado durante el tiempo previsto para las diferentes actividades programadas.
- ❖ Si se establece una relación de noviazgo dentro o fuera de la Institución, se debe asumir con dignidad y respeto, evitando comportamientos que afecten el prestigio y buen nombre de si mismo y de la Escuela Normal Superior de Ocaña. Más aún si se esta portando el uniforme de la Institución.
- ❖ Mantener un excelente comportamiento dentro de la Institución y fuera de ella, de acuerdo con los principios Éticos y Morales.
- ❖ Practicar la urbanidad y los buenos modales, usando un vocabulario respetuoso, aceptando con educación las correcciones de los educadores y compañeros, evitando todo aquello que cause división, altercado, rivalidad, maltrato e irrespeto.
- ❖ Entregar oportunamente a los padres y madres de familia o acudientes la información que les envíe la Institución, por medio de circulares o boletines y regresar los desprendibles

debidamente firmados y entregarlos al Director de grupo, al día siguiente de la entrega de la notificación.

- ❖ Respetar y apoyar las personas que laboran en Servicios Generales y Oficinas, al igual que el trabajo que éstas realizan.
- ❖ Entregar a la Coordinación todo objeto que encuentre y que no le pertenezca so pena de ser considerados como hurtado por el portador.
- ❖ Respetar, defender y cuidar el nombre, prestigio y bienes de la Institución, procurando expresarse siempre con cariño y lealtad acerca de ella.
- ❖ Es deber de todo estudiante de esta Institución, informar a un Educador, a un Directivo, sobre cualquier situación de irrespeto que vulnere los valores: éticos, morales y afectivos de la Comunidad Educativa y los derechos humanos.
- ❖ El estudiante, en el momento de retirar la documentación de la institución, debe estar a paz y salvo con todas las dependencias de la misma.
- ❖ Cumplir cabalmente con el Pacto - Manual de Convivencia, construido por toda y para toda la Comunidad Educativa.
- ❖ Comprometerse con el Proyecto Educativo Institucional, cumplir con todas las exigencias académicas en él planteadas y participar en las actividades programadas que deriven de él, tendientes a cumplir con los objetivos educativos, dentro de los tiempos y períodos establecidos según el caso.
- ❖ Conocer y cumplir el presente Pacto de Convivencia, a partir de la firma de la matrícula por el mismo alumno y/o por sus padres o acudientes.
- ❖ Proyectar una imagen positiva de la Institución y mostrar orgullo y respeto por ella.
- ❖ Conocer, compartir, adherirse, respetar y cumplir el marco de principios y valores que

orientan a la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña”, así como las normas y pactos convenidos sobre el comportamiento en los diferentes espacios institucionales: aula de clase, zona de recreo, biblioteca, cafetería, enfermería, aula de informática y demás instalaciones.

- ❖ Guardar absoluto respeto por todos y cada uno de los integrantes de la comunidad educativa y reconocerlos en su particularidad e individualidad desde el punto de vista personal, de género y orientación sexual, social e intelectual.
- ❖ Asistir puntualmente a todas las clases y actividades escolares dentro y fuera de la Institución y cumplir con exactitud el horario escolar.
- ❖ Esforzarse por lograr un rendimiento cada vez mejor en las distintas asignaturas que cursa y persistir en el logro de la excelencia en todos los aspectos de la vida escolar.
- ❖ Valorar y respetar los bienes personales, ajenos y/o de uso colectivo, pues ellos están a la disposición de todos para el desarrollo académico y humano de toda la Comunidad Educativa.
- ❖ Conocer, cumplir y respetar las reglas establecidas para el uso del uniforme, la presentación personal, higiene, aseo y todas las normas de salud pública que contribuyan a preservar el bienestar de la comunidad educativa y la conservación de la salud. De igual manera no portar adornos escandalosos, o maquillaje que riña con los uniformes (Utilizar maquillaje y esmaltes claros, accesorios pequeños y moderados que combinen con el color del uniforme)
- ❖ Ser honesto en la realización de todas las tareas, evaluaciones y exámenes y actuar conscientemente en pruebas nacionales, de acuerdo con su propia normatividad y exigencia.

- ❖ Respetar el derecho de sus compañeros a una libre participación y expresión.
- ❖ Colaborar según sean sus fortalezas con aquellos compañeros que presenten dificultades en los aspectos académico o formativo.
- ❖ Asistir todos los días del año escolar a la Institución y permanecer en ella durante toda la jornada, excepto por razones de fuerza mayor.
- ❖ Justificar la inasistencia a la Institución o a clases, a la Coordinación de Convivencia, por intermedio de sus padres o acudientes inmediatamente se presente la inasistencia. Previa verificación la Coordinación de Convivencia autorizará la realización de las evaluaciones o la presentación de trabajos realizados durante su ausencia. Adelantar los temas trabajados y tareas correspondientes son actividades de responsabilidad exclusiva del estudiante inasistente.
- ❖ Llegar en forma puntual a las diferentes clases o actividades en el transcurso del día; con los materiales requeridos para el desarrollo de las mismas y portando el uniforme completo.
- ❖ Asistir cumplidamente a las actividades de servicio social estudiantil, orientación profesional, o actividades académicas complementarias (superación de logros) a que esté responsabilizado.
- ❖ Presentar a sus padres o acudientes todas las comunicaciones escritas del colegio por, ejemplo las citaciones.
- ❖ Una vez le sean devueltas las evaluaciones, corregidas y calificadas guardarlas y archivarlas en su carpeta personal, por si se llegasen a necesitar a lo largo del año lectivo.
- ❖ Presentar con excelente calidad e impecabilidad las tareas y trabajos asignados.

- ❖ Participar con honestidad, respeto y sentido democrático en la elección de los Representantes al Consejo Estudiantil y el Personero de los estudiantes.
- ❖ En caso de ser elegido en cualquier cargo del Gobierno Escolar, representar digna y honestamente los intereses individuales y grupales. atendiendo a lo planteado en el PEI.
- ❖ No ingerir ni hacer circular sustancias alucinógenas o alcohólicas dentro de la Institución.
- ❖ No portar armas ni objetos peligrosos.
- ❖ No traer material pornográfico o propiciar actos de inmoralidad que involucren acciones que vulneren la integridad sexual de los miembros de la Comunidad Educativa
- ❖ Hacerse responsable por los daños y/o pérdidas ocurridas en las instalaciones y material educativo tanto de la Institución como de los miembros de la Comunidad Educativa, cuando se compruebe que ha sido causante de los mismos, por acción u omisión.
- ❖ No llevar consigo, en forma innecesaria, dentro de la Institución, objetos de valor. La institución no se hace responsable en caso de pérdida)
- ❖ Asumir actitudes positivas de respeto y emplear un vocabulario educado que generen una sana convivencia, dentro y fuera de la institución.
- ❖ Comportarse en los actos de comunidad con cultura y actitudes de respeto y compostura propia de un estudiante en formación para ser docente y para la vida en comunidad.
- ❖ Representar a la institución en eventos culturales, religiosos científicos y deportivos, de acuerdo con sus capacidades y limitaciones.
- ❖ A los estudiantes se les permite traer y usar teléfonos celulares, pero su uso debe ser exclusivamente durante el descanso o una vez que haya terminado el horario normal de clases. Es decir, todos los celulares se deben apagar y guardar una vez comience la clase y en eventos culturales, sociales, científicos y deportivos.

- ❖ Si se hace mal uso del celular, este será confiscado y devuelto directamente a los padres del estudiante y perderá el derecho de traerlo nuevamente a la institución.
- ❖ Es obligatorio para todos los estudiantes de la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña” asistir a los talleres, seminarios, cursos, clases, etc. que ésta programe y organice y todos aquellos donde se le brinde una orientación y preparación para las pruebas: SABER, SABER- PRO y Olimpiadas de las diferentes áreas.

Capítulo V

Normas para la Jornada Escolar

Artículo 6. Jornada Escolar.

La jornada escolar va desde las 6:30 a.m. a las 5:30 p.m. y se distribuye de la siguiente manera:

Transición: Jornada de la mañana: 7:30 a.m. - 11:30 a.m.

Jornada de la Tarde: 1:00 p.m. – 5:00 p.m.

La Básica Primaria: Jornada de la mañana: 7:00 a.m. - 12:00 m.

Jornada de la Tarde: 12:30 p.m. – 5:30 p.m.

La Básica Secundaria y Media: Jornada única: 6:30 a.m. a las 12:30 p.m.

Programa de Formación Complementaria: En la mañana: 6:30 a.m. a las 12:30 p.m.
En la tarde: 2:45 p.m. a 5:30 p.m.

Parágrafo: Si durante la jornada escolar un estudiante requiere ausentarse de la Institución, debe presentarse con antelación el padre de familia o acudiente para que firme el respectivo permiso de salida. Cuando se presente otro tipo de familiar, este debe presentar a la

coordinación una autorización escrita del padre de familia o acudiente en la cual debe anexar su respectivo documento de identidad. No se aceptan excusas por teléfono.

Capítulo VI

De la Higiene Personal y la Salud Pública

Artículo 7. Normas de Higiene Personal y Para la Salud Pública. Una de las preocupaciones en cuanto a la relación persona-entorno es la salud, por lo cual se considera indispensable contar en forma actualizada con los certificados médicos de buena salud y con las vacunas necesarias, como lo exige la Organización Mundial de la Salud y las reglamentaciones del Ministerio de Educación Nacional. Ello rige por igual para estudiantes, profesores, personal administrativo y de servicios.

Con el objetivo de velar por la seguridad de toda la comunidad, se considera importante: que todos los miembros de la institución asistan a ella en buen estado de salud, sin enfermedades infectocontagiosas y que se esmeren por cumplir y seguir las medidas de higiene y salud, de acuerdo con el área donde se desempeñen. La Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña” se esfuerza por crear y mantener un ambiente de trabajo y aprendizaje saludable, basado en el respeto hacia el entorno natural y el compromiso con la salud individual y colectiva, no permitiendo a ninguna persona a ninguna hora, fumar o consumir o portar elementos o drogas que atenten contra la Ley y la salud en nuestras instalaciones.

- ✓ El estudiante está obligado a llegar a la Institución y estar en ella con una excelente presentación personal y mantenerse aseado dentro y fuera de la misma.

- ✓ El estudiante debe abstenerse de hacer comentarios (chismes), verbales, escritos, a través de las redes sociales o realizar comportamientos que afecten la sana convivencia de la Comunidad Educativa.
- ✓ El estudiante debe abstenerse de realizar prácticas que pongan en peligro su vida o la de sus compañeros, por ejemplo: sentarse o caminar sobre los pretilos o barandas que dan a los patios, balancearse en las arquerías de fútbol de salón y soportes de los tableros de baloncesto y en todo aquello que represente algún tipo de peligro para su integridad física o de otra persona.
- ✓ Al estudiante le está prohibido fumar; lo mismo que portar, comercializar y consumir cualquier tipo de sustancias psicoactivas o bebidas alcohólicas.

Parágrafo: Cuando los docentes del establecimiento educativo detecten entre sus educandos casos de tenencia, tráfico o consumo de sustancias que produzcan dependencia:

- a. Informarán al Coordinador de Convivencia Social, para que adopten las medidas de protección correspondientes.
- b. Convocar al Comité de Convivencia Escolar para que analice el caso y se busquen alternativas para la solución de la situación.
- c. Informar del caso a los padres de familia o acudiente. El Psicoorientador o Coordinador, citará a los padres de Familia o tutores, para informarles y establecer el compromiso pertinente a la situación: enviarlos a una entidad oficial o privada para que se inicie su proceso de rehabilitación fuera de la institución.

- d. Los costos que se ocasionen por el tratamiento a seguir, serán asumidos completamente por los padres de familia o personas de quienes el menor dependa o por su entidad de salud.
- e. Una vez rehabilitado el estudiante menor de edad, continuará sus estudios en la institución. (Ver Código de la Infancia y la adolescencia)

Capítulo VII

De los Bienes en General

Artículo 8. Utilización y Conservación de los Bienes de Uso Personal y Colectivo

Los estudiantes deben abstenerse de traer elementos diferentes a los que requieren para el desarrollo de las actividades de la Institución, tales como: walkman, juegos de vídeo, revistas no educativas, juguetes bélicos, celulares, beepers, disquetes, grabadoras, cámaras de video y fotográficas y discos compactos, no autorizados. Lo mismo que juegos de azar, pelotas y/o balones.

En caso de que se contravenga esta norma, el objeto le será decomisado y entregado directamente a los padres de familia. Citación que le hará directamente la Coordinación de Convivencia.

El estudiante debe portar permanentemente el carné estudiantil. En caso de pérdida deberá solicitar el duplicado en la Secretaria del Plantel, asumiendo el costo correspondiente. El estudiante debe llevar consigo el carné del seguro, E.P.S. u otro documento que lo acredite como beneficiario de servicios médicos. En caso de accidentes dentro de la Institución o su

respectiva sede, el servicio médico que necesite, corre por cuenta de los padres o acudientes del estudiante.

El estudiante debe respetar los espacios de uso comunitario. Ej.: Los baños, aulas de nuevas tecnologías, sitio de oración, aula máxima, biblioteca, cafetería, enfermería, sala de fotocopiadora, patios, áreas de juegos, salones de clase y otros lugares que se encuentren a su disposición, dándole el uso para el cual fue destinado.

El estudiante debe utilizar los patios como lugar de descanso, de juego y de recreación, evitando agredir a sus compañeros, con actos violentos; tales como: el juego de “taponazos” u otros similares; en caso de que se infrinja esta norma, el balón u objeto utilizado le será decomisado y su entrega se hará a los padres de familia en fecha que el Coordinador crea conveniente.

El estudiante tiene la obligación de respetar y cuidar tanto los bienes de la Institución, como los propios, los de sus compañeros, personal docente, administrativo y de servicios generales. Está obligado a proceder con honradez y veracidad en toda circunstancia, reparando o respondiendo por los daños causados y devolviendo oportunamente lo que haya sido prestado o encontrado.

El uniforme de la Institución es de uso exclusivo de los estudiantes; por lo tanto, no puede ser utilizado por personas extrañas a la Institución y debe ser usado únicamente en las actividades programadas por éste.

Las basuras deben arrojarse dentro de los recipientes dispuestos en los lugares asignados, buscando mantener y mejorar el medio ambiente escolar.

El estudiante debe responder por el buen uso y trato de los muebles existentes en la Institución o de aquellos entregados al iniciar el año escolar, en caso contrario, se hará responsable por los daños causados, obligándose a repararlo.

Capítulo VIII

De la Presentación Personal

Artículo 9. Presentación Personal. A través de la presentación personal, el estudiante demuestra respeto hacia sí mismo, hacia el nombre de la institución y hacia quienes lo rodean. El uniforme, no sólo representa en todo momento y lugar al estudiante, sino que lo distingue como miembro de la comunidad de la Escuela Normal Superior de Ocaña. Por tanto, la institución exige que sea portado en forma completa, correcta y limpia, tanto dentro como fuera de la Institución.

Por tradición, el uniforme es un medio que aporta al sentimiento de pertenencia e identidad del estudiante con la institución y otorga un sentido de igualdad y no discriminación entre los estudiantes. Por ello se considera importante que la comunidad educativa valore este significado y colabore en que los estudiantes lo porten con dignidad y adecuadamente. Los padres o acudientes se consideran los primeros responsables en velar porque el estudiante salga de su casa aseado, con el uniforme bien puesto y completo.

Todos los estudiantes pueden llevar el cabello corto o moderadamente largo (siempre recogido), peinado y aseado. Las alumnas, pueden usar aretes pequeños y adornos sencillos en el cabello). Por seguridad, los aretes, relojes, cadenas y accesorios deben darse a guardar a una persona responsable durante la clase de educación física o la práctica de deportes.

No se admite el uso de aretes en los hombres y en hombres y mujeres el uso de narigueras, piercing, gorras o cachuchas, dentro de la Institución o en las áreas donde se realicen actividades oficiales de la Institución, incluida su sede de primaria.

La Institución no se responsabiliza por la pérdida de objetos personales ni de valor. Adicionalmente, los profesores pueden exigir el uso del cabello recogido en los laboratorios o en actividades que así lo requieran, por seguridad de los alumnos o por higiene en los procedimientos.

Artículo 10. El Uniforme. El Consejo Directivo, los Padres y Madres de familia y los Docentes de la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña”, han acordado y ratificado el empleo del uniforme tradicional de la Institución.

El uniforme para uso diario

Hombres:

Pantalón de tela verde oliva, clásico, bota recta y correa negra.

Camisa blanca tipo guayabera con escudo de la institución

Zapatos negros, de cordón corte bajo, los zapatos son formales, no deportivos.

Medias de color verde oliva.

Mujeres

Falda de cuadros verdes con límite cinco (5) centímetros arriba de la rodilla

Blusa verde.

Medias largas de color verde oliva

Zapatos negros corte bajo, no deportivos.

Nota: Si el o la estudiante considera pertinente usar adicionalmente camiseta o camisilla (por debajo del camibuso), ésta debe ser de color blanco, lo mismo si lleva saco o cualquier otro tipo de abrigo.

- El uniforme completo se exige durante toda la jornada escolar y en las actividades curriculares y extra curriculares. Es obligatorio que los camibusos tanto del uniforme de diario como el de educación física tengan estampados o cosidos completamente en la parte superior-izquierda el Escudo distintivo de la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña”.

B. Uniforme oficial para Educación Física:

Hombres y Mujeres: Sudadera: compuesta por pantalón de color beige con listas de color verde a los lados y de bota recta; un buso de color verde oscuro con cuello sport y manga corta, con vivos beige en mangas y cuello. Medias y zapatos blancos

Uniforme del Programa de Formación Complementaria

Hombres:

Pantalón clásico, color verde oliva, bota recta, con correa negra.

Camisa tipo guayabera de color hueso.

Zapatos negros clásico de cordón corte bajo, no deportivo.

Medias de color verde oliva.

Mujeres

Pantalón de color verde oliva o falda del mismo color en caso de solicitud hecha por el estudiante o su acudiente por motivos culturales, religiosos, otros.

Blusa color hueso.

Zapatos negros cerrados de tacón 3.5 no deportivos.

Hombres y Mujeres: Sudadera compuesta por un buso de dos colores una parte color hueso y otra verde oliva, cuello extendido tipo chemisse y manga corta. Pantalón largo de color verde oliva, bota recta con listas de color hueso a los lados

Medias color hueso

Zapatos deportivos color hueso

Parágrafo: Se entiende que portar el uniforme es símbolo de unidad y pertenencia a la Institución, por lo tanto, quien no porte completa y adecuadamente, se le reportará a coordinación para ser registrado en el observador del alumno. En caso de reincidencia se

entenderá que él estudiante no quiere pertenecer a la Institución y que rechaza estar en ella, en éste caso se le solicitará la presencia del padre de familia o acudiente.

El uso de cada uno de los uniformes del Programa de Formación Complementaria será asignado por la Coordinadora del Programa, teniendo en cuanto a actividades, horario y eventos especiales

Capítulo IX

Ambiente Escolar

Artículo 11. Ambiente Escolar. En la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña”, todo miembro de la comunidad escolar tiene derecho a un ambiente propicio para su bienestar mental, emocional, físico y social, y a contar con los implementos y las instalaciones necesarios para su desarrollo. El ambiente escolar refleja las normas, metas, relaciones interpersonales, valores, enseñanzas, prácticas de aprendizaje y estructuras educativas de la Institución. En el Proyecto Educativo Institucional se encuentran descritos los Proyectos transversales que buscan preservación y mejoras del medio ambiente, prácticas educativas en ambientes propicios, el ejercicio de los valores necesarios para la sana convivencia de todos los estamentos escolares.

Con relación al medio ambiente se espera que la comunidad esté dispuesta a:

1. Desarrollar un clima escolar positivo en el marco del respeto y la tolerancia entre los miembros de la Comunidad escolar para propiciar relaciones de confianza, reconociendo las diferencias, sin estigmas, sin estereotipos y sin exclusión, de manera que a partir de la escuela se

pueda disminuir la violencia social y comunitaria.

2. Respetar y cuidar su entorno, a conocer las campañas ambientales de la Institución y de la comunidad y participar en ellas, a asumir como norma de vida la actividad de reciclaje y ahorro de agua y energía y promover estas enseñanzas y prácticas en el ambiente familiar, a cuidar y hacer buen uso de las instalaciones de la Institución, así como de los textos y útiles y a reparar los daños que accidental o voluntariamente se puedan causar.

Contribuir al aseo, conservación, mejoramiento y embellecimiento de la planta física y de los bienes materiales para conservar un medio ambiente sano y adecuado.

Mantener un Medio Ambiente adecuado. El estudiante hará uso debido de los medios visuales y auditivos (carteleras, murales, etc.), evitando así la contaminación visual y auditiva.

Capítulo XI

Comportamiento y Disciplina en la Básica Primaria. En la sección de Primaria, al igual que en la de Preescolar, la orientación de la Institución “Escuela Normal Superior de Ocaña” en relación con las normas y su cumplimiento busca reforzar el comportamiento positivo, de tal manera que se trata de emplear las sanciones como último recurso, aunque se conciba que en los casos que así lo requieran no debe existir temor para aplicarlas. En este marco la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña” busca fortalecer los valores que promueven la convivencia y la formación ciudadana enseñando en la práctica que la resolución de los conflictos está mediada por el diálogo, el respeto al otro y el reconocimiento a la diferencia.

Artículo 17. Normas en los Espacios Institucionales. Las normas que orientan los comportamientos apropiados en los distintos espacios de la Institución para los estudiantes de Primaria son:

En el Recreo

- ♣ Jugar y divertirse respetando al otro.
- ♣ Cuidarse a sí mismo y a los demás.
- ♣ No agredir física o verbalmente a nadie ni acosarlo.
- ♣ No jugar con objetos que puedan causar golpes o lesiones
- ♣ No utilizar el patio como cancha para la práctica deportiva de toda índole.

La Tienda Escolar o Cooperativa

- Hacer fila frente a la ventana asignada para las compras
- Controlar cualquier forma de agresión o presión en la fila, como empujones, peleas o trampas.
- Ser honesto al realizar la compra
- Dirigirse a la persona que le venda de manera respetuosa
- Pedir el favor y dar las gracias por la compra de los productos.

En los Salones de Clase y Actos en Comunidad

- ✓ Llegar puntual
- ✓ Mostrar el respeto por lo que en ellos sucede, dado que es un espacio destinado a compartir con otros. Es necesario destacar que, con su ejemplo, el profesorado debe dar las pautas.

- ✓ Entrar y salir del sitio del salón de clases en silencio y en orden sin perturbar a las demás personas. No permitir que los estudiantes se empujen.
- ✓ Permanecer en silencio y escuchar cuando se requiera
- ✓ Permanecer sentados en el sitio asignado.
- ✓ Prestar atención a las clases.
- ✓ Motivar a los compañeros a participar en las clases.
- ✓ No burlar a un compañero cuando se equivoque.
- ✓ No chiflar ni silbar durante la permanencia en el salón de clases. Este acto es considerado de mala conducta.
- ✓ No está permitido gritar
- ✓ Mostrar respeto hacia los compañeros y el profesor o profesora.
- ✓ Aceptar las observaciones e instrucciones que el profesor imparte.
- ✓ No ingerir alimentos o bebidas dentro del salón de clases.
- ✓ Tratarse mutuamente con respeto cualquiera sea al grado al que se pertenezca a la que se pertenezca.
- ✓ No arrojar objetos o papeles por las ventanas o al piso.
- ✓ Respetar el mobiliario del salón y abstenerse de rayar o destrozarse los asientos, en caso de hacerlo tendrá que reponer o arreglar el mobiliario dañado, sin detrimento de la sanción pertinente.
- ✓ Demostrar el debido respeto a los demás compañeros.
- ✓ Trabajar responsablemente en las tareas asignadas.
- ✓ Respetar a todos los docentes dentro y fuera del salón de clases.

- ✓ A los estudiantes se les permite traer y usar teléfonos celulares, pero su uso debe ser exclusivamente durante el descanso o una vez se haya terminado el horario normal de clases. Es decir, todos los celulares se deben apagar y guardar una vez comience la clase.
- ✓ Si se hace mal uso del celular, éste será confiscado y devuelto directamente a los padres del estudiante y se le negará el permiso al estudiante de traerlo nuevamente a la Institución.

Artículo 18. Criterios para Valorar los Comportamientos y para Guiar las Sanciones

en Primaria. Para determinar las situaciones pertinentes, primeramente, se definirá si la situación es de Tipo I o de Tipo II de conformidad con los siguientes criterios:

- ♥ El grado de culpabilidad del alumno.
- ♥ El grado de perturbación causado por su acción u omisión.
- ♥ La trascendencia de la falta o el perjuicio causado.
- ♥ Las modalidades y/o circunstancias en que se cometió la falta, que se apreciarán teniendo en cuenta aspectos tales como el grado de participación en la comisión de la falta, si fue inducido por un alumno mayor a cometerla, o si la cometió en estado de ofuscación originado en circunstancias o condiciones de difícil prevención. Todas estas consideraciones deben ser debidamente comprobadas.
- ♥ Los motivos determinantes del comportamiento.
- ♥ No se aplicarán sanciones del siguiente tipo: filas, sacar al estudiante de la clase, quitarle el recreo, mantenerlo en clases después de terminada la jornada de clases y castigos físicos (por ejemplo: hacer flexiones), ni ofensas de tipo personal.

- ♥ En todos los casos se considera necesario allegar y anexar evidencia escrita, lo que incluye aportar documentos que contengan o transcriban los testimonios recogidos acerca de la falta en cuestión.
- ♥ En cualquier instancia se cuenta con el apoyo y participación del Director de Grupo o profesor que haya presenciado el incidente y por supuesto con la psicoorientación.

Artículo 19. Situaciones tipo “I” y Tipo “II”. Para cada uno de los comportamientos en los espacios institucionales definidos anteriormente se tipifican en Situaciones Tipo I y Situaciones Tipo II así:

En los Recreos. Los actos o comportamientos que no impliquen agresión física o verbal, maltrato o acoso son consideradas Tipo I (a menos que se repitan en forma sistemática) y se sancionan de acuerdo con la gravedad de las situaciones.

En la tienda Escolar o Cooperativa. Las situaciones relacionadas con los comportamientos señalados en el numeral anterior.

En las aulas de Clase...

Se consideran situaciones Tipo I, las siguientes:

- ❖ Fomentar la indisciplina y el desorden.
- ❖ Las llegadas tarde a la Institución o al aula de clase.
- ❖ Presentarse con el uniforme incompleto, sucio o con el que no corresponde.
- ❖ Incumplimiento de los deberes académicos.

Se consideran como situaciones Tipo II, las siguientes:

- ❖ La agresión física o cualquier acción que pueda poner en peligro la seguridad de los demás.
- ❖ Desconocer la autoridad e irrespetarla y se torna más grave cuanto más agresiva es la actitud o comportamiento.
- ❖ Incumplir reiterativamente, las pautas señaladas para comportarse en el aula de clase.

Capítulo XIII

Del Procedimiento para Sancionar a un Estudiante

Artículo 23. Pautas de Comportamiento Escolar. Las pautas de comportamiento escolar se rigen, en general, por la definición que tiene la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña,” sobre las conductas apropiadas y, en particular, por las normas de comportamiento y disciplina acordados para los niveles de Transición, Primaria, Secundaria y Formación Complementaria.

Artículo 24. Procedimientos para la Resolución de Conflictos. La Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña,” busca resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten, así como contribuir al aprendizaje de la convivencia en paz. A ello converge el establecimiento claro de las contravenciones a los comportamientos apropiados, y de los trámites y procedimientos para la resolución de conflictos y comportamientos contravenidos. Así como se intenta construir una disciplina y Pacto asertivo, se propone hacer de la convivencia un espacio de enseñanza y aprendizaje para la vida en sociedad, buscando que la regulación clara de los comportamientos y relaciones conduzca a la

autorregulación por parte de los estudiantes, asunto importantísimo para una institución como la nuestra que busca formar a las nuevas generaciones de maestros para nuestro país.

En la institución se cuenta con instancias de apoyo para mantener una convivencia en paz y contribuir a la solución de los conflictos que se presenten. Estas instancias son: Docentes, Titulares de grupo, Psicoorientación, Directivas y el Comité de Convivencia Escolar. Todos estos actores y dependencias contribuyen con la orientación educativa, emocional y disciplinaria del estudiante, en busca de un desarrollo equilibrado de su personalidad, de cara a su formación integral como futuro maestro.

Cada sección propone una resolución de conflictos adecuada al desarrollo del estudiante según el ciclo vital que atraviesa y, de la misma manera, establece las definiciones, los procedimientos y las sanciones para el caso de los comportamientos apropiados, consecuentes con ello.

Finalmente, la filosofía y el espíritu que orienta el análisis de los comportamientos de los estudiantes y su valoración o juicio en términos apropiados, acude a criterios de justicia, conocimiento exhaustivo y adecuación a las reglas y los procesos establecidos, conocidos y aceptados por la comunidad académica. Dicho espíritu se plasma en los siguientes principios:

- La valoración, emisión de un juicio y procedimiento de resolución que conduce a una sanción se conciben en una perspectiva formativa más que punitiva.
- Se presume la inocencia siempre y en toda ocasión, hasta que culmine el proceso de

valoración de la conducta o comportamiento. Por tanto, toda situación o caso es investigado y analizado antes de proceder a valorar la conducta e imponer la sanción, si a ello hubiere lugar.

- La resolución de conflictos acertada está directamente relacionada con la atención oportuna y rápida al conflicto que se presente.
- Todo estudiante tiene la oportunidad de conocer con suficiencia la información relacionada con los motivos por los cuales se ha considerado que su conducta merece ser analizada por considerarla inapropiada.
- La versión del estudiante sobre su comportamiento y la forma como sucedieron los hechos comprometidos en la valoración y juicio del mismo, es oída siempre y en toda ocasión. El estudiante, o docente en el caso de los niños pequeños, debe dejar un documento escrito al respecto.
- Durante la actuación toda duda razonable se resolverá a favor del estudiante cuando no haya modo de sustentarla.
- En todos los casos es necesario tener en cuenta las circunstancias atenuantes y agravantes de los comportamientos valorados como inaceptables, de acuerdo con la historia personal del estudiante y su trayectoria escolar.
- Existe correspondencia entre las sanciones establecidas y el tipo de comportamiento en que se ha incurrido o al que se ha faltado.
- Desde ningún punto de vista se aceptan las sanciones denigrantes que comporten escarnio para el alumno o que, de alguna manera, afectan su dignidad personal.
- Todo procedimiento comprometido en la valoración y solución de conflictos producto de faltas a los comportamientos apropiados, queda registrado por escrito en el observador del

alumno que reposará en la coordinación respectiva.

Artículo 25. Actores Comprometidos en la Resolución de Conflictos. Los adultos (docentes y directivos,), el Comité de Convivencia Escolar, son la primera autoridad en los espacios escolares correspondientes tal y como lo definen las normas de disciplina para cada nivel educativo. Ellos velan por la disciplina y el comportamiento apropiado de los estudiantes y en consecuencia, también pueden llamar la atención, reprender y sancionar, en caso del no cumplimiento de las pautas de comportamiento acordadas para los distintos niveles escolares. Las consecuencias que acarrea infringir estas normas tienen un sentido formativo y se espera que el estudiante a partir de su falta, reflexione sobre ella y genere una actitud positiva que muestre empeño y esfuerzo en conseguir y mantener el comportamiento apropiado esperado. Por consiguiente, toda reprensión en este sentido va acompañada del diálogo, la comprensión y la búsqueda de compromisos, tal y como debe ser en una Institución dedicada a formar maestros. Para la Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña” es de vital importancia contar con estas instancias y procedimientos claros para la solución de conflictos pues ellas no sólo contribuyen al logro de una convivencia agradable y en paz que propicia un ambiente de aprendizaje productivo para los estudiantes, sino que se constituyen en espacios de enseñanza y aprendizaje para que la vida escolar sea una vivencia que anticipe y asegure una sociedad tranquila, en paz y justa. A continuación, se presenta el conducto regular y los actores que participan en la resolución de conflictos:

Artículo 26. Conducto Regular. El Docente: Es el encargado de darle solución a los casos leves, sin necesidad de enviarlo a la coordinación.

- En general, el docente debe emplear los siguientes procedimientos para el manejo de comportamientos inapropiados:
- Asegurarse siempre de investigar y analizar los hechos.
- El docente debe intentar conciliar con el estudiante para que la falta cometida no la vuelva a presentar.
- Puede anotarlo en su libro diario de clases. Puede solicitar la presencia de los padres de familia o acudiente.
- Acudir a la psicoorientación y al Director de grupo e informarlos del comportamiento y decidir conjuntamente con ellos las acciones a seguir.
- Seguir las pautas referentes al manejo en clase.
- Manejar inmediatamente todo comportamiento inapropiado, o tan pronto como sea posible. Si el problema persiste se acude a la Coordinación respectiva.
- Identificar a el/los indisciplinado(s), si el incidente tiene lugar en el salón de clase, y no implicar a todo el curso.
- Buscar que las partes se calmen, promoviendo un tiempo de "enfriamiento", necesario en algunas ocasiones. Se considera que las confrontaciones en el aula o en sitios públicos, no son beneficiosas por lo que han de ser prevenidas y evitadas.
- Hablar con el alumno por separado.
- Escuchar con objetividad las razones que el alumno expone.
- Comentar el caso con la psicoorientadora en caso de que el estudiante requiera apoyo emocional y acordar una cita si es necesario con los padres de familia.

Psicoorientación: Antes de reportarlo con el Director de grupo o a la coordinación, se debe contar con el apoyo y participación de la psicoorientación la cual determinará si el estudiante requiere apoyo emocional.

El Titular de Grupo: Llegado el caso que el docente no pueda conciliar con el estudiante, este debe ser remitido a su director de grupo, quien se encargará de dialogar con el joven para que tome conciencia de su actuación y no reincida en la presentación de su conducta inapropiada. Puede anotarlo en su libro diario de clases. Puede solicitar la presencia de los padres de familia o acudiente.

Coordinación de Convivencia: Es el encargado de formar al estudiante desde el punto de vista de la disciplina, el comportamiento y las relaciones recíprocas entre los actores escolares y de contribuir a la solución de conflictos.

Ante la coordinación se tramitan, **tanto las situaciones Tipo I que se han cometido en forma reiterada y que se constituyen por esa razón en situaciones Tipo II** y que exigen atención por la omisión reiterada del estudiante a la norma. La manera como procede la coordinación es la siguiente:

1°. Acopia información suficiente sobre los hechos y circunstancias en que se desarrolló la situación, aportada por todos los involucrados en él, las cuales queda un registro escrito completo.

2°. Estudia el caso para lo cual puede acudir a la oficina de orientación escolar, director de grupo o cualquier otro estamento que considere apropiado.

3°. Analiza la información recopilada en los momentos anteriores, emite un concepto y proceder a establecer:

- La ausencia de una situación en la cual queda cerrado el caso.
- La existencia de una situación, en cuyo caso tiene dos alternativas: 1. Decidir la sanción correspondiente a su nivel de competencia y 2. Notificar a la Comisión de Evaluación y Promoción o al Rector cuando la falta amerite una suspensión externa, matrícula en observación, cancelación de cupo (expulsión) o no-renovación de matrícula.

Este procedimiento se realiza con la mayor brevedad posible, siempre y cuando las condiciones lo permitan y, una vez concluido, se notifica por escrito al alumno y a sus padres o acudientes, indicándoles la sanción impuesta, los motivos de la decisión y los medios y términos de defensa y apelación de los que dispone. Lo anterior procede, siempre y cuando la sanción sea de su competencia.

Comité Escolar de convivencia, Todas las Instituciones educativas y Centros Educativos rurales oficiales y no oficiales deben conformar, como parte de su estructura organizativa, el Comité Escolar de Convivencia, encargado de apoyar la labor de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como del desarrollo y aplicación del Manual de Convivencia y de la prevención y mitigación de la violencia escolar. **Artículo 22.**

El Comité de Evaluación y Promoción: Se encarga de recibir y tramitar los casos que le remite la coordinación, procediendo de la siguiente manera:

1º. Recibe el caso con la recomendación de suspensión externa, matrícula en observación, no renovación de matrícula o cancelación de matrícula (expulsión), y si lo considera necesario complementa la información aportada.

2º. Analiza la situación y valora el caso de acuerdo con la información obtenida.

3º. Toma las decisiones correspondientes, a saber:

- ❖ Considera adecuada la recomendación de la coordinación y acepta la sanción de suspensión de clases y de matrícula en observación.
- ❖ Determina que la gravedad del caso amerita la matrícula en observación, cancelación de cupo (expulsión) o no-renovación de la matrícula al año siguiente. En estos dos últimos casos, le comunicara su decisión al señor Rector para que de su concepto al respecto.
- ❖ Determina que la gravedad del caso **NO** amerita la matrícula en observación, cancelación de cupo (expulsión) o la no-renovación de la matrícula al año siguiente
- ❖ Comunica su decisión a la coordinación.

El Rector: Se encarga de recibir y tramitar los casos que le remite la Comisión de Evaluación y Promoción procediendo, de la siguiente manera:

- ✓ Recibe los casos con la recomendación de cancelación de cupo (expulsión) o no renovación de la matrícula y si lo considera necesario complementa la información aportada.
- ✓ Analiza la situación y valora el caso de acuerdo con la información obtenida.
- ✓ Toma una de las siguientes decisiones correspondientes:

1. Considera adecuada la recomendación de la Comisión de Evaluación y Promoción y acepta la

sanción de expulsión o no renovación de la matrícula para el año siguiente. Dará cumplimiento a este trámite, dentro de los cuales notifica al estudiante y a sus padres de familia o acudientes la sanción impuesta, indicándole los motivos de la decisión y los medios y términos de defensa, reposición y apelación, de los que disponen.

2. Determina que la gravedad del caso **NO** amerita la cancelación de cupo (expulsión) o la no-renovación de la matrícula al año siguiente

NOTA: Cualquiera sea su decisión, se comunicará la misma a la Comisión de Evaluación y Promoción y a la Coordinación respectiva.

El Consejo Directivo: Se encarga de recibir y tramitar las apelaciones o reposiciones que presenten los estudiantes frente a una sanción impuesta, tal como expulsión del colegio o cancelación de cupo para el siguiente año lectivo.

Artículo 27. Permanencia en la Institución con Respecto a lo Disciplinario. La renovación de la matrícula de un estudiante en la Institución, está sujeta al cumplimiento de las siguientes condiciones:

1°. Haber superado su situación disciplinaria luego de habersele impuesto una sanción de matrícula en observación, de acuerdo con lo establecido en este Pacto de Convivencia.

2°. No haber sido sancionado con pérdida de cupo para el año escolar siguiente.

3°. Un estudiante que haya presentado mal comportamiento disciplinario durante el año lectivo y haya terminado el año escolar con Matrícula en Observación, queda a opción de la Comisión de Evaluación y Promoción el recibirlo para el nuevo año lectivo con matrícula en observación y por supuesto con la firma de un acta de compromiso.

Parágrafo: La Institución Educativa “Escuela Normal Superior de Ocaña”, se reserva el derecho de admisión de estudiantes (antiguos o nuevos) cuando las circunstancias así lo ameriten.

Artículo 28. Procedimiento para la Cancelación del Contrato de Matrícula

- ✓ Periódicamente se citará y se les informará a los padres de familia o acudientes de los estudiantes que tienen dificultades tanto en lo académico como en su comportamiento.
- ✓ Cuando el estudiante firme un acta de compromiso, se explicitará el plan de mejoramiento (el cual deberá ser acordado entre el estudiante, padre de familia o acudiente y la coordinación) el plazo y las consecuencias en caso de incumplimiento.
- ✓ El compromiso debe ser firmado por los padres de familia, acudiente, estudiantes y coordinación. El original del mismo reposará en la coordinación, y se le suministrará una copia a la familia del estudiante.
- ✓ De incumplirse el compromiso disciplinario, la Institución citará a los padres de familia o acudiente para informarles que el estudiante está faltando a su obligación y que, por lo tanto, se procederá a suspenderlo o a cancelarle el cupo.
- ✓ La Comisión de Evaluación y Promoción estudiarán la cancelación de cupo de un estudiante. Si el estudio da como resultado el **SI**, este se le comunicará al señor Rector el cual posteriormente le informará por escrito al estudiante, al padre de familia o acudiente.
- ✓ Los padres de familia o acudiente tendrán cinco (5) días hábiles para utilizar los recursos de reposición o de apelación, presentando los descargos por escrito.
- ✓ En el evento de que existan descargos por parte del estudiante, padres de familia o acudiente, se reunirá nuevamente la instancia respectiva, el cual emitirá un concepto

confirmatorio o revocatorio.

- ✓ Se enviará una comunicación por escrito a la coordinación, a los padres de familia o acudiente informando su exclusión de la Institución.

Capítulo XIV

Del Debido Proceso. Para dar cumplimiento al principio constitucional del “Debido Proceso”, se asegura al estudiante el uso de todas las oportunidades de defensa.

Artículo 29. El Estudiante que Sea Objeto de una Acusación y/o Sanción, Tendrá Derecho

a:

- ◇ Conciliar con el docente antes de ser registrada la falta en el observador del alumno.
- ◇ Conocer las observaciones, cualesquiera que sean, en el momento de ser consignadas en el observador del alumno que reposara en la coordinación. Además, las debe firmar en presencia del coordinador y/o profesor consignando las observaciones o descargos correspondientes.
- ◇ Que se presuma su inocencia hasta que se establezca su culpabilidad.
- ◇ Que se le explique con claridad en qué consiste el presunto incumplimiento de los deberes que se le endilgan.
- ◇ Que se le escuche en el curso del proceso de aplicación de la sanción.
- ◇ Controvertir las pruebas allegadas en su contra y de allegar las que considere convenientes.
- ◇ Si lo considera conveniente puede ser acompañado por sus padres o acudientes, el personero de los estudiantes o el representante del curso, durante sus descargos.

- ◇ Interponer los recursos de Ley (Reposición y/o de Apelación) a que tiene derecho.
- ◇ Que la sanción guarde siempre la debida proporcionalidad entre la falta cometida y la sanción a imponer.
- ◇ Que en ningún caso al estudiante se le debe privar de recibir clases. Se recomienda que como **medida preventiva** en caso de ofuscación se le pida al alumno que se retire del salón de clases durante un tiempo no mayor de 20 minutos, tiempo durante el cual el docente, si así lo desea, puede hacer el correspondiente reporte a coordinación y hacer la correspondiente consignación de la falta en el observador del alumno, por supuesto, en presencia del estudiante quien firmará la anotación.
- ◇ Ser juzgado conforme a las normas existentes en el presente Pacto de Convivencia.

En caso que el estudiante se niegue a firmar la anotación o acta levantada en la coordinación, se solicitará a un testigo firmar en constancia que la situación fue dada a conocer al estudiante. Éste hecho se considera como falta grave. Dado que su firma no constituye para el estudiante en reconocimiento de los cargos allí anotados, sino en una formal notificación de los mismos.

Artículo 30. Para Garantizar el Derecho de Defensa, al Debido Proceso y la Doble

Instancia, el Conducto Regular que Opera es el Siguiete:

Recursos de Reposición.

- ✓ Si el estudiante considera que las acusaciones que se le imputan o las sanciones que se imponen son injustas, debe con sus padres o acudientes o en compañía del Personero,

solicitar respetuosamente a la instancia que profirió la decisión le sea revisada nuevamente la situación y cambiada su posición.

- ✓ Para presentar el recurso de reposición, contará con cinco (5) días hábiles, a partir de la fecha de notificación.
- ✓ Igualmente, la Institución contará con cinco (5) días hábiles para reponer la decisión o ratificarla.

Recurso de Apelación

1°. Para hacer uso de este recurso, deberá acudir a la instancia superior de quien dictó la decisión para que la revoque y dicte otra en su lugar.

2°. A todas las sanciones podrán interponerse el Recurso de Apelación expresando por escrito las razones que la sustentan, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ratificación de la sanción. La Institución deberá responder dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la interposición del recurso.

3°. Los Recursos se tramitan en el efecto SUSPENSIVO, lo cual implica que hasta que no se hayan decidido los mismos, quedando en firme la decisión final, no se pueden hacer efectivas las sanciones impuestas en primera instancia.

4°. El no hacer uso de los recursos en el término señalado, hace que la sanción quede en firme. El alumno tiene la posibilidad de apelar la decisión de cualquiera de las instancias anteriores ante la instancia inmediatamente superior a ella, conforme lo establecido anteriormente, dentro de los siguientes cinco (5) días hábiles, una vez comunicada la sanción.

5°. En consecuencia y dado lo establecido en el apartado anterior, para efectos de apelación se procede así:

- La decisión de sanción de la coordinación se apela ante la Comisión de Evaluación y Promoción.
- La decisión de sanción de la Comisión de Evaluación y Promoción se apela ante el Rector.
- La decisión de sanción del Rector se apela ante el Consejo Directivo.
- La decisión del Consejo directivo es susceptible de recurso de reposición ante el mismo.

La apelación o reposición es realizada por el estudiante y/o padres o acudientes a través de un escrito en el cual debate las pruebas, aporta nuevos argumentos y si considera que no se han surtido los trámites adecuados y reglamentarios para esa toma de decisión.

La instancia que recibe la apelación o reposición se encarga de analizar nuevamente el caso, dentro del término de cinco (5) días hábiles previsto para ello, allegando la información que considere pertinente y suficiente, a partir de las argumentaciones que sostiene el estudiante, y procede a ratificar, modificar parcialmente, revocar la sanción o devolver el caso a la instancia competente, si considera que el proceso debe reiniciarse.

La decisión final requiere ser comunicada al estudiante a la mayor brevedad posible (cinco días hábiles).

Capítulo XV

Criterios para Decidir el Tipo de Situación y Guiar las Sanciones a que Den lugar.

Los procedimientos disciplinarios se llevarán a cabo dentro de un **ambiente de ayuda, conciliación y diálogo, tal y como se menciona en el presente Pacto de Convivencia.** En todas las ocasiones se siguen los procedimientos acordados y se acude a las instancias previstas. Las faltas enumeradas a continuación son juzgadas de acuerdo con el grado de severidad, que conduce a su vez a tomar las acciones apropiadas. Cada caso es considerado de acuerdo con sus méritos.

Artículo 31. Para Determinar las Sanciones, se Determinará la Clase de Situación de Conformidad con los Sigüientes Criterios:

1. El grado de culpabilidad del alumno.
2. El grado de perturbación causado por su acción u omisión.
3. La trascendencia de la situación o el perjuicio causado. Las modalidades y/o circunstancias en que ocurrió la situación, que se apreciarán teniendo en cuenta aspectos tales como el grado de participación (acción u omisión) en la comisión de la falta, si fue inducido por un alumno mayor a cometerla, o si la cometió en estado de ofuscación originado en circunstancias o condiciones de difícil prevención, todas debidamente soportadas con evidencias.
4. Los motivos determinantes del comportamiento.

Capítulo XX

De los Padres de Familia y/o Acudientes

Artículo 46. Los Derechos de los Padres y/o Acudientes son

- Informarse acerca del proceso de formación que siguen sus hijos en la Institución.
- Conocer el Sistema Institucional de Evaluativo de los estudiantes
- Estar informados del Proceso Educativo de sus hijos.
- Conocer, por lo menos en cada período escolar, el resultado del rendimiento académico de sus hijos.
- Solicitar con antelación, entrevistas con los directivos y profesores.
- Dialogar sobre problemas y dificultades en el proceso de formación de sus hijos.
- Ser tratados con respeto y consideración por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Participar activamente en la Asociación de Padres de Familia.
- Participar activamente en el Consejo Directivo de la Institución por medio de sus representantes ante éste, en todas las reuniones que se convoquen.
- Recibir respuestas acerca de las sugerencias y reclamos respetuosos, que a nivel Directivo, se formulen en nombre de los Padres de Familia.
- Tener una participación activa en todas las actividades de la Institución.
- Designar legalmente un Acudiente para su hijo que lo represente ante la Institución, cuando sea necesario.

Artículo 47. Los Deberes de los Padres de Familia y/o Acudientes son

- ✓ Conocer e interiorizar la Filosofía de la Institución y el Pacto o Manual de Convivencia.

- ✓ Atender las citaciones que le hagan la Psicoorientación, Docentes, Directivos y la Asociación de Padres de Familia.
- ✓ Tratar respetuosamente a los miembros de la comunidad educativa.
- ✓ Hacer los reclamos en forma objetiva, respetuosa y oportuna a las personas que puedan resolver las dificultades o mediar los conflictos presentados.
- ✓ Colaborar y apoyar las actividades programadas por la Institución y por las Asociaciones que existen en la Institución.
- ✓ Asistir oportuna y puntualmente a todas las reuniones de padres de familia convocadas por los Educadores, Directivos y la Asociación. Justificar oportunamente y por escrito, las causas que le impidan la asistencia a estas reuniones. En el caso contrario si después de tres (3) días no se presenta a la coordinación, su acudido será suspendido de clase.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las obligaciones escolares de sus hijos, dentro y fuera de la Institución. Es responsabilidad de los padres y madres de familia, presentar excusas justificadas o presentarse personalmente en un plazo no mayor de tres días hábiles.
- ✓ Aprovechar el día de entrega de informes para dialogar con el Titular de Grupo acerca de los resultados obtenidos en el período; a la vez establecer compromisos y organizar un cronograma de citas previas, con los demás educadores, acordes con las necesidades del estudiante.
- ✓ Enviar a sus hijos a la Institución con un excelente aseo y presentación personal.
- ✓ Colaborar con la formación de buenos modales y comportamiento de sus hijos dentro y fuera de la Institución.
- ✓ Cancelar los gastos educativos tales como derechos de grado, aprobados por el Consejo Directivo.

- ✓ Regresar debidamente firmados los desprendibles de las circulares enviadas por la Institución, en fecha y hora indicada.
- ✓ Devolver a la Institución los libros, cuadernos, maletas, chaquetas, tenis, billeteras y demás artículos que no sean de propiedad de sus hijos, para entregarlos a sus dueños.
- ✓ Tener protegidos sus hijos con algún seguro contra accidentes, o a una entidad de salud para que sean atendidos en casos de accidentes.
- ✓ Aceptar la responsabilidad del riesgo que representa el desplazamiento de sus hijos hacia la Institución, sin que ello represente responsabilidad a la Institución en caso de accidente.

Parágrafo 1: Si un estudiante se retira de la Institución, en cualquier momento del año, no se le devolverá la cuota de la Asociación.

Parágrafo 2: La Asociación de Padres de Familia, a través de la Escuela de Padres, velará por la permanente formación, de los Padres y Madres de familia, sobre temas relacionados con su compromiso de Padres y Esposos.

Con respecto a los estudiantes en condición de necesidades especiales, es deber de los padres de familia y/o acudientes

- Cumplir con las remisiones y tratamientos sugeridos por el apoyo pedagógico especializado y por los profesionales de apoyo (PIA)
- Acompañar a sus hijos en los procesos académicos y terapéuticos

- Asistir a entrevistas, orientaciones y capacitaciones que promueve apoyo pedagógico y los profesionales de apoyo (PIA)
- Mantener informado al docente titular de grupo de su hijo (a) de las consultas y terapias especializadas que recibe su hijo(a) al igual que de medicamentos especiales (medicina de control) que sea ordenado por neurología u otro especialista.
- Colaborar con el docente de aula regular en el acompañamiento, atención a sugerencias y solicitud de ayuda para lograr avances en el escolar con necesidades educativas especiales.

Parágrafo 3: En el caso del incumplimiento de los padres de familia y/o acudientes de las remisiones u otros tratamientos que se determinen para sus hijos o acudidos, la Institución se reserva el derecho de admisión para el siguiente año, o interrumpirá de manera unilateral la matrícula, cuando ello represente perjuicio para los docentes, o compañeros de curso.

Capítulo XXI

De los Docentes

Introducción. Este Pacto pretende señalar los parámetros de participación, convivencia, organización y formación intelectual, personal y profesional de los maestros, en pro de la excelencia integral en la institución. Se toma la persona del docente como agente importante en la gestión y realización del Proyecto Educativo Institucional de la Institución.

Artículo 49. Los Deberes de los Docentes son. Se presentan las obligaciones, responsabilidades y compromisos que el docente debe cumplir para el buen funcionamiento de la institución, enunciados en forma de deberes relacionados con estudiantes, compañeros, empleados de administración y servicios, Padres y Madres de Familia y con la institución misma.

Artículo 50. Deberes de los Docentes para con los Estudiantes

1. Inculcar en ellos el amor a la institución, a los valores históricos y culturales del país, del departamento y de la ciudad y el respeto a sus símbolos.
2. Promover la formación en valores morales, espirituales y cívicos, a partir del propio ejemplo de vida.
3. Hacer seguimiento y control al desarrollo de los contenidos programáticos en su área o asignatura a la luz de los objetivos institucionales, aplicando los instrumentos de evaluación propios del proyecto educativo.
4. Exigir y controlar la asistencia, puntualidad, orden, presentación personal, aseo, comportamiento individual y grupal, las relaciones interpersonales, y la marcha del grupo y del estudiante en particular.
5. Ser objetivo, justo e imparcial en el trato y en las relaciones con cada uno de los estudiantes y grupos, evitando subjetivismos, preferencias o compromisos particulares.
6. Respetar los estilos y ritmos individuales de aprendizaje, las diferentes formas de pensamiento y la libertad de conciencia.
7. Llevar un seguimiento consciente y eficaz del proceso de formación y aprendizaje personalizado de cada uno de los estudiantes a su cargo.

8. Preparar, programar, realizar, corregir y devolver oportunamente las evaluaciones a los estudiantes, y dar oportunidad a sus reclamos cuando se hace con justa intención.
9. Diseñar de tal forma las evaluaciones que favorezcan el desarrollo de los diferentes niveles de pensamiento y actividades cognitivas.
10. Informar oportunamente a los estudiantes sobre horarios y actividades escolares, de tal manera que la fecha para realizar una evaluación o entregar un trabajo se dé a conocer con una clase de anticipación como mínimo.
11. Dialogar permanentemente con los estudiantes que presentan dificultades de aprendizaje o comportamiento, remitiéndolos al servicio de Psicoorientación.
12. Propiciar, exigir y velar por una buena conducta de los estudiantes para el logro de los objetivos educativos y del área propia.
13. Acompañar a los estudiantes en los descansos y actividades programadas, y en las experiencias y actividades propias de los mismos que le correspondan, particularmente en los actos culturales, deportivos, religiosos, y otros que le solicite la institución.
14. Intervenir, llamar la atención o al orden y corregir a cualquier estudiante de la Institución, sin importar el curso, cuando la ocasión lo amerite.
15. Mantener actualizadas las carteleras con las programaciones generales y periódicas, horarios de clase, celebraciones eucarísticas, eventos deportivos escolares, y otras informaciones importantes o útiles para los estudiantes.
16. Fomentar el espíritu ecológico para la conservación y respeto de los recursos naturales.
17. Respetar al estudiante en su dignidad estableciendo límites en el trato personal docente - estudiante.

18. Abstenerse de ejercer liderazgo negativo con los estudiantes que fortalece la deslealtad atentando contra la ética profesional y dignidad del compañero docente.

2.2 Marco Conceptual

Comportamiento: El comportamiento es la manera en la cual se porta o actúa un individuo en la vida o cualquier otro actor social. Es decir, el comportamiento es la forma de proceder que tienen las personas u organismos ante los diferentes estímulos que reciben y en relación al entorno en el cual se desenvuelven.

Cómo se comporta alguien nos permite saber de manera inequívoca cuál es su manera de ser. Porque el comportamiento remite a las acciones de un individuo y a los sucesos que va mostrando en su vida diaria.

Las personas no solamente pueden ser conocidas por lo que dicen sino también por lo que hacen o no.

Lo más importante y adecuado es que exista una coherencia entre lo que se hace y se dice, si hay desconexión entre ambas cuestiones no será una buena señal y ello nos anticipará que existe un conflicto con esa persona y que no habrá una armonía en su interior.

Porque básicamente el comportamiento de alguien es el fiel reflejo de su universo interno. Por supuesto que es muy difícil para cualquiera, aunque lo intentemos y queramos, meternos en

la cabeza de alguien. Conocer sus pensamientos, etc., sin embargo, más allá de esa dificultad, la mejor manera que se tiene a la mano a la hora de conocer a alguien son sus actos, ellos nos demuestran quien es verdaderamente, porque al hablar podrá decir muchas cosas pero a las acciones nos remitimos y en ellas está la verdad.

Juego: Es toda aquella actividad de recreación que es llevada a cabo por los seres humanos con la finalidad de divertirse y disfrutar, además de esto, en los últimos tiempos los juegos han sido utilizados como herramientas de enseñanza en los colegios, ya que de esta forma se incentiva a los alumnos a participar del aprendizaje al mismo tiempo que se divierten.

Además del disfrute que éstos pueden generar en las personas que los ejecutan, también ayudan a incentivar el desarrollo de las habilidades mentales, en el caso de los juegos que requieren de ingenio. El ejercicio físico también es otro de los aportes que presentan los juegos sobre todo en aquellos juegos que requieran la utilización del cuerpo, lo que ayuda al individuo a tener un mayor nivel de resistencia en cuanto a actividades físicas se refiere.

Para que estos se den de una manera eficiente y ordenada es necesario que existan una serie de reglas, las cuales deben ser respetadas por los participantes para un correcto desenvolvimiento del juego, puesto que la infracción de alguna de ellas implicará la sanción del transgresor, en tales reglas se estipulan los parámetros que debe conseguir determinada persona o equipo para conseguir el objetivo que es ganar y por el contrario quien no lo consiga será el perdedor o perdedores.

Manual de convivencia: Es el conjunto de normas que direccionan el funcionamiento de toda la comunidad educativa, las cuales permiten identificar las situaciones que afectan la convivencia escolar y el clima comunitario, generando acciones para contribuir al fortalecimiento de las competencias ciudadanas, las relaciones con el otro, atención a la diversidad y a la inclusión.

El principal fundamento del Manual de Convivencia es el cumplimiento y respeto a los derechos humanos individuales y colectivos, el adecuado empleo de la libertad hacia el bien común. Para fomentar el diálogo y la resolución pacífica de los problemas. En el cual se deben plasmar y registrar las normas, derechos, deberes, responsabilidades, funciones que rigen a la Comunidad Educativa para la sana convivencia y el buen clima educativo.

La convivencia presupone la práctica y la aceptación de comportamientos que no lesionen ni alteren la tranquilidad de los miembros que pertenecen a la comunidad educativa y que por el contrario sean de crecimiento y aprendizaje mutuo, por lo tanto el objetivo es la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos como lo menciona la Constitución en el Art. 95. “Son deberes de la persona y el ciudadano: defender y difundir los derechos humanos como fundamentos de la convivencia pacífica”.

Respeto: El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a

comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

En este sentido, respetar también es ser tolerante con quien no piensa igual que tú, con quien no comparte tus mismos gustos o intereses, con quien es diferente o ha decidido diferenciarse. El respeto a la diversidad de ideas, opiniones y maneras de ser es un valor supremo en las sociedades modernas que aspiran a ser justas y a garantizar una sana convivencia.

Lúdica: es aquello que se puede realizar en el tiempo libre, con el objetivo de liberar tensiones, huir de la rutina diaria y de las preocupaciones, y para obtener un poco de placer, diversión y entretenimiento, así como otros beneficios, entre los cuales están:

- Amplía la expresión corporal.
- Desenvuelve la concentración y agilidad mental.
- Mejora el equilibrio y la flexibilidad.
- Aumenta la circulación sanguínea.
- Libera endorfina y serotonina.
- Proporciona la inclusión social.

Los beneficios que generan las actividades lúdicas pueden ser, por ejemplo, aumento de la autoestima, desarrollo de la creatividad y pensamiento, estimulación de la socialización, exploración de las posibilidades sensoriales y motoras, preparar al niño al mundo del trabajo, entre otros.

Cumplimiento: En su sentido más amplio la palabra cumplimiento refiere a la acción y efecto de cumplir con determinada cuestión o con alguien. En tanto, por cumplir, se entiende hacer aquello que se prometió o convino con alguien previamente que se haría en un determinado tiempo y forma, es decir, la realización de un deber o de una obligación.

El cumplimiento es una cuestión que se encuentra presente en casi todos los órdenes de la vida, en el laboral, en el personal, en el social, en lo político, en el mundo de los negocios, entre otros, porque siempre, independientemente de sujetos, objetos y circunstancias, aparecerá este tema. En tanto, en el ámbito laboral, el cumplimiento resulta ser una condición sin equanimidad a la hora de querer triunfar o permanecer en un determinado puesto. Si yo falto reiteradamente a mi empleo, cometo errores en mi desempeño los cuales por supuesto ocasionan serios problemas en la cadena de producción de la empresa estaré incurriendo en una falta concreta de cumplimiento de mis deberes laborales.

Valores: Los valores son aquellos principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona, una acción o un objeto que se consideran típicamente positivos o de gran importancia por un grupo social.

Los valores son aquellas cualidades que se destacan en cada individuo y, que a su vez, le impulsan a actuar de una u otra manera porque forman parte de sus creencias, determina sus conductas y expresa sus intereses y sentimientos.

En este sentido, los valores definen los pensamientos de las personas y la manera en cómo desean vivir y compartir sus experiencias con quienes les rodean.

2.3 Marco conceptual

Comportamiento: El comportamiento es la manera en la cual se porta o actúa un individuo en la vida o cualquier otro actor social. Es decir, el comportamiento es la forma de proceder que tienen las personas u organismos ante los diferentes estímulos que reciben y en relación al entorno en el cual se desenvuelven.

Cómo se comporta alguien nos permite saber de manera inequívoca cuál es su manera de ser. Porque el comportamiento remite a las acciones de un individuo y a los sucesos que va mostrando en su vida diaria. Las personas no solamente pueden ser conocidas por lo que dicen sino también por lo que hacen o no.

Juego: Es toda aquella actividad de recreación que es llevada a cabo por los seres humanos con la finalidad de divertirse y disfrutar, además de esto, en los últimos tiempos los juegos han sido utilizados como herramientas de enseñanza en los colegios, ya que de esta forma se incentiva a los alumnos a participar del aprendizaje al mismo tiempo que se divierten.

Además del disfrute que éstos pueden generar en las personas que los ejecutan, también ayudan a incentivar el desarrollo de las habilidades mentales, en el caso de los juegos que

requieren de ingenio. El ejercicio físico también es otro de los aportes que presentan los juegos sobre todo en aquellos juegos que requieran la utilización del cuerpo, lo que ayuda al individuo a tener un mayor nivel de resistencia en cuanto a actividades físicas se refiere.

Para que estos se den de una manera eficiente y ordenada es necesario que existan una serie de reglas, las cuales deben ser respetadas por los participantes para un correcto desenvolvimiento del juego, puesto que la infracción de alguna de ellas implicará la sanción del transgresor, en tales reglas se estipulan los parámetros que debe conseguir determinada persona o equipo para conseguir el objetivo que es ganar y por el contrario quien no lo consiga será el perdedor o perdedores.

Manual de convivencia: Es el conjunto de normas que direccionan el funcionamiento de toda la comunidad educativa, las cuales permiten identificar las situaciones que afectan la convivencia escolar y el clima comunitario, generando acciones para contribuir al fortalecimiento de las competencias ciudadanas, las relaciones con el otro, atención a la diversidad y a la inclusión.

El principal fundamento del Manual de Convivencia es el cumplimiento y respeto a los derechos humanos individuales y colectivos, el adecuado empleo de la libertad hacia el bien común. Para fomentar el diálogo y la resolución pacífica de los problemas. En el cual se deben plasmar y registrar las normas, derechos, deberes, responsabilidades, funciones que rigen a la Comunidad Educativa para la sana convivencia y el buen clima educativo.

La convivencia presupone la práctica y la aceptación de comportamientos que no lesionen ni alteren la tranquilidad de los miembros que pertenecen a la comunidad educativa y que por el contrario sean de crecimiento y aprendizaje mutuo, por lo tanto el objetivo es la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos como lo menciona la Constitución en el Art. 95. “Son deberes de la persona y el ciudadano: defender y difundir los derechos humanos como fundamentos de la convivencia pacífica”.

Respeto: El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad. En este sentido, respetar también es ser tolerante con quien no piensa igual que tú, con quien no comparte tus mismos gustos o intereses, con quien es diferente o ha decidido diferenciarse. El respeto a la diversidad de ideas, opiniones y maneras de ser es un valor supremo en las sociedades modernas que aspiran a ser justas y a garantizar una sana convivencia.

Lúdica: es aquello que se puede realizar en el tiempo libre, con el objetivo de liberar tensiones, huir de la rutina diaria y de las preocupaciones, y para obtener un poco de placer, diversión y entretenimiento, así como otros beneficios, entre los cuales están:

- Amplía la expresión corporal.
- Desenvuelve la concentración y agilidad mental.
- Mejora el equilibrio y la flexibilidad.

- Aumenta la circulación sanguínea.
- Libera endorfina y serotonina.
- Proporciona la inclusión social.

Los beneficios que generan las actividades lúdicas pueden ser, por ejemplo, aumento de la autoestima, desarrollo de la creatividad y pensamiento, estimulación de la socialización, exploración de las posibilidades sensoriales y motoras, preparar al niño al mundo del trabajo, entre otros.

Cumplimiento: En su sentido más amplio la palabra cumplimiento refiere a la acción y efecto de cumplir con determinada cuestión o con alguien. En tanto, por cumplir, se entiende hacer aquello que se prometió o convino con alguien previamente que se haría en un determinado tiempo y forma, es decir, la realización de un deber o de una obligación.

El cumplimiento es una cuestión que se encuentra presente en casi todos los órdenes de la vida, en el laboral, en el personal, en el social, en lo político, en el mundo de los negocios, entre otros, porque siempre, independientemente de sujetos, objetos y circunstancias, aparecerá este tema.

Valores: Los valores son aquellos principios, virtudes o cualidades que caracterizan a una persona, una acción o un objeto que se consideran típicamente positivos o de gran importancia por un grupo social. Los valores son aquellas cualidades que se destacan en cada individuo y,

que a su vez, le impulsan a actuar de una u otra manera porque forman parte de sus creencias, determina sus conductas y expresa sus intereses y sentimientos.

En este sentido, los valores definen los pensamientos de las personas y la manera en cómo desean vivir y compartir sus experiencias con quienes les rodean.

Normas: Es un término que proviene del latín y significa “escuadra”. Una norma es una regla que debe ser respetada y que permite ajustar ciertas conductas o actividades. En el ámbito del derecho, una norma es un precepto jurídico.

2.4 Marco Legal

ARTICULO 5°. Fines de la Educación. De conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, la educación se desarrollará atendiendo a los siguientes fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le ponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad., así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.

- La formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia colombiana y a los símbolos patrios.

ARTICULO 13°. Objetivos comunes de todos los niveles. Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.

ARTICULO 20°. Objetivos generales de la educación básica. Son objetivos generales de la educación básica:

- Propiciar la formación social, moral y demás valores del desarrollo humano.

ARTICULO 21°. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria. Los cinco (5) primeros grados de la educación básica que constituyen el ciclo de primaria, tendrán como objetivos específicos los siguientes:

- La formación de los valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.

2.5 Marco Contextual

Esta investigación se llevó a cabo en la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña sede el Llano, está ubicada en la zona urbana, con cinco vías de acceso todas estas se encuentran en buen estado.

2.5.1 Ubicación geográfica

La Institución Educativa Escuela Normal Superior, básica primaria, se encuentra ubicada en la comuna uno, del municipio de Ocaña, departamento de Norte de Santander.



Figura 2 Ubicación geográfica de la Institución Educativa Escuela Normal Superior Ocaña

Comuna Uno: Integrada por los barrios legalmente constituidos como: Las Llanadas, 20 de Julio, El Llano Echávez, Las Cajas, Barrios Unidos, El Tiber, Santa Marta, Sitio Nuevo y Villa(luz), Santa Ana, San José, Urbanización Central, Hacaritama, Tacaloa, san Agustín, y la Modelo, Además hacen punto del llano, Urbanización Marina, Santa Rita, San Francisco, Camino Viejo, Calle Escobar, Santa Bárbara, El Mercado, los atillos, La Rotina, San Cayetano, Tamaco, El Centro, Calle La Luz, La Popa, Venecia, Miraflores, El Torito, Calle de la Amargura, Calle del Mango, El Cementerio, Divino Niño, Calle Antón García de Bonilla, Calle de los Teléfonos y demás proyectos urbanísticos.

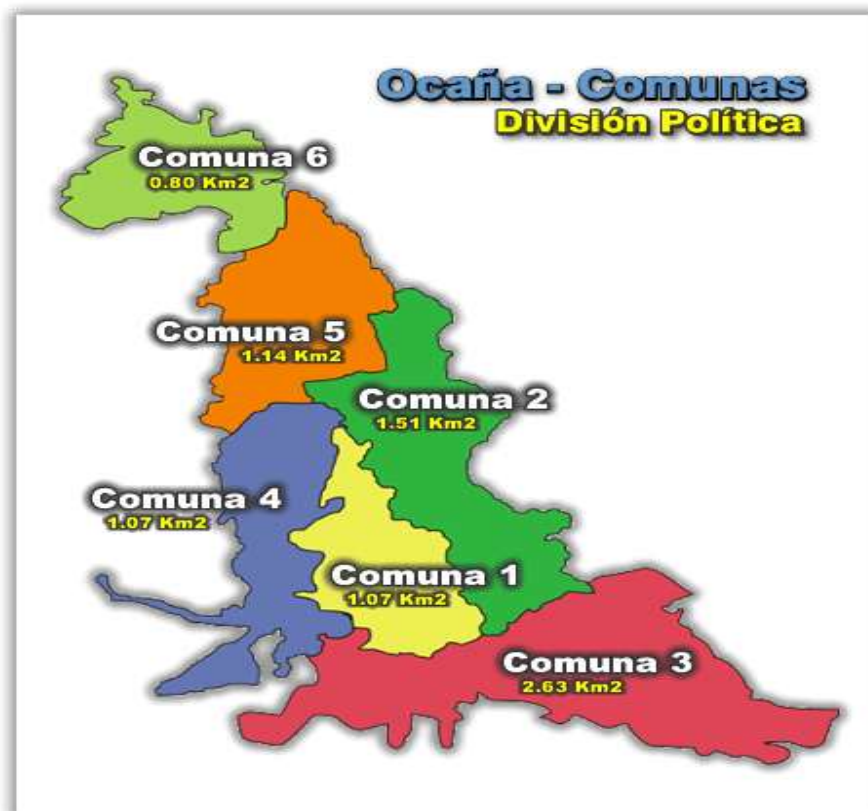


Figura 3 Ubicación comuna 1 a la que pertenece la institución.

2.5.2 Características físicas y culturales

La Escuela Normal Superior de Ocaña fue fundada en marzo de 1944; por Belarmino Gonzales Olmos, educadora insigne. La Escuela Normal, inició labores con una matrícula de 45 alumnas y con un currículo para tres años, contaba con la anexa reglamentaria para las prácticas pedagógicas.

2.5.3 Misión

La Escuela Normal Superior Ocaña, es una Institución de carácter pedagógico y oficial, dedicada a formar maestros y maestras como personas integrales, autónomas, libres para desempeñarse en preescolar y en básica primaria, centrada en una pedagogía fundamentalmente dirigida a la transformación significativas de las prácticas educativas, fomentando y desarrollando la competencia investigativa en educación y pedagogía a través de los saberes disciplinarios ,la diversidad, la ética, el respeto a la diferencia y la atención a educandos con o sin necesidades educativas especiales ,comprometidos con su quehacer ,el saber ser de lo bello ,lo emocional, lo sentimental y el reflejo en lo imaginario y lo fantástico que resulta el diario vivir de la docencia.

2.5.4 Visión

La Normal ser una Institución Superior, a vierta y flexible, con capacidad de articular su entorno en el proceso educativo que necesita la región y el país, a través de la práctica de la investigación pedagógica, promotora de acciones que desde la escuela se proyecten a la comunidad.

Capítulo 3. Diseño Metodológico

3.1 Tipo y Enfoque de Investigación

Esta investigación se desarrolló bajo un enfoque de carácter cualitativo con una metodología descriptivo-interpretativa.

Es Cualitativa porque es particularmente apropiada, por cuanto los factores que se desearon detectar fueron difíciles de medir objetivamente, se eligió este enfoque por cuanto se caracteriza por describir y analizar la cultura y el comportamiento del núcleo académico de los niños de quinto grado, desde el punto de vista disciplinar y de cumplimiento de normas.

En ella interviene la plena comprensión del contexto social en el que se desarrollan los niños objeto de análisis. Las técnicas que fueron aplicadas determinaron la iniciativa de una estrategia de búsqueda flexible e interactiva, que ayudó a obtener información sobre los eventos vinculados entre sí, que reflejen la vida social, que describe plenamente la realidad de la vida cotidiana de la muestra, en donde el incumplimiento de normas se convierte en una constante que interrumpe el buen desarrollo institucional y operativo para garantizar la calidad educativa en la ENSO.

La metodología descriptiva-interpretativa. Con la observación base de la investigación, se hizo la descripción de los hechos y situaciones de incumplimiento e infracción de las normas que se presentan en un ambiente natural y que son interpretadas del análisis

subjetivo e individual del investigador, lo que la hace interpretativa para dar explicaciones científicas que favorezcan la comprensión del tema y la elaboración de propuestas de mejoramiento.

3.2 Población y Muestra

La Población: corresponde a los 30 estudiantes del grado 5°A, de la Escuela Normal superior de Ocaña.

La Muestra: Por ser una población finita, se trabajara con el 100% de la misma.

3.3 Técnicas e Instrumentos de Recolección de la Información

Para la recolección de la información se utilizaron la técnica de la observación directa participante, la encuesta a los estudiantes y la entrevista a la maestra, escogidos por ser medios primordiales para dar la respuestas a las inquietudes planteadas.

3.3.1 La observación directa

Es la acción y el resultado de observar. Se utiliza también para denominar una nota en un escrito para aclarar o precisar un punto dudoso. Puede ser también un comentario o una indicación. La observación directa, es también una técnica de recogida de información que se

utiliza, por ejemplo para realizar una investigación o una evaluación. Es directa cuando el investigador se pone en contacto personalmente con el hecho o fenómeno que trata de investigar.

La observación directa participante es la más utilizada en el trabajo de campo, es considerada como el único método directo de evaluación. Observar es aplicar uno o varios sentidos a objetos o eventos presentes, en otras palabras observar consiste en establecer relaciones e información entre el observador y lo observado, a partir de lo cual se hace posible registrar ya sea anecdóticamente y de manera detallada (no estructurada), a partir de unos parámetros establecidos con anterioridad (estructurada). Se aplica una ficha de observación cuyo objetivo fue identificar cuáles son las acciones, comportamientos y actitudes de los estudiantes del grado 5°A, que manifiestan el incumplimiento de las normas establecidas en el Manual de convivencia de la Escuela Normal Superior de Ocaña. (Ver anexo A1).

3.3.2 Encuesta

La Encuesta fue aplicada a los estudiantes de grado 5°A de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña sede el Llano, donde se fue participe de ella, dándoles las respectivas instrucciones. Este cuestionario constó de una serie de preguntas cerradas y abiertas., cuyo objetivo fue identificar cuáles son las acciones, comportamientos y actitudes por las cuales los estudiantes del grado 5°A de la Escuela Normal Superior de Ocaña, básica primaria, jornada de la mañana, incumplen las normas establecidas en el Manual de Convivencia. (ver anexo A2)

3.3.3 Entrevista al docente

La entrevista se define como un acto comunicativo que se establece entre dos o más personas y que tiene una estructura particular organizada a través de la formulación de preguntas

y respuestas. Esta entrevista se establece siempre entre dos personas, donde el maestro en formación investigador cumple el rol de entrevistador o formulador de preguntas y la docente titular del grado 5°A cumple el rol de entrevistado o quien responde las preguntas, haciendo que el diálogo se volviera dinámico, estructurado y formal.

La entrevista se realizó con el fin de conocer lo que la maestra observa dentro del contexto escolar, con respecto a las manifestaciones, los comportamientos, actitudes que los estudiantes de 5°A, que muestran el incumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia institucional (ENSO, así como las acciones desarrolladas por ella para corregir, transformar o reponer las situaciones presentadas. (Ver anexo A3)

3.4 Análisis e interpretación de los datos

Observación directa. Teniendo en cuenta lo observado y registrado a través de la ficha de observación se puede decir que los estudiantes mantienen un constante cambio de comportamiento, que se condiciona ante la presencia de la docente. Si la maestra no se encuentra dentro del salón o cerca de ellos, aprovechan ese momento para poder hablar desmedidamente, gritar o discutir con algún compañero; también se pudo observar que las llegadas tardes al salón de clase son muy frecuentes, de manera particular en aquellos niños que se vienen solos al colegio. Durante la hora del descanso también se pudo evidenciar que diariamente que los estudiantes realizan muchos juegos bruscos y/o violentos, pareciendo que no hubiera otra opción de juego. Dentro del contexto del aula de clase con respecto al

cumplimiento de sus compromisos académicos se determinó un incumplimiento importante en las tareas, en la presentación de los trabajos y entrega oportuna de los mismos; en otros casos los entregan en desorden. En otras, también pudo establecerse que se algunos problemas de conciencia ambiental, ya que algunos estudiantes arrojan basuras al patio y dentro del salón de clases de la institución; esta situación se presenta a pesar de que en el colegio se trabaja con un grupo ambiental, lo que demuestra que algunos niños, no acatan esta norma establecida.

Encuesta a estudiantes. El día 15 de mayo del año en curso se aplicó la encuesta a los estudiantes de 5°A, de la escuela Normal Superior de Ocaña, en la jornada de mañana. Para la aplicación de la misma se inició con un breve saludo y se procedió a orientarles sobre el contenido de las preguntas de la encuesta, aclarándoles y recalcando la importancia de ser honestos y sinceros en las respuestas, ya que esta no tendría ninguna implicación que afectara su desarrollo académico, teniendo en cuenta que estas encuestas se responderían en anonimato. Durante el transcurso de aplicación de esta se evidenció mucha concentración e interés por resolverla de manera adecuada. De igual manera, algunos estudiantes se mostraron indecisos a la hora de resolver la misma y borran o corregían respuestas, más sin embargo no se presentaron inconvenientes de otra índole pues las preguntas fueron diseñadas de manera clara y concisa.

Para el diligenciamiento de la encuesta se cedió un espacio aproximado de cuarenta y cinco minutos.

Objetivo: Identificar cuáles son las acciones, comportamientos y actitudes por las cuales los estudiantes del grado 5°A de la Escuela Normal Superior de Ocaña, básica primaria, jornada de la mañana, incumplen las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

Pregunta N°1. Durante la jornada de clases las acciones, comportamientos y faltas que más se repiten son:

A. COMPROMISOS ACADEMICOS

Tabla 1 Compromisos académicos

Indicadores	Frecuencia
Hacen fraude o trampa en las evaluaciones y tareas	4
No presentar las tareas y trabajos en orden y con calidad	14
Presentan mal rendimiento académico en las evaluaciones	9
Incumplir con tareas y trabajos	23
Incumplir con los útiles de clase y el material sugerido por el docente	19

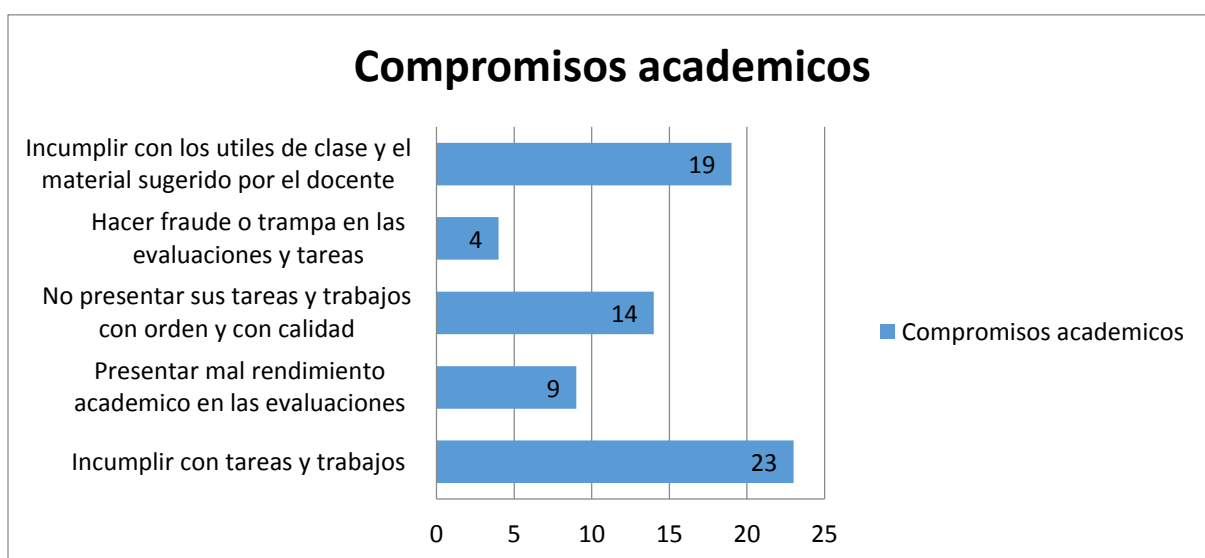


Gráfico 1 Compromisos Académicos

Análisis e interpretación de los datos

Teniendo en cuenta la gráfica podemos notar que 23 de los 30 estudiantes del grado 5°A nos manifiestan que sus compañeros o ellos mismos incumplen con sus tareas y trabajos, 14 de los estudiantes también nos dice que no presentan todos sus trabajos en orden y con buena calidad, también vemos que 9 de esos estudiantes no presentan un buen rendimiento académico en sus evaluaciones; 4 de ellos aclaran que se realiza fraude o trampa en las evaluaciones y por ultimo 19 de ellos incumplen con los útiles de clase que el docente exige para la clase.

Podemos observar que la mayoría de los estudiantes dicen que sus compañeros incumplen con las tareas y trabajos que es lo que más hacen con frecuencia, esto nos quiere decir que los estudiantes cuando llegan a sus casas, ni ellos, ni los padres de familia, revisan si tiene alguna tarea trabajo; también se observó que ellos no realizan con orden los trabajos que les colocan, les falta atención, razón por la que no hacen los trabajos adecuadamente, ni presentan sus evaluaciones adecuadamente haciendo que presenten un mal rendimiento; en otros casos por las razones anteriores una parte muy mínima de ellos hace fraude en sus evaluaciones pues no quieren perder sus evaluaciones a consta de lo que sea..

Pregunta N°2

B. Recreo

Tabla 2 Recreo

Indicadores	Frecuencia
Arrojan basura o residuos de comida de paquete en el patio de recreo	20
Realizan juegos que pongan en riesgo su salud o la de sus compañeros	13
Retardarse para entrar a clase después del recreo	15
Quitar la lonchera a los compañeros	1
Maltratar o agredir con golpes	7
Jugar de manera indebida(juegos agresivos y/o violentos)	6

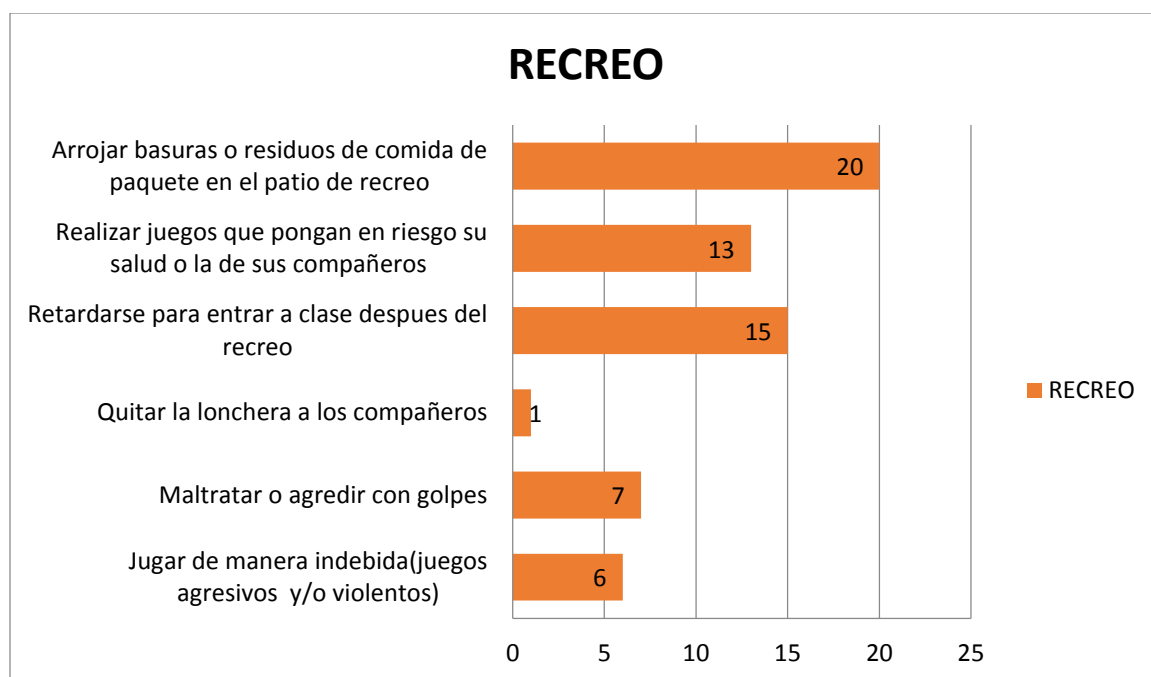


Gráfico 2 Recreo

Análisis e interpretación de los datos

Se puede observar en la gráfica que de los 30 estudiantes objeto de estudio, 20 manifiestan que se arroja más basura o paquetes de comida en la hora de recreo; 15 de los

estudiantes encuestados seleccionaron que una de las situaciones que más se presenta es que se retrasan a la hora de entrar al salón de clase después que pasa el recreo; 13 de ellos dicen que sus compañeros, tienen en mente unos juegos de alto riesgo que ponen en peligro su integridad física o la de sus otros compañero; 7 estudiantes sienten que sus compañeros, son muy agresivos o maltratan a los demás sin previo aviso, también se vio que 6 encuestados consideran que sus compañeros, tiene unos juegos muy agresivos y/o violentos; y por último, uno señaló que algún momento le ha sucedido que un compañero le quita su lonchera.

Teniendo en cuenta los resultados una de las situaciones que más se presentan a la hora del recreo y que afectan la sana convivencia es la falta de conciencia ambiental, que se manifiesta en el mal hábito de arrojar basuras y residuos de paquetes en el patio. Sin embargo, no puede desconocerse como problemática relevante los comportamientos agresivos que se generan por la práctica de juegos violentos, que trae como consecuencia conflictos, ofensas y golpes; aunque un solo niño acusó haber sido víctima de otro compañero arrebatándole su refrigerio, no se puede desconocer que existe un precedente al cual debe prestársele atención, de modo que se aplique un correctivo a tiempo.

Pregunta N°3

C. Puntualidad y asistencia

Tabla 3 Puntualidad y asistencia

Indicadores	Frecuencia
No asistir a clase con frecuencia y sin justificación	16
Es impuntual a la hora de llegada al colegio	24
Llegan tarde al salón de clase después del timbre de cambio de actividad escolar	21

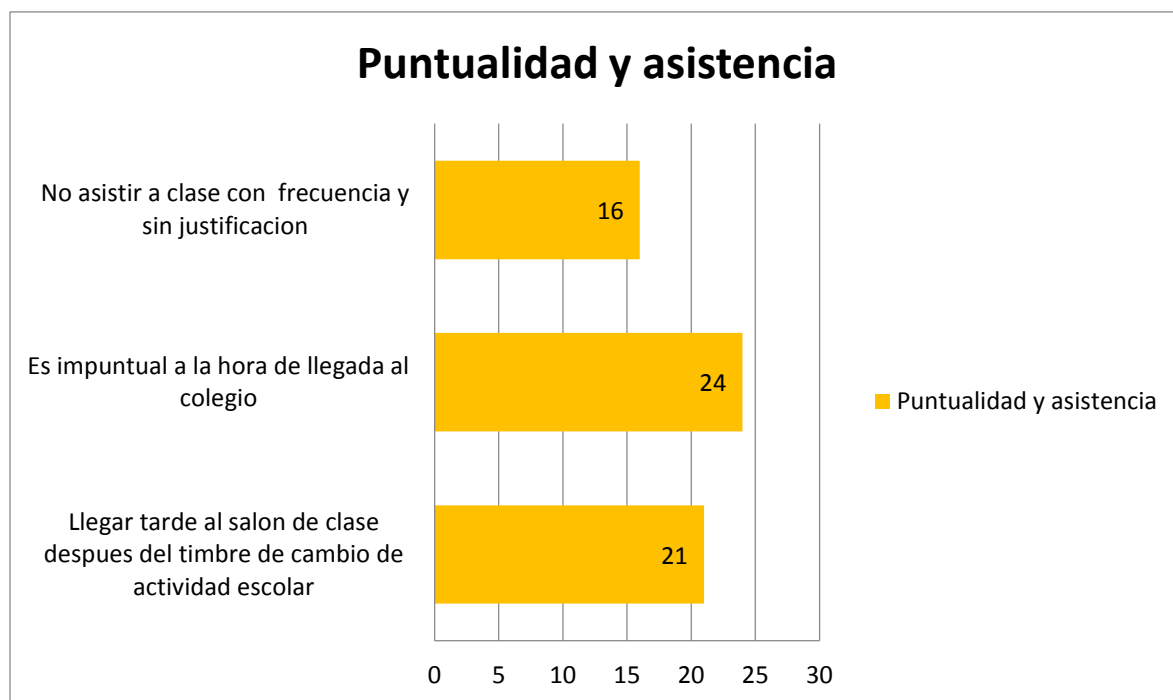


Gráfico 3 Puntualidad y asistencia

Análisis e interpretación de los datos

Se puede observar de los 30 estudiantes encuestados, 24 de ellos manifiestan que sus compañeros son impuntuales a la hora de llegada al colegio; 21 seleccionaron que sus compañeros llegan tarde al salón de clase, después del timbre para el cambio de actividad escolar; y por último, 16 de los estudiantes señalan que los estudiantes no asisten con frecuencia a sus clases, y no justifican la misma con el maestro encargado.

Teniendo en cuenta lo anterior se pudo observar que la puntualidad y asistencia a las clases, que es una de los deberes de los estudiantes, estipulado en el Manual de Convivencia institucional, es una de las normas que más se infringe, se considera que el correctivo debe ser transmitido a los padres de familia por ser los directamente responsables del cumplimiento del horario y la asistencia escolar de sus hijos, de igual manera, como representantes legales deben justificar la inasistencia en casos particulares en las que el estudiante se ausente, de igual manera son ellos quienes tiene la responsabilidad de justificar la ausencia de sus hijos al colegio; también se determinó que otra falta que es recurrente son los retardos a la hora de llegada al colegio, cuya responsabilidad también es delegada a los padres, quienes deben crear las condiciones para que sus hijos lleguen a tiempo o en otros casos hacer seguimiento a las situaciones que generas estos retardos.

Pregunta N°4.

D. Comportamiento

Tabla 4 Comportamiento

Indicadores	Frecuencia
Presentan malos comportamientos en las diferentes dependencias o espacios de la institución (baños, cooperativa, salón de juegos, etc.)	8
Traen material inadecuado con temáticas vulgares o inmorales	3
Traen a la institución objetos que puedan causar daño o sean un riesgo para los compañeros	4
Irrespetan al personal que labora en la institución	0
Contestan inadecuadamente al maestro o a los compañeros	17
Desobedecen al maestro	11
Utilizan un mal vocabulario y malos modales	6
Gritan durante la clase interrumpir al docente en clase	13
Hablan con frecuencia con el compañero	23
Levantarse del puesto sin previo permiso	20

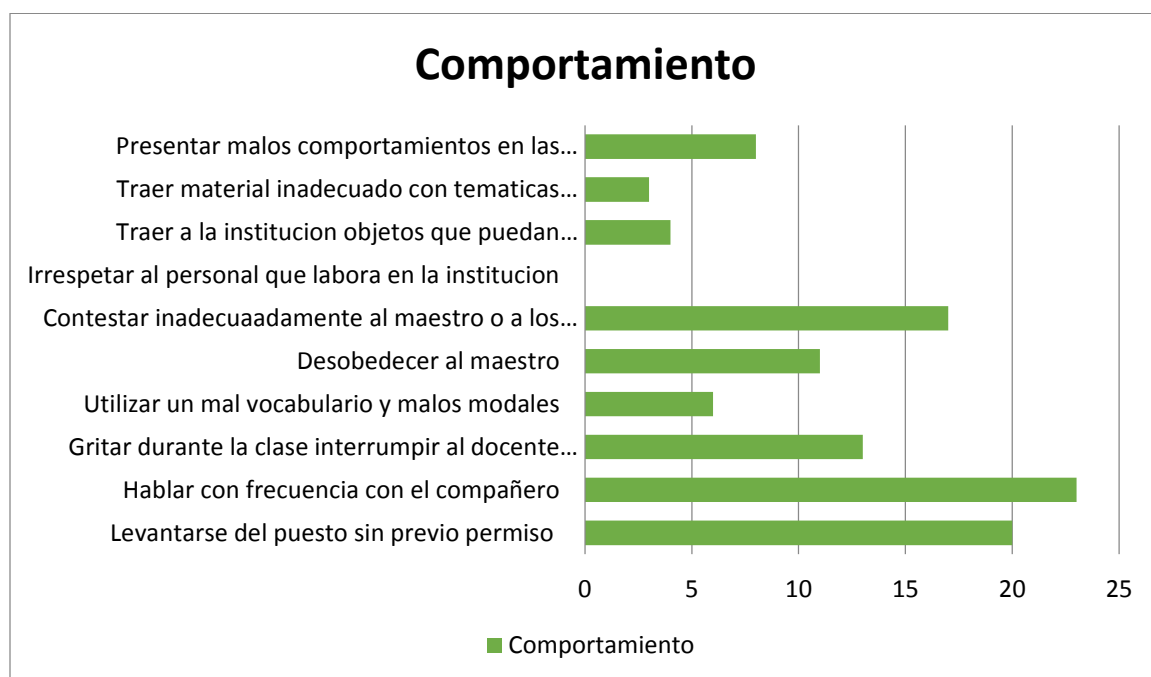


Gráfico 4 Comportamiento

Análisis e interpretación de los datos

En la encuesta aplicada a 30 estudiantes del grado 5°A, 23 nos manifiestan que la falta que más se incumple es hablar con sus compañeros durante las clases; 20 de ellos seleccionaron que levantarse del puesto, sin previo permiso es otra de las faltas más incumplidas; 17 de los estudiantes, señalan que sus compañeros contestan inadecuadamente a los maestros o a sus compañeros; 13 de ellos manifiestan que sus compañeros hacen mucho ruido en clase, seleccionando que gritan, durante el transcurso de las clases y así mismo interrumpen las clases; 11 estudiantes notan que sus compañeros desobedecen a su maestro ; 8 de ellos acusan a sus compañeros diciendo que se presenta un mal comportamiento en los diferentes lugares y momentos en la institución; una minoría de 4 estudiantes seleccionan que sus compañeros traen a la institución objetos que pueden causar daño; finalmente ningún estudiante señaló que se irrespeta al personal que labora en la institución.

Teniendo en cuenta los resultados puede inferirse que los docentes necesitan establecer sólidamente las normas de comportamiento dentro del aula de clases, socializar de manera asertiva las pautas, así como implementar estrategias pedagógicas que formen al estudiante en valores éticos y morales que favorezcan ambientes de aprendizaje aptos para el desarrollo cognitivo, social y emocional de los estudiantes.

Pregunta N°5.**E. Uso y cuidado de material y bienes escolares**

Tabla 5 Uso y cuidado de material y bienes escolares.

Indicadores	Frecuencia
Traen implementos prohibidos por la institución, como tablets, computadores, etc.	17
Perdida de los objetos y útiles del salón con frecuencia	20
Tiran papeles y residuos al piso	17
Usan inadecuadamente el celular en la clase	16
Dañan el material, pupitres, sillas o las instalaciones de la escuela y no se responsabilizan por repararlo	6

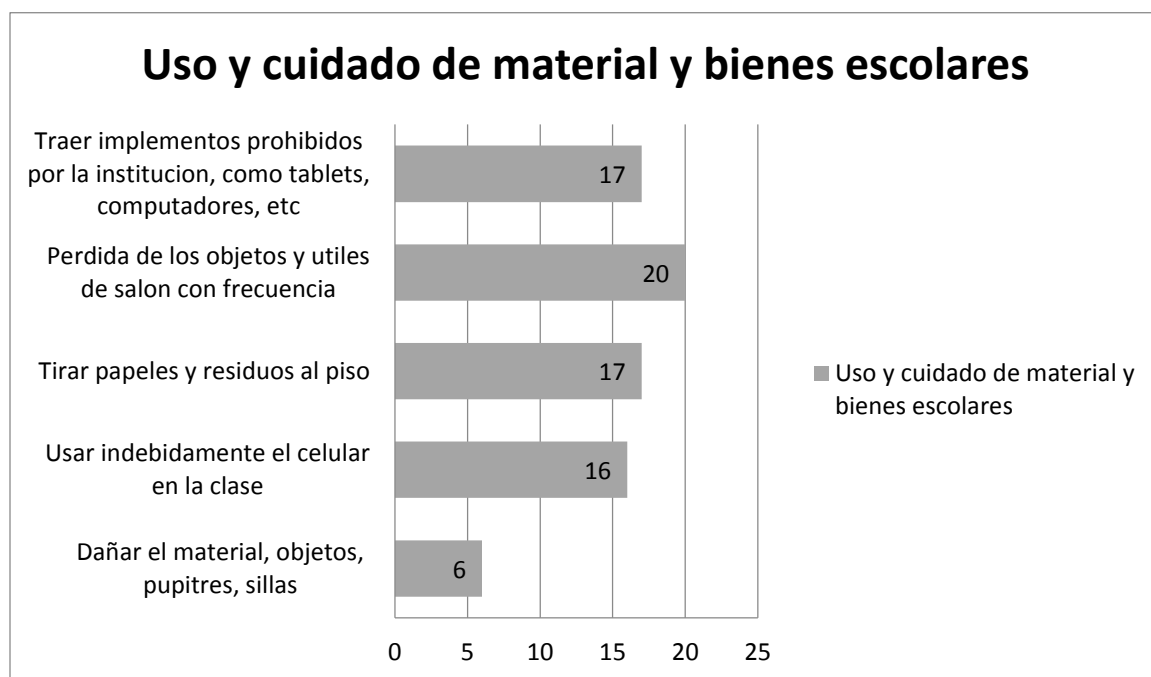


Gráfico 5 Uso y cuidado de material y bienes escolares.

Análisis e interpretación de los datos

En el uso y cuidado de material y bienes escolares 20 de los estudiantes que fueron mayoría, manifiestan que la pérdida de los objetos y útiles del salón es la falta que más se presenta; entre los 30 encuestados, 17 estudiantes seleccionaron dos de las opciones más concurrentes que dan dentro del contexto escolar, que es tirar papeles y residuos al piso en las clases y traer implementos prohibidos por la institución, como tablets, computadores, etc.; 16 de ellos, también manifestaron que sus compañeros usan el celular inadecuadamente en las horas de clase; y por último 6 de los estudiantes seleccionaron que dañan el material del colegio, y no se hacen responsables de los daños causados.

Desde el aula de clase, se hace necesario fortalecer valores como el respeto, que favorezcan a los estudiantes la asimilación de las normas establecidas en el Manual de Convivencia.

Pregunta N°6.

F. Presentación personal

Tabla 6 Presentación personal

Indicadores	Frecuencia
Usar accesorios impropios para el uniforme	17
Se presentan con el uniforme que no corresponde al horario si justificación	20
Incumplir e irrespetar las reglas establecidas para el uso del uniforme	18
Presentar uniforme incompleto	17

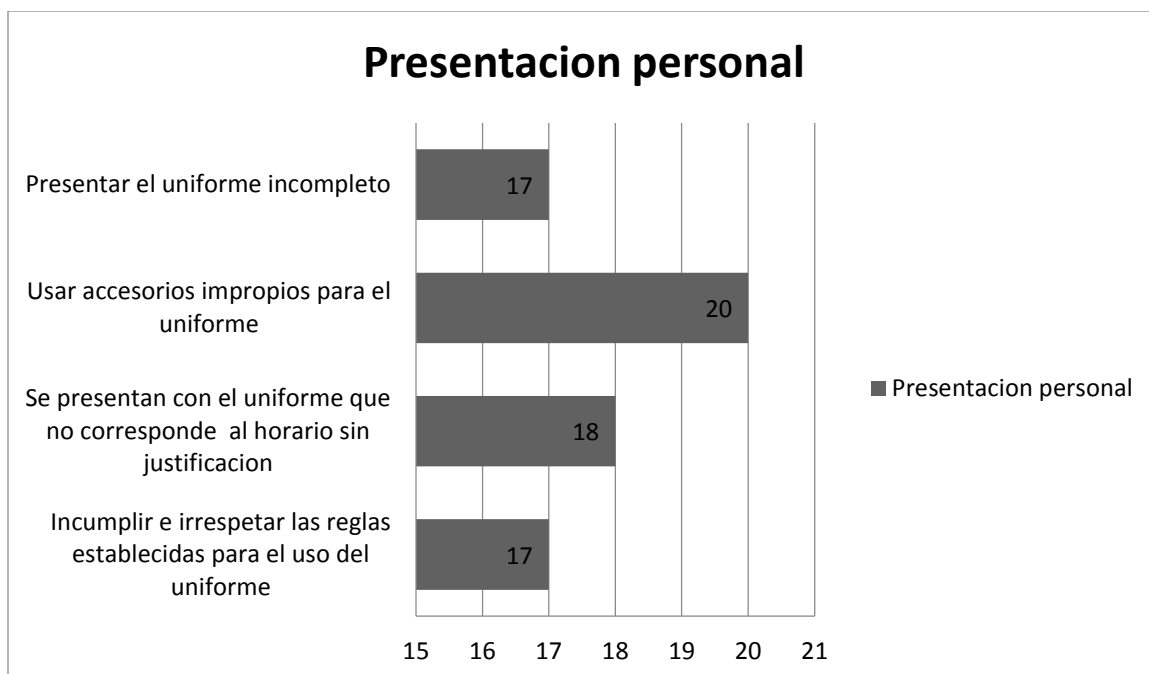


Gráfico 6 Presentación personal

Análisis e interpretación de los datos

En cuanto al incumplimiento con respecto a la presentación personal, se pudo evidenciar que la gráfica muestra que 20 estudiantes de los encuestados seleccionaron que usar accesorios impropios para el uniforme es la falta al reglamento institucional que más han notado; 18 de ellos manifiestan que algunos de sus compañeros no se presentan con el uniforme que corresponde al horario, sin justificar las razones ante el incumplimiento; 17 de ellos escogieron dos opciones iguales donde una de ellas dicen que el uniforme lo llevan incompleto y la otra es incumplir e irrespetar las reglas establecidas para el uso del uniforme.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede concluir que las faltas correspondientes al uso del uniforme se direccionan o remiten directamente a los padres de familia quienes son quienes están al pendiente o son responsable del lavado, cuidado y administración del vestuario, en este

caso del uniforme de los estudiantes; son ellos quienes deben responder y velar por el buen uso y cuidado de la presentación personal de sus hijos. En este caso se hace necesario socializar estas normas con los padres de familia, para que conozcan las implicaciones del incumplimiento de la norma.

2. ¿Por qué crees que tus compañeros no cumplen con las Normas del Manual de Convivencia de la institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña?

A. Negligencia ante las Normas del Manual de Convivencia

Tabla 7 Negligencia ante las Normas

Indicadores	Frecuencia
No pasa nada en el colegio si se portan mal	1
El colegio no se hacen cumplir las normas	8
La profesora les deja hacer lo que quiera	2
Se les ha olvidado cales son las normas de convivencia	20
La profesora no se las ha dado a conocer	3
No conocen las normas del Manual de Convivencia	12

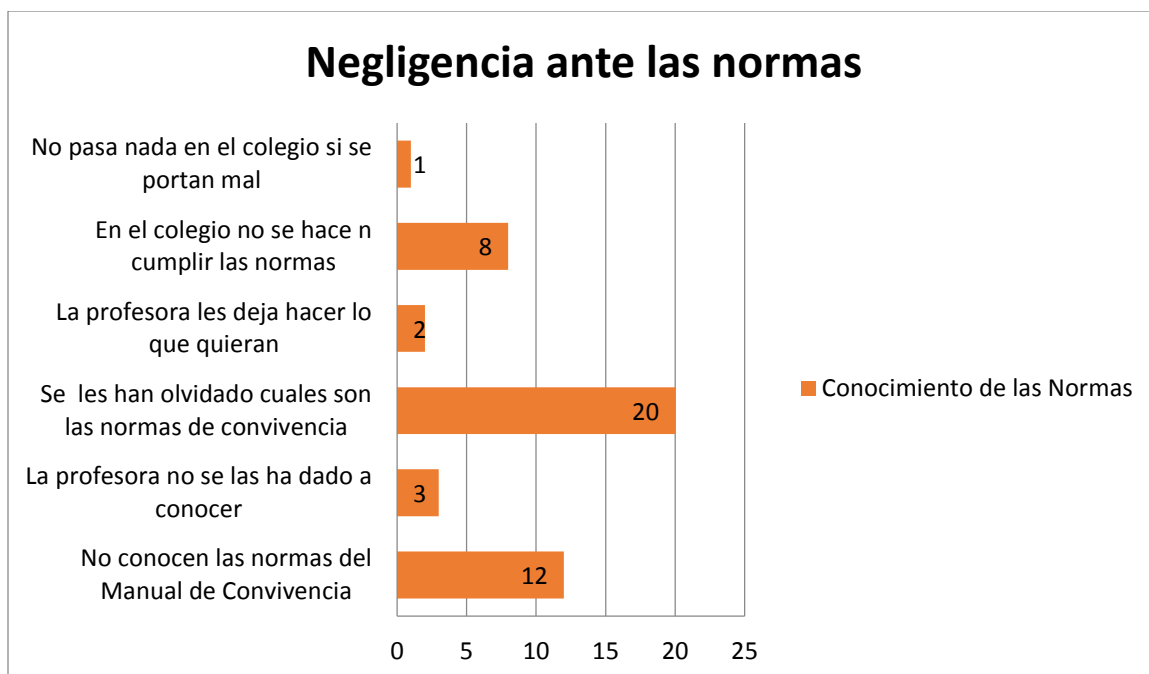


Gráfico 7 Negligencia ante las Normas

Análisis e interpretación de los datos

Entre las razones consideradas por las cuales los estudiantes incumplen con lo dispuesto en el Manual de convivencia y teniendo en cuenta los resultados presentados en la gráfica pudo determinarse que la opción más escogida entre los encuestados fue de 20 estudiantes quienes seleccionaron olvidaron cuales son las normas de convivencia; 12 de ellos manifiestan no conocer ninguna norma del Manual de Convivencia; 8 de ellos expresaron que las normas no se hacen cumplir; 3 estudiantes manifiestan que la profesora no les ha dado a conocer cuáles son las normas establecidas en el Manual de Convivencia; 2 de ellos dicen señalaron que a sus compañeros les dejan hacer lo que quieran (docentes); y por ultimo vemos que un estudiante, dice que a los compañeros no le pasa nada al incumplir estas normas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se puede decir que los estudiantes manifiestan no conocen muy bien las normas del Manual de convivencia, lo que puede indicar que no tienen un conocimiento muy amplio sobre estas por lo tanto no las han asimilado o no sea han apropiado de las mismas, en otras pueden haber olvidado las mismas a pesar de que el maestro manifestó haberla socializado al iniciar el año. Se hace necesario crear estrategias que permitan que los estudiantes comprendan y se apropien de cada una de las normas dispuestas en el Manual de Convivencia normalista.

Pregunta N°8 Compromisos Académicos

Tabla 8 Compromisos académicos.

Indicadores	Frecuencia
Los padres no revisan las tareas	8
Se les habla de lo importante que es la responsabilidad en el estudio pero no prestan atención, ni obedecen	17
No les enseña de la importancia de ser responsables	4
Casi nunca revisan las tareas	12
La profesora no se da cuenta si los niños hacen fraude o trampa en las tareas y evaluaciones	1
No les gusta estar en el colegio, ni estudiar	12

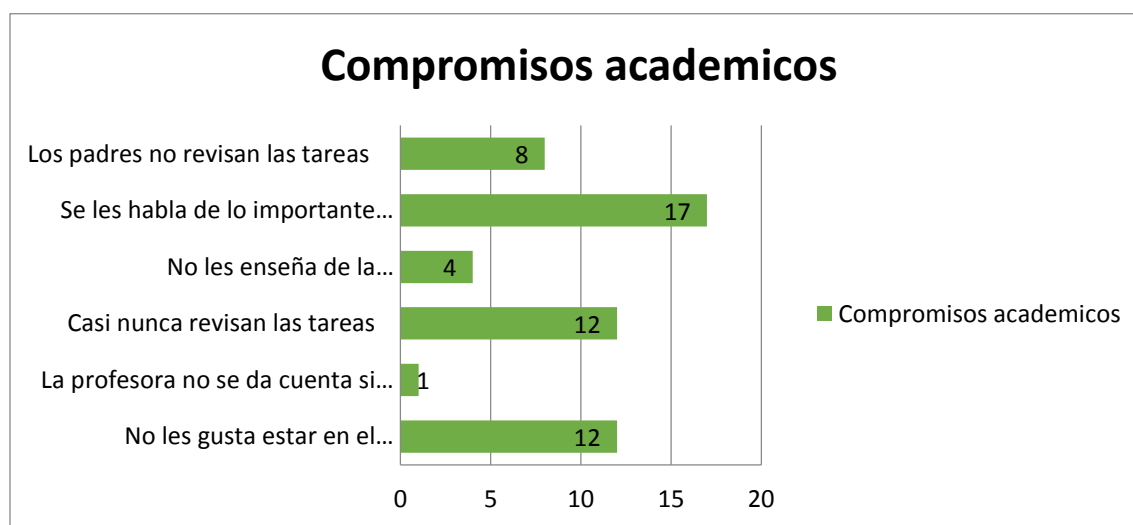


Gráfico 8 Compromisos académicos.

Análisis e interpretación de los datos

Con respecto al cumplimiento de los compromisos se determinó a través de los resultados que 17 de los estudiantes encuestados, nos manifiestan que la maestra o padres de familia les hablan de lo importante que es la responsabilidad en el estudio, pero no prestan atención, ni obedecen; 12 estudiantes señalaron en dos opciones, que casi nunca les revisan las tareas y que no les gusta estar en el colegio, ni estudiar; 8 de estos estudiantes nos dicen que los padres no les ayudan con las tareas, y que por lo tanto no les revisan las tareas; 4 de ellos especifican que no les enseñan la importancia del ser responsable; y por último un encuestado, manifiesta que la profesora, no se da cuenta cuando los estudiantes hacen fraude en las tareas o evaluaciones.

Para concluir, se puede inferir que algunos estudiantes a pesar de las recomendaciones que les hacen con respecto al cumplimiento de sus compromisos académicos, no acatan las mismas. Se hace necesario hacerles entender y reconocer que el no cumplimiento de sus deberes, va en contra de lo establecido en el Pacto de convivencia. Desde otra perspectiva, el que el docente no haga control y seguimiento al cumplimiento de tareas, conlleva a que los estudiantes se desmotiven y por ende sientan que su cumplimiento no es importante y no tiene trascendencia desde el estímulo, ni desde el correctivo o la sanción.

Pregunta N°9**Recreo**

Tabla 9 Recreo

Indicadores	Frecuencia
Maltratan a sus compañeros porque en la casa o el colegio también los maltratan	0
Les gusta maltratar a los compañeros	4
No saben a qué más jugar	4
No hay canecas para tirar basura	0
Se les olvida que no deben tirar papeles al piso	18
A los niños les gusta hacer y jugar a lo que ven en televisión sin importar que pase en el colegio	8
Les llaman la atención pero no obedecen	28
Ninguno les llama la atención por jugar bruscamente	1

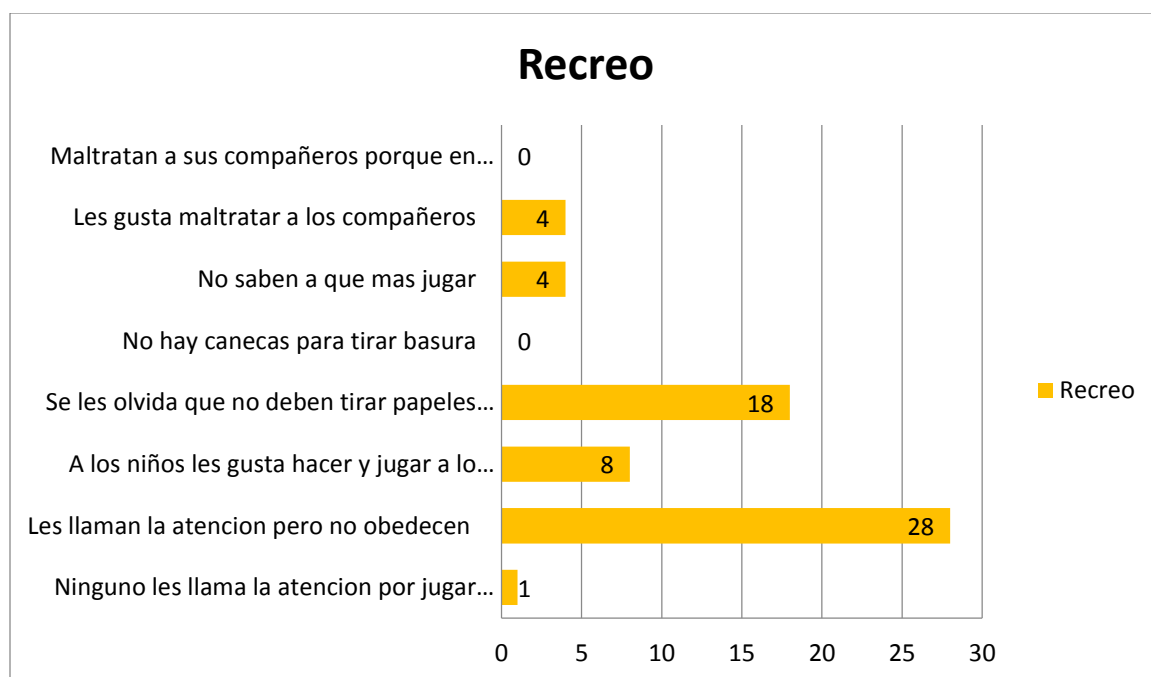


Gráfico 9 Recreo

Análisis e interpretación de los datos

El cumplimiento de las normas establecidas en el Manual de Convivencia durante el recreo, también presenta situaciones que afectan el buen desarrollo del mismo. Según la gráfica, 28 estudiantes encuestados manifiestan que frecuentemente a sus compañeros les llaman la atención por incurrir en faltas durante el descanso, pero no obedecen a esas órdenes; 18 de ellos señalan que se les olvida que no deben tirar los papeles al piso; 8 estudiantes acusan que sus compañeros solo hacen y juegan a lo que ven en la televisión, sin importar lo que pase en el colegio; 4 estudiantes coincidieron en las opciones en las que sus compañeros les gustan maltratar a los compañeros y la otra en que no saben a qué más jugar; uno de ellos opina que ninguna persona mayor en la institución les llama la atención por jugar bruscamente; y por último ningún estudiante seleccionó las opciones en las que se señala que no hay canecas para tirar basura y que maltratan a sus compañeros porque en la casa o el colegio los maltratan.

Pregunta N° 10

B. Puntualidad y asistencia

Tabla 10 Puntualidad

Indicadores	Frecuencia
No mandan a citar a los papas para informales la citación	5
Se van solos para el colegio y se quedan jugando en el camino	9
No les gusta ir al colegio por lo tanto se retardan en llegada	7
La buseta recoge tarde para llevarlos al colegio	11
Los papas los llaman temprano pero los niños no se levantan o se demoran en vestirse para asistir al colegio	17
Los papas no los llaman temprano para ir al colegio	5

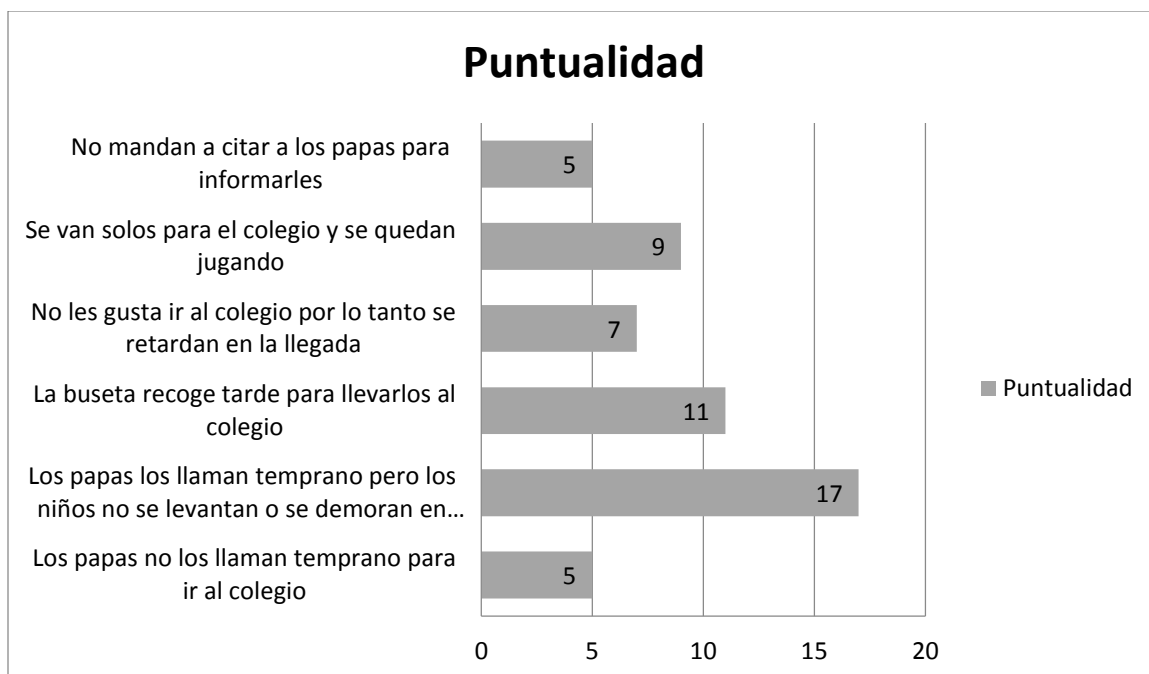


Gráfico 10 Puntualidad

Análisis e interpretación de los datos

Observando la gráfica 17 estudiantes nos manifiestan que los padres de familia los llaman temprano, pero los niños no se levantan porque les da pereza ir a estudiar o se demoran en vestirse para asistir al colegio; 11 de ellos nos dice que la buseta los recoge tarde para llegar a su colegio, ya que los señores que trabajan en estas busetas tiene unas rutas más, porque ese es su trabajo; 9 de ellos nos dicen que se van solos para su colegio y pues en el camino les gusta ponerse a jugar, porque se aburren mientras que llegan; 7 estudiantes nos dicen que no les gusta ir a colegio y por eso se demoran en levantarse; 5 de estos estudiantes tuvieron dos opciones que coincidieron, donde se determina que los padres de familia los llaman tarde para ir al colegio y que por llegar tarde al colegio el maestro no cita a los padres para informales a cerca dela situación y considerar las razones por la cual sus hijos llega tarde.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos se observó que los padres de familia son los respectivos responsables de las llegadas tardes al colegio, no están al pendiente de las horas de llegada. Así mismo se evidencia negligencia de los mismos por buscar un servicio de transporte escolar que asegure la llegada a tiempo. En otras también se considera que también son responsable por ser quienes deben levantar a tiempo a sus hijos y prepararlos para que lleguen con puntualidad.

Pregunta N°10.

C. Comportamiento

Tabla 11 Comportamiento

Indicadores	Frecuencia
Los niños no les tiene miedo a nadie por eso irrespetan a sus compañeros y mayores	7
No les importa que les hagan memorando porque no pasa nada con eso	10
Los papas los corrigen pero sus hijos no obedecen a las recomendaciones hechas	17
Los papas no se dan cuenta cómo se comportan sus hijos en el colegio y no los corrigen	9
Los papas no revisan y no se dan cuenta de lo sus hijos llevan al colegio o la casa	11
Los padres de familia no les recomiendan que tengan buen comportamiento en el colegio	4
Les gusta portarse mal y que les llamen la atención	11

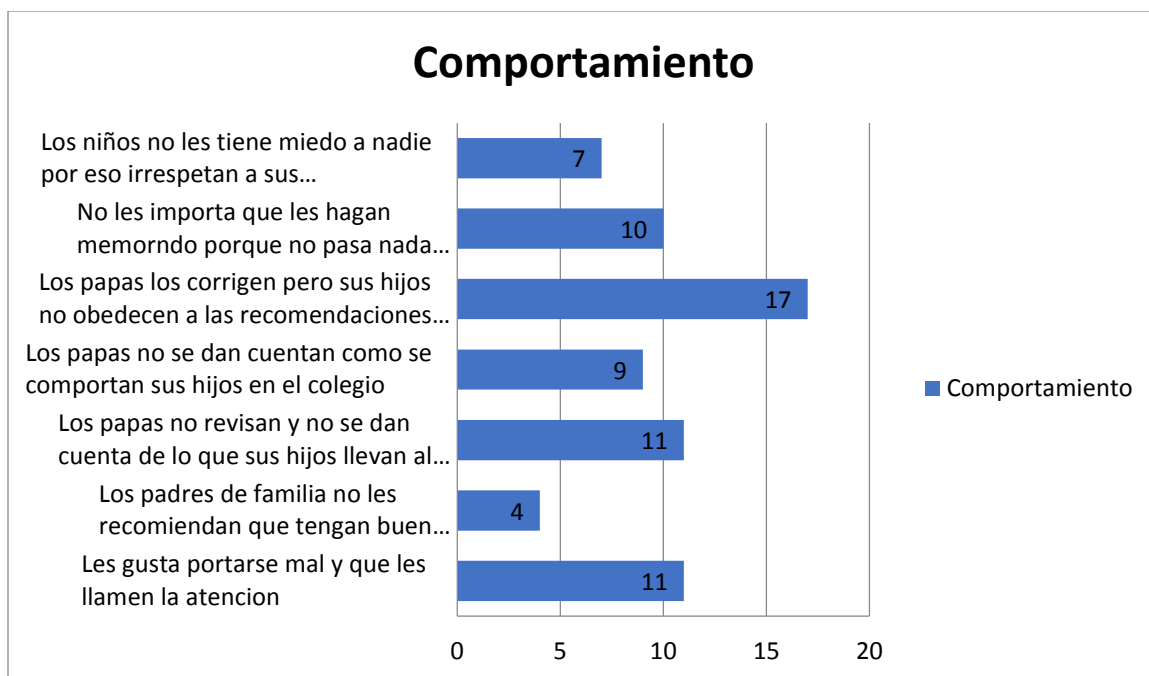


Gráfico 11 Comportamiento

Análisis e interpretación de los datos

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos se encontró que 17 de los estudiantes nos manifiestan que los padres de familia los corrigen, pero sus hijos no obedecen a las recomendaciones dadas por ellos, porque no les importa; 11 estudiantes encuestados nos dicen que los padres no revisan lo que ellos llevan a su casa y tampoco lo que llevan al colegio; 10 de ellos nos dan a conocer que no les importa que les hagan memorando porque no pasa nada con esto; 9 estudiantes dicen que los padres no están pendientes de ellos, no se interesan en cómo se comportan en la jornada escolar ; 7 encuestados manifiestan que no sienten miedo, por eso irrespetan a sus compañeros y mayores; por último 4 estudiantes de los encuestados nos dan a conocer que los padres, no les recomienda que tenga un buen comportamiento en el colegio.

Teniendo en cuenta lo anterior, encontramos que una mayoría de estudiantes nos manifiestan que los padres no están tan pendientes de todo lo que transcurre en el colegio, no preguntan cómo van en su comportamiento ni en su compromiso académico, razón por la que los niños no se sienten responsables de cumplir con ninguna obligación. Se responsabiliza a los padres de cierta forma de asegurarse que sus hijos cumplan con sus deberes escolares. De igual manera debe darse a conocer y concientizar a los estudiantes para que se responsabilicen y cumplan con sus compromisos académicos.

Pregunta N°12

D. Uso y cuidado de los materiales

Tabla 12 Uso y cuidado de los materiales

Indicadores	Frecuencia
No existe vigilancia, ni control en los diferentes lugares o espacios que se encuentran los niños	10
Los niños son inquietos y no son cuidadosos en los diferentes espacios de la institución como los baños, cooperativa, informática, sala de juegos	16
Llaman la atención por tomar lo ajeno sin previo permiso	11
Si se extravía algún útil escolar la profesora no se preocupa	3
Los papas les facilitan a los niños traer material indebido al colegio	5
Si dañan algo en la institución no les hacen reparar los daños	8

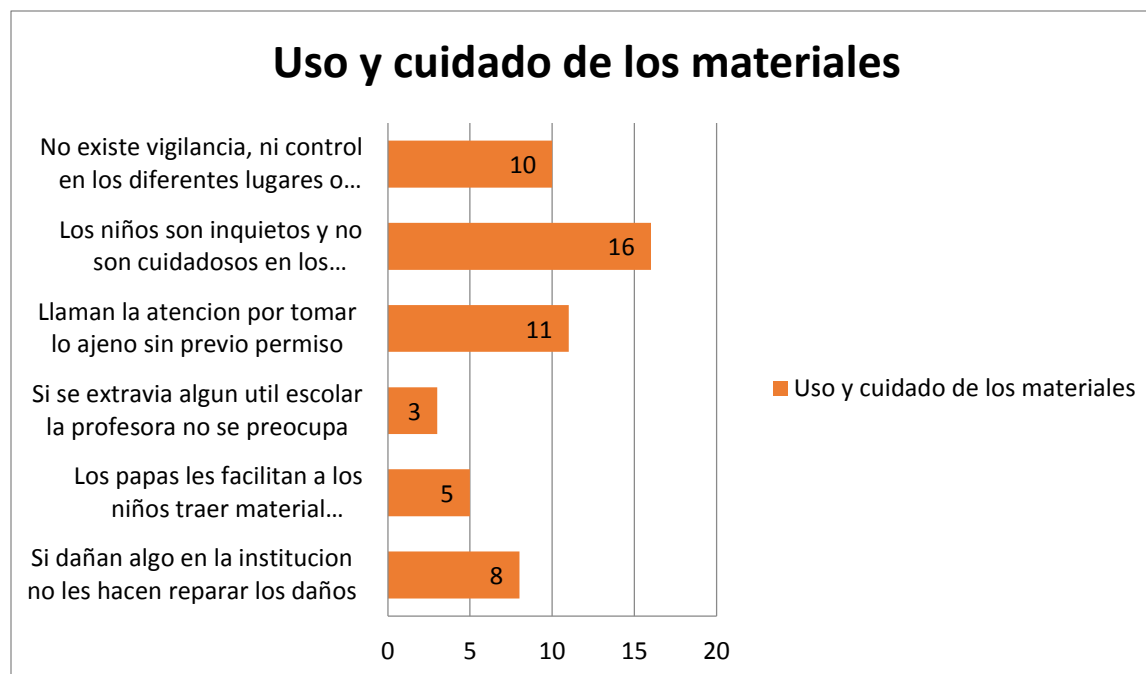


Gráfico 12 Uso y cuidado de los materiales

Análisis e interpretación de los datos

Teniendo en cuenta lo anterior, 16 estudiantes nos manifiestan que sus compañeros son inquietos y no son cuidadosos en los diferentes lugares que hay en la institución, ya que les gusta estar jugando y manteniéndose en constante movimiento sin prever riesgos, ni daños; 11 de ellos dicen que los maestros si les llaman la atención por tomar algo ajeno, y sin previo permiso; 10 estudiantes escogieron que no existe ninguna vigilancia, ni control en los diferentes lugares donde se considera puede ocurrir algo; 8 niños nos comentan que si dañan algo en la institución no les hacen reparar los daños, con esto ellos ven más fácil poder estar haciendo cualquier juego busco en el colegio; 5 de ellos nos manifiestan que los padres de familia son facilitadores de traer material indebido al colegio; por último, 3 estudiantes observan que la profesora no se preocupa por la pérdida de un útil escolar que se pierde en el salón.

Pregunta N°13

E. Presentación personal

Tabla 13 Presentación personal

Indicadores	Frecuencia
Llaman la atención por no usar o llevar el uniforme adecuadamente	17
No existe ningún impedimento para usar accesorios que no sean del uniforme	8
No conocen el horario de los uniformes	3
No cuida el uniforme y los deterioran	15
No tiene uniforme	1
En casa no les lavan y preparan el uniforme adecuadamente	5

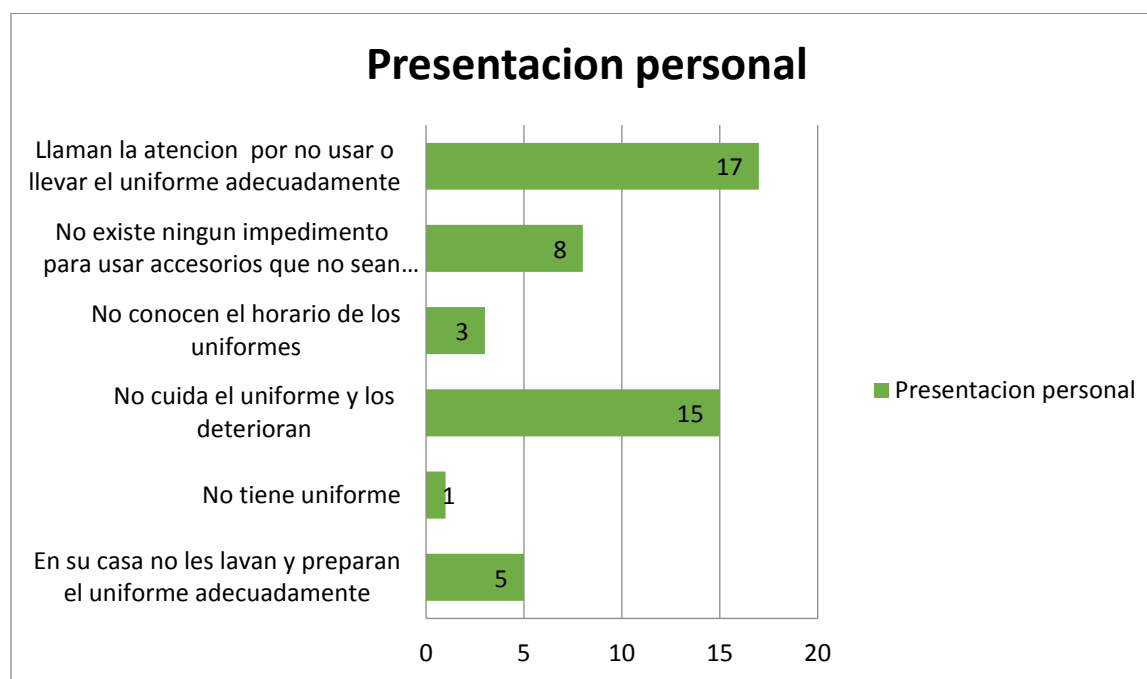


Gráfico 13 Presentación personal

Análisis e interpretación de los datos

Teniendo en cuenta los resultados, 17 estudiantes nos manifiestan que les llaman la atención por no usar o llevar el uniforme adecuadamente; 15 de ellos acusan que sus

compañeros no cuidan el uniforme y lo deterioran; 8 de ellos nos dicen que no existe impedimento para usar algún accesorio que no sea del uniforme; 5 estudiantes ven que sus padres no están pendiente de su presentación personal por lo que no les lavan y no les preparan el uniforme adecuado para ir a su colegio; 3 de ellos nos están diciendo que no conocen como deben ir cada día de clase; y por ultimo una persona nos manifiesta que no tiene uniforme.

3.5 Resultados

Teniendo en cuenta lo encontrado, a través de los instrumentos aplicados como lo son la ficha de observación, la entrevista al docente y la encuesta a estudiantes, cuyo objetivo buscó identificar cuáles son las acciones, comportamientos y actitudes de los estudiantes que van con contra de las normas establecidas en el Manual de Convivencia de la Institución educativa Escuela Normal Superior de Ocaña:

1. Incumplir con tareas y trabajos.
2. Incumplir con los útiles de clase y el material sugerido por el docente.
3. Arrojar basuras o residuos de comida y de paquete en el patio de recreo.
4. Impuntualidad a la hora de llegada al colegio.
5. Habla con frecuencia con el compañero.
6. Se levantan del puesto sin previo permiso.
7. Se pierden o extravían los objetos y útiles del salón con frecuencia.
8. Presentarse con el uniforme que no corresponde al horario, sin justificación.

9. Los papas los llaman temprano pero los niños no se levantan o se demora vestirse para asistir al, colegió.
10. Los padres corrigen, pero sus hijos no acatan las recomendaciones hechas.
11. Los niños son inquietos y no son cuidadosos en los diferentes espacios de la institución.
12. Lllaman la atención por no usar o llevar el uniforme adecuadamente, pero no citan a los padres para informales.
13. No cuidan el uniforme y lo deterioran durante la jornada escolar.
14. Les llaman la atención pero no obedecen.
15. Se presentan con el uniforme que no corresponde al horario sin justificación..
16. Traer implementos prohibidos por la institución, como tablets, computadores, etc.
17. Llegar tarde al salón de clase después del timbre de cambio de actividad escolar.

Así mismo, se determinó que algunas de las razones por las cuales los estudiantes de 5°A, incumplen las Normas establecidas en el Manual de Convivencia; son:

1. Olvidado de las normas de convivencia.
2. Se les habla de lo importante que es la responsabilidad y el cumplimiento de las normas dentro del contexto escolar, pero no prestan atención.
3. Algunos manifiestan no conocer las normas, porque el docente nunca las ha socializado con el grupo.
4. Otros manifestaron no cumplirlas porque no existe control, correctivos, sanciones, ni seguimiento ante la infracción. No hay reparación de las faltas.

Capítulo 4. Propuesta

Título de la propuesta

Juego y sonrió sin limites

Descripción de la propuesta

En la Escuela Normal Superior de Ocaña, se presenta una problemática en la que algunos estudiantes, especialmente en la hora del recreo a través de sus acciones, gestos y palabras, muestran desconocimiento e irrespeto a las normas de convivencia; de manera específica, los estudiantes de quinto grado, en todas sus acciones, gestos, burlas, ofensas y juegos bruscos contra sus compañeros, muestran un alto nivel de indisciplina, irrespeto y de infracción a cada una de las normas establecidas dentro del Pacto de convivencia de la institución Educativa.

En el aula de clases, también se observan situaciones que alteran el orden y el ambiente de aprendizaje, como lo es la impuntualidad de los estudiantes al llegar a la institución y después de los cambios de clase, especialmente después del descanso; así mismo, pudo observarse un alto nivel de indisciplina, durante el transcurso de las clases, evidenciado en acciones como levantarse frecuentemente del puesto, hablar con los compañeros en tiempos no adecuados y muestras de altanería e irrespeto con la docente titular, entre otras, como lo son el incumplimiento de sus compromisos académicos y deberes institucionales, etc.

Esta propuesta a través de la lúdica, plantea solucionar o reducir el mal comportamiento, acciones y actitudes en la escuela, que van en contra de la sana convivencia institucional que es el objetivo que persigue el Manual de Convivencia institucional (ENSO).

Justificación

Todos los niños y niñas necesitan normas para aprender a convivir, para lo cual los padres y maestros poseen un rol esencial que forma en valores de respeto para el acatamiento de las normas. Esta propuesta presenta la lúdica como una estrategia para la formación de normas, de manera particular la utilización de juegos reglados. que conlleven los estudiantes a que asimilen la importancia de cumplir las reglas para el desarrollo limpio y ameno del juego.

De esta manera, se observa que el aprendizaje de los niños se va adquiriendo a través del juego. Se necesita aprender a convivir con los demás compañeros, y con el juego se pueden aprender y realizar de manera creativa implementando cada una de las reglas que se afines a las del Manual de convivencia.

Se considera que de una manera lúdica se puede formar a los estudiantes en normas, asegurando que la institución educativa, se cree un ambiente escolar propicio para el desarrollo humano de los estudiantes y de la comunidad educativa en general. De igual manera a futuro, es posible que se cuente con unos sujetos que sean bueno ciudadanos y que contribuyan a promover la paz que tanto se necesita y se anhela.

Objetivos

Objetivo general

Reconocer y cumplir las reglas de la actividad lúdica planteada de modo que los estudiantes de 5ºA, se les facilite la apropiación de las normas establecidas en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa de la Escuela Normal Superior de Ocaña.

Objetivos específicos

- ✓ Sensibilizar a los estudiantes de 5ªA de la ENSO, sede primaria sobre la importancia de cumplir con las reglas establecidas para cada juego.
- ✓ Implementar actividades lúdicas que favorezcan a los estudiantes de 5ºA, el reconocimiento y cumplimiento de las reglas de modo que puedan apropiarse de las normas establecidas en el Manual de Convivencia de la Institución Educativa de la Escuela Normal Superior de Ocaña.
- ✓ Evaluar los resultados obtenidos de la implementación de las actividades lúdicas regladas para el reconocimiento y cumplimiento de reglas y normas.

Estrategias y actividades

Resultados y análisis de la aplicación de los talleres

TallerN°1

Vivo en torno a la música

Objetivo: Recordar que los juegos, rondas y canciones tradicionales son estrategias lúdicas para mejorar la convivencia escolar en los estudiantes, para su proceso de el fortalecimiento y aprendizaje.

Contenido y Metodología

- A. Bienvenidos estudiantes de la Escuela Normal Superior nuestros agradecimientos por su asistencia y compromiso en el taller se le va compartir una oración antes de empezar el día.
- B. Se les presentará un video acerca de la convivencia escolar se hará una reflexión formativa y luego se le invitará que comente sobre lo que observaron.
- C. Dinámica “**CAMA DE AGUA**”
- D. se conversará verbalmente por la actividad vivida donde vamos a trabajar la confianza en el grupo.

Descripción de la actividad

Cuatro jugadores se ponen en posición de cuadrupedia, pegados unos a otros de manera que no quede espacio entre ellos. Una quinta persona se echa de espaldas sobre este “lecho de agua” que comienza lentamente a balancearse. El juego finaliza cuando todos han sido balanceados.

Si el grupo es de entorno a nueve o diez personas esta cama de agua se puede convertir en una gran manta. Se ponen todos los integrantes del grupo en pie formando dos filas, unos frente a otros y entrelazan las manos los jugadores que queden frente a frente. Los dos primeros facilitan la entrada al primer jugador que vaya a ser manteado bajando sus manos para que pueda tumbarse. A medida que los manteadores hacen impulso hacia arriba y adelante el mateado ira avanzando hacia el final de la fila.

Al finalizar la dinámica compartir en grupo verbalmente las sensaciones vividas. El no cumplimiento de las reglas del juego por primera vez, acarreará un llamado de atención por parte del organizador; en caso de que el estudiante persista en la falta recibirá como sanción el retirarse del juego, no debe agredir físicamente a los demás compañeros ni verbalmente, para que la actividad se realice con éxito.

Evaluación: la evaluación será formativa, pues a medida que se presenten inconvenientes relacionados con el incumplimiento de alguna regla del juego, se hará el debido llamado de atención y la sensibilización sobre la importancia de cumplir la norma para el buen ejercicio de la actividad planteada.

Observaciones

Los criterios de observación serán los siguientes:

- ✓ Se divierten y aprende
- ✓ Favorece sus relaciones interpersonales
- ✓ Siguen normas o reglas
- ✓ Comprenden las normas y su función.

Taller N°2

ALCANCE LA ESTRELLA

Objetivo: Experimentar en juegos, rondas y canciones tradicionales una oportunidad de ampliar relaciones de amistad con los miembros del grupo.

Contenido y Metodología

- A. Bienvenida con canciones y la oración
- B. Dinámica: Se realiza en forma de concurso, con dos o tres equipos, que deben tener igual número de miembros. Las estrellas estarán prendidas en un tablero un poco alejado de los asientos. Por detrás cada estrella lleva una pregunta con respecto a las normas del Manual de convivencia. Los miembros se numeran: 1, 2, 3,... Y cuando sea el momento, quien dirige el juego indica: salgan los números tal. El primero que llegue, coge la estrella que desee, lee en voz alta la pregunta y da su respuesta. Si no lo sabe, no o responde bien, otro de su mismo número puede responder. De lo contrario, devuelve la estrella a su sitio. Se va notando la puntuación, para saber al final cuál es el equipo ganador.
- C. Al terminar la actividad se preguntaran que normas son las que más recuerdan y que les pareció la actividad, al estar desarrollando esto se debe tener en cuenta que los estudiantes vayan aprendiendo a través de lo realizado.

Evaluación:

La evaluación será formativa, pues a medida que se presenten inconvenientes relacionados con el incumplimiento de alguna regla del juego, se hará el debido llamado de

atención y la sensibilización sobre la importancia de cumplir la norma para el buen ejercicio de la actividad planteada.

Contestaran las siguientes preguntas.

¿Qué sucede cuando no se respetan las normas de un juego?

¿Qué beneficio de brinda los juegos?

Observación

Indicadores de observación

- ✓ Se divierten y aprende
- ✓ Favorece sus relaciones interpersonales
- ✓ Siguen normas o reglas
- ✓ Comprenden las normas y su función.

Taller N°3.

La Red

Objetivo: Crear un entorno de trabajo adecuado donde se respete a los demás compañeros y se trabaje en equipo.

Contenido y Metodología

- A. Canción de bienvenida y la oración.
- B. Dinámica: Todos los niños, salvo uno, deben ponerse en uno de los extremos de un terreno que previamente haya sido delimitado. En el medio se colocará el niño que ha sido elegido para ocupar dicho rol. Los demás deben tratar de pasar al otro lado sin

que el niño del medio los capture; si lo logra, deberán unirse a él y formarán una red que seguirá atrapando a los niños que intenten pasar de un extremo a otro. Ganará el último niño en ser capturado, las reglas del juego son no dejar que el compañero nos atrape, esto es buscando que ellos busquen una libertad pero cuando son atrapados ya deben aceptar la regla que nos mantiene en la red , así que no puede estar n movimiento y al final no se debe dejar agarrar para que gane el juego.

- C. Por último se hablara como se sintieron en la actividad y que nos den a conocer que beneficios nos da esto.

Evaluación

Socializar en grupo la actividad, para ver que normas se pudieron aprender

La evaluación será formativa, pues a medida que se presenten inconvenientes relacionados con el incumplimiento de alguna regla del juego, se hará el debido llamado de atención y la sensibilización sobre la importancia de cumplir la norma para el buen ejercicio de la actividad planteada.

Observaciones: ver el cambio de los niños en medio de la actividad y en sus clases

Criterios de Observación

- ✓ Se divierten y aprende
- ✓ Favorece sus relaciones interpersonales
- ✓ Siguen normas o reglas
- ✓ Comprenden las normas y su función.

Taller N°4.

Cazar al ruidoso

Objetivo: Buscar que el estudiante mantenga en silencio en medio de la actividad para así buscar un cambio dentro y fuera de sus clases.

Contenido y Metodología

- A. Bienvenida, canciones y oración.
- B. Dinámica: Todos los niños, menos uno, deben llevar una venda en los ojos y andar por un terreno delimitado. La idea es que, pese a no ver nada, se pongan de acuerdo para capturar al niño que no lleva la venda. El primero que lo logra pasará a ocupar el lugar del niño sin venda. Con esta actividad aprenderemos a mantener silencio en el aula de clase, también mostrar un buen ambiente escolar, ya que todos deben trabajar para no poder ser agarrados y poder ganar todos.
- C. .Por último se hablara con los estudiantes a ver si entendieron la actividad realizada, ya que ellos deben buscar dar la explicación del porque se llama cazador al ruido. En esto no se puede hacer ruido y ser pacientes en la actividad para no ser capturado ya que el estudiante que este con los ojos vendados tiene que agarrar uno de sus compañeros y no se pueden dejar capturar ya que ganarían todos después de un determinado tiempo

Evaluación

La evaluación será formativa, pues a medida que se presenten inconvenientes relacionados con el incumplimiento de alguna regla del juego, se hará el debido llamado de

atención y la sensibilización sobre la importancia de cumplir la norma para el buen ejercicio de la actividad planteada.

Realizar preguntas como: ¿qué beneficios nos lleva no hacer ruido?

¿Respetas el silencio si estas en clase?

¿Ayudas a buscar una solución al ruido?

¿De qué te sirvió la actividad y que aprendiste?

Observaciones:

Criterios de Observación

- ✓ Se divierten y aprende
- ✓ Favorece sus relaciones interpersonales
- ✓ Siguen normas o reglas
- ✓ Comprenden las normas y su función.

Taller N°5

Aprecio la naturaleza

Objetivo: “Reconocer el entorno donde estamos buscando que la naturaleza la debemos cuidar también se valora y se disfruta desde la investigación, desde la exploración y a través de la propia experiencia”.

Contenido y Metodología

A. Bienvenida y oración

B. Dinámica: En esta actividad debemos buscar la manera de que ellos nos den a conocer porque no cuidan el medio ambiente ya que en la hora de descanso ellos arrojan basura con esto debemos enseñarles a que esta mejor cuidar las cosas que nos rodean, •Hacerle preguntas a los estudiantes sobre el sol. Las que surjan, sin ninguna premisa, de manera libre.

- Jugar a medir árboles. Según la edad, con un centímetro o una regla, comparándolos quizá con nuestra altura. Surgirán preguntas como éstas: ¿Qué árbol es? ¿Cuándo lo habrán plantado? ¿Se le caen las hojas? Si son más grandes, ¿por qué a veces los talan?

- Empezar con un “sabías qué” o con “por qué”. ¿Sabías que el perro come de forma diferente del elefante? ¿Por qué iluminan las luciérnagas? ¿Cuántas patas hay en un corral donde hay dos jirafas?

- Jugar a las comparaciones. ¿Qué es más grande, el Sol o la Tierra? ¿Qué formas tienen las nubes? ¿Las comparamos con animales?

En esto debemos hacer que los estudiantes cuiden el entorno de la escuela normal superior de Ocaña, lo que no debemos hacer en la actividad es arrojar residuos o basura en la actividad ya que estamos experimentando el entorno de la escuela, también debemos mantener respeto ante todos los compañeros porque no debemos hablar cuando alguien tiene la palabra.

Evaluación:

Se evalúa a través de lo que ellos nos respondan con las preguntas realizadas, esto se hará en general para escuchar a cada uno de ellos.

La evaluación será formativa, pues a medida que se presenten inconvenientes relacionados con el incumplimiento de alguna regla del juego, se hará el debido llamado de atención y la

sensibilización sobre la importancia de cumplir la norma para el buen ejercicio de la actividad planteada.

Observaciones:

Si debe observar si se trabaja en orden, si saben que beneficios trae cuidar la naturaleza y qué valor tiene en nuestra vida.

Criterios de Observación

Deben interactuar con el medio, estar en constante movimiento y tener una buena relación con el grupo ya que esto nos lleva a la mejor convivencia con los demás.

- ✓ Se divierten y aprende
- ✓ Favorece sus relaciones interpersonales
- ✓ Siguen normas o reglas
- ✓ Comprenden las normas y su función.

Capítulo 5. Conclusiones

Teniendo en cuenta los objetivos propuestos de identificar cuáles son las acciones, comportamientos y actitudes por las cuales los estudiantes del grado 5ºA, de la Escuela Normal Superior de Ocaña, sede primaria, jornada de la mañana, incumplen las normas y cuáles de ellas están asociadas a infracciones o desacatos del Manual de Convivencia institucional. Entre las acciones, comportamientos y actitudes que más se presentan están: **LOS COMPROMISOS ACADEMICOS:** Donde podemos decir que el capítulo IV y el artículo 5 hablan de los deberes de los estudiantes que deben cumplir

- Incumplir con tareas y trabajos.
- Incumplir con los útiles de clase y el material sugerido por el docente
- No presentar sus tareas y trabajos
- **RECREO, CAPÍTULO VII** de los bienes en general. Artículo 8. Utilización y conservación de los bienes de uso personal y colectivo
- Arrojar basura o residuos de comida y de paquete en el patio de recreo.
- Retardarse para entrar a clase después del recreo.
- Jugar de manera indebida (juegos agresivos y/o violentos).
- Realizar juegos que pongan en riesgo su salud o la de sus compañeros (saltar las escaleras, escalar las arquerías de fútbol, etc.)
- **PUNTUALIDAD Y ASISTENCIA, CAPÍTULO V** normas para la jornada escolar
Artículo 6. Jornada escolar
- Es impuntual a la hora de llegada al colegio

- No asistir a clase con frecuencia y sin justificación
- Llegar tarde al salón de clase después del timbre de cambio de actividad escolar
- **COMPORTAMIENTO, CAPÍTULO IV deberes fundamentales. Artículo 5. Deberes de los estudiantes**
- Los juegos bruscos durante la hora del descanso: esta falta se contempla en el Manual de Convivencia en el capítulo 3, Artículo 4 que dice que los estudiantes tendrán derecho a disfrutar del descanso, del deporte y de las distintas formas de recreación, en los tiempos y lugares previstos para ello.
- Levantarse del puesto sin previo permiso es lo que más hacen
- hablar con mayor frecuencia con los compañeros
- falta de interés de ir al colegio ya que ellos manifiesta no querer ir
- no cumplen con los deberes y compromisos académicos
- contestan con altanería a los docentes ante un llamado de atención.
- presentarse al colegio con el uniforme de manera inadecuada
- llegar tarde al colegio ya que sus padres los llevan tarde a la escuela
- el incumplimiento de las tareas y compromisos académicos esta falta se completa: infringe la norma del Manual de convivencia en el capítulo 5, que dice que se debe cumplir puntualmente con tareas, lecciones, trabajos, horarios escolares y demás actividades individuales y colectivas programadas por la Institución. .
- falta de interés y compromiso con el cuidado de todo los bienes institucionales.

Entre las razones por la cual los estudiantes aseguran no cumplir con las normas establecidas en la institución o las que se infieren teniendo en cuenta los resultados generados a través de los instrumentos de recolección de información son:

- los padres no les revisan las tareas y con esto ellos descuidan sus estudios
- los padres de ellos no se interesan mucho porque sus hijos aprendan y muchos de ellos permanecen solos mucho tiempo.
- se les habla de la importancia que tiene el estudio y sobre la responsabilidad que deben tener, pero no sirve de mucho ya que ellos no les prestan atención, ni obedecen a lo que se les orienta; de esta manera se puede determinar que estas normas si se socializan en el salón de clase pero que los estudiantes no se apropian, ni concientizan de la importancia de las mismas.
- .Otra razón por la cual el estudiante no cumplen las normas del manual de convivencia responsabiliza al maestro, ya que por versiones de los estudiantes se manifiesta que está en ocasiones no les dice nada ante un acto inadecuado o si interrumpen la clase.

Hoy en día, los que más le divierte a los niños es jugar y distraer su mente en otras cosa que no sean en el estudio, esta situación puede ser aprovechada con el fin de diseñar unas estrategias en las que aplicando el juego se puedan promover valores de respeto en el cumplimiento de normas y reglas, las cuales posteriormente serán aplicadas al contexto escolar, de igual manera la implementación de estrategias lúdicas promueve ambientes escolares armoniosos, agradables y divertidos par los estudiantes. Esta propuesta puede ser implementar en cada área o momento pedagógico, buscando siempre este de acuerdo con las situaciones cotidianas que afectan el normal clima escolar y el funcionamiento institucional para el

aprendizaje y la sana convivencia. Cabe mencionar, que la selección de estas estrategias lúdicas debe involucrar juegos reglados que vayan de acuerdo o que puedan guardar relación con las normas del Manual de convivencia.

Algunas de las actividades lúdicas escogidas para el desarrollo de esta propuesta son:
Vivir entorno a la música con el objetivo de: recordar que los juegos, rondas y canciones tradicionales son estrategias lúdicas para mejorar la convivencia escolar en los estudiantes, para su proceso de el fortalecimiento y aprendizaje, Jugando aprendo a ser feliz teniendo en cuenta el objetivo de: experimentar en juegos, rondas y canciones tradicionales una oportunidad de ampliar relaciones de amistad con los miembros del grupo .

Los juegos de reglas planteados se consideran importantes, ya a través de estos juegos es necesario tiempo, madurez y práctica para entender que las reglas pueden surgir de los acuerdos entre los jugadores y se pueden modificar por negociación, por lo tanto pueden organizarse para conseguir objetivos comunes. Es la etapa cognitiva de las operaciones formales, donde su capacidad mental es más flexible (de los 12 años en adelante), donde el juego se va adaptando más a la realidad y a la socialización con los demás, por lo que aparecerán los juegos colectivos y luego juegos de ejercitación donde se perfeccionan las normas acordadas, nos sirven para que haya un orden en todo lo que estemos jugando y en la vida cotidiana de nosotros ya que todo lo que podemos adquirir puede ser a través de una orden, son muy importantes en todo el entorno así se podrá manejar más con más facilidad el respeto a los demás.

Para evaluar, se aplicara como estrategia la evaluación formativa, la cual conlleva a a hacer seguimiento a los progresos, avances y aciertos de los estudiantes con respecto al proceso desarrollado; y permite corregir, adaptar o transformar aquellas situaciones que desvían el proceso del objetivo planteado. De igual manera, se tendrán en cuenta unos indicadores de observación que facilitarán determinar los resultados y por ende determinar si se alcanzan los logros propuestos de formación de valores para el cumplimiento de las normas y reglas, en este caso las estipuladas en el Pacto de convivencia.

Recomendaciones

Las normas de convivencia en clase para los niños son unas ideas sociales basadas en el respeto entre las personas que se mantienen en este entorno y cuyo objetivo es el de mantener un ambiente escolar adecuado. Gracias a estas normas los profesores, los directivos, los alumnos y demás personal del colegio el clima en el centro escolar será agradable y óptimo para que todos puedan cumplir sus objetivos.

Lo ideal es que cada día en el colegio sea una fiesta para el conocimiento, para fomentar la amistad y una relación cordial con los maestros, para lograrlo es necesario mantener normas de clases y establecer entre todos fundamentos para convivir con alegría y amistad.

Con esto es fundamental enseñar a los alumnos que no todas las normas de clase tienen la misma consideración. Si estas normas se enseñan de forma progresiva, podrá conseguirse que el alumno aprenda distinguir entre las esenciales y las importantes.

Referencias bibliográficas

Indisciplina. (24 de 01 de 2008). *Marco Teorico*. Obtenido de

http://ramonikal80.blogspot.com.co/2008/01/5-marco-teorico_24.html

KETTY ESTHER COGOLLO ACOSTA, C. P. (2011). *Indisciplina en el Aula*. Obtenido de

<http://proyectos039.blogspot.com.co/2011/05/indisciplina-en-el-aula.html>

<https://compartirpalabramaestra.org/articulos-informativos/que-son-los-manuales-de-convivencia>

<https://www.definicionabc.com/comunicacion/entrevista-2.php>

<https://www.significados.com/valores/>

<https://www.definicionabc.com/general/inadaptacion-social.php>

www.normalsuperiorocana.edu.co/sgc/pei.pdf

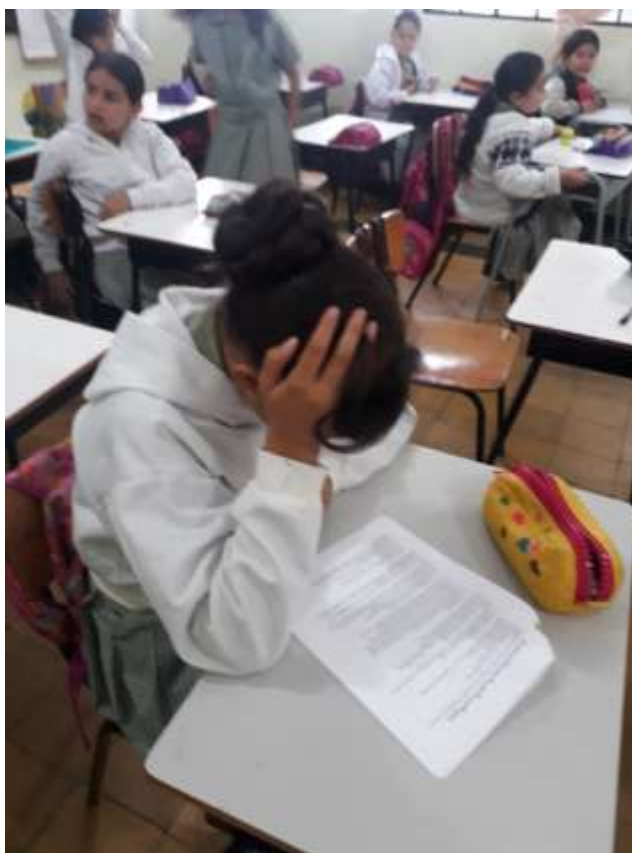
Manual de Convivencia de la Institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña.

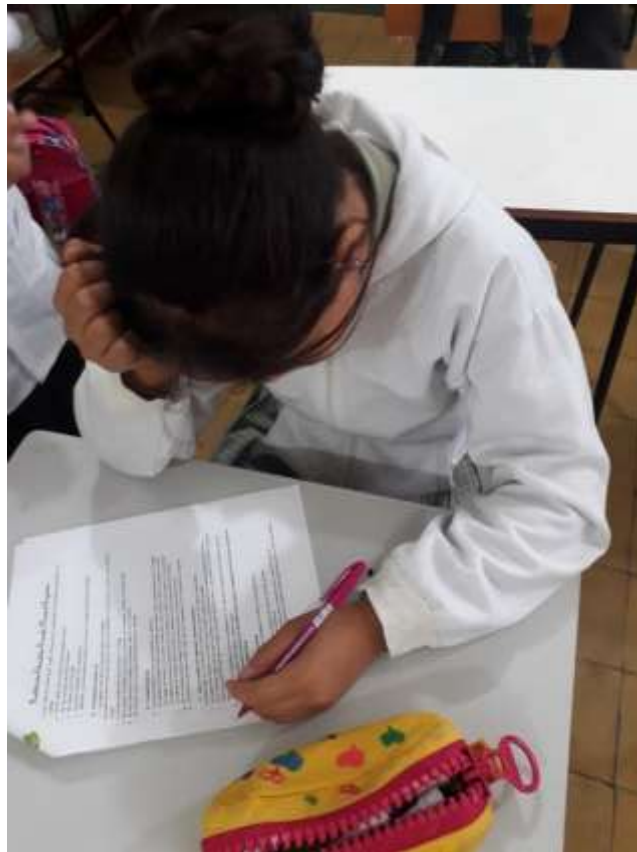
Ley general de la Educación. Ley 115 de 1994.

Apéndice

A. Evidencias fotográficas

1. Aplicación de Encuesta a estudiantes






B. Formato de los instrumentos de recolección de información

1. Ficha de Observación

2. Encuesta a estudiantes



Institución Educativa Escuela Normal Superior
 Resolución de Acreditación de Calidad y Desarrollo N°7722 del 3 septiembre de 2010
 Res. De Decreto de Funcionamiento No.04390 del 23-11-2010 Secretaría de Educación
 PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

ENCUESTA A ESTUDIANTES

OBJETIVO: Identificar cuáles son las acciones, comportamientos y actitudes por las cuales los estudiantes del grado 5ºA de la Escuela Normal Superior de Ocaña, básica primaria, jornada de la mañana, incumplen las normas establecidas en el Manual de convivencia.

Investigador: Duen Stewart Mena L. Grado: 5ºA Fecha: 15 de mayo de 2018

• Marca con una (x) la opción que tú consideres correcta.

1. Durante la jornada de clases las acciones, comportamientos y faltas que más se repiten son:

A. Compromisos académicos

- Incumplir con tareas y trabajos.
- Presentar mal rendimiento académico en las evaluaciones.
- Hacer fraude o trampa en las evaluaciones y tareas.
- No presentar sus tareas y trabajos con orden y con calidad.
- Incumplir con los útiles de clase y el material sugerido por el docente.

B. Recreo

- Jugar de manera indebida (juegos agresivos y/o violentos).
- Maltratar o agredir con golpes, palabras o gestos a sus compañeros.
- Quitar la lonchera a los compañeros.
- Retardarse para entrar a clase después del recreo.
- Realizar juegos que pongan en riesgo su salud o la de sus compañeros. (saltar las escaleras, escalar las arquerías futbol, etc.)
- Arrojar basuras o residuos de comida y de paquete en el patio de recreo.

C. Puntualidad y asistencia

- Llegar tarde al salón de clase después el timbre de cambio de actividad escolar.
- Es impuntual a la hora de llegada al colegio.
- No asistir a clase con frecuencia y sin justificación.

D. Comportamiento

- Levantarse del puesto sin previo permiso
- Hablar con frecuencia con el compañero.
- Gritar durante la clase interrumpir al docente en clase.
- Utilizar un mal vocabulario y malos modales.
- Desobedecer al maestro.
- Contestar inadecuadamente al maestro o a los compañeros.
- Irrespetar al personal que labora en la institución.
- Traer a la institución objetos que puedan causar daño o sean un riesgo para los compañeros.
- Traer material inadecuado con temáticas vulgares o inmorales.



Institución Educativa Escuela Normal Superior

Resolución de Acreditación de Calidad y Desarrollo N°7722 del 3 septiembre de 2010
 Res. De Licencia de Funcionamiento No.04390 del 23-11-2010 Secretaría de Educación
 PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA

ENCUESTA A ESTUDIANTES

OBJETIVO: Identificar cuáles son las acciones, comportamientos y actitudes por las cuales los estudiantes del grado 5°A de la Escuela Normal Superior de Ocaña, básica primaria, jornada de la mañana, incumplen las normas establecidas en el Manual de convivencia.

Investigador: Duvan Stewart Mena LI.

Grado: 5°A

Fecha: 15 de mayo de 2018

- Marca con una (x) la opción que tú consideres correcta.

1. Durante la jornada de clases las acciones, comportamientos y faltas que más se repiten son:

A. Compromisos académicos

- Incumplir con tareas y trabajos.
 - Presentar mal rendimiento académico en las evaluaciones.
 - Hacer fraude o trampa en las evaluaciones y tareas.
 - No presentar sus tareas y trabajos con orden y con calidad.
- Incumplir con los útiles de clase y el material sugerido por el docente.

B. Recreo

- Jugar de manera indebida (juegos agresivos y/o violentos).
- Maltratar o agredir con golpes, palabras o gestos a sus compañeros.
- Quitar la lonchera a los compañeros.
- Retardarse para entrar a clase después del recreo.
- Realizar juegos que pongan en riesgo su salud o la de sus compañeros. (saltar las escaleras, escalar las arquerías fútbol, etc.)
- Arrojar basuras o residuos de comida y de paquete en el patio de recreo.

C. Puntualidad y asistencia

- Llegar tarde al salón de clase después el timbre de cambio de actividad escolar.
- Es impuntual a la hora de llegada al colegio.
- No asistir a clase con frecuencia y sin justificación.

D. Comportamiento

- Levantarse del puesto sin previo permiso
- Hablar con frecuencia con el compañero
- Gritar durante la clase interrumpir al docente en clase.
- Utilizar un mal vocabulario y malos modales.
- Desobedecer al maestro.
- Contestar inadecuadamente al maestro o a los compañeros.
- Irrespetar al personal que labora en la institución.
- Traer a la institución objetos que puedan causar daño o sean un riesgo para los compañeros.
- Traer material inadecuado con temáticas vulgares o inmorales.



Institución Educativa Escuela Normal Superior

- Presentar malos comportamientos en las diferentes dependencias o espacios de la institución (Baños, cooperativa, informática, salón de juegos, etc.)

E. Uso y cuidado de material y bienes escolares

- Dañar el material, objetos, pupitres, sillas o las instalaciones de la escuela y no se responsabilizan por repararlo.
- Usar indebidamente el celular en la clase.
- ✗ Tirar papeles y residuos al piso.
- ✗ Perdida de los objetos y útiles del salón con frecuencia.
- Traer implementos prohibidos por la institución, como tablets, computadores, auriculares, celular, juguetes bélicos, etc.

F. Presentación personal

- Incumplir e irrespetar las reglas establecidas para el uso del uniforme, la presentación personal, higiene, aseo y todas las normas de salud pública.
- ✗ Se presentan con el uniforme que no corresponde al horario sin justificación.
- Usar accesorios impropios para el uniforme.
- Presentar el uniforme incompleto.

2. ¿Por qué crees que tus compañeros no cumplen con las Normas del Manual de convivencia de la institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña?

A. Conocimiento de las Normas del Manual de convivencia

- No conocen las normas de Manual de Convivencia
- La profesora no se las ha dado a conocer.
- ✗ Se les han olvidado cuales son las normas de convivencia.
- La profesora les deja hacer lo que quieran.
- En el colegio no se hacen cumplir las normas.
- No pasa nada en el colegio si se portan mal.

B. Compromisos académicos

- No les gusta estar en el colegio, ni estudiar.
- La profesora no se da cuenta si los niños hacen fraude o trampa en las tareas y evaluaciones.
- ✗ Casi nunca revisan las tareas.
- No se les enseña de la importancia de ser responsables.
- Se les habla de lo importante que es la responsabilidad en el estudio pero no prestan atención, ni obedecen.
- Los padres no revisan las tareas y responsabilidades del colegio por hacer, por eso no cumplen con sus deberes del colegio.

C. Recreo

- Ninguno les llama la atención por jugar bruscamente.
- ✗ Les llaman la atención pero no obedecen.



Institución Educativa Escuela Normal Superior

- Presentar malos comportamientos en las diferentes dependencias o espacios de la institución (Baños, cooperativa, informática, salón de juegos, etc.)

E. Uso y cuidado de material y bienes escolares

- Dañar el material, objetos, pupitres, sillas o las instalaciones de la escuela y no se responsabilizan por repararlo.
- Usar indebidamente el celular en la clase.
- Tirar papeles y residuos al piso.
- Perdida de los objetos y útiles del salón con frecuencia.
- Traer implementos prohibidos por la institución, como tablets, computadores, auriculares, celular, juguetes bélicos, etc.

F. Presentación personal

- Incumplir e irrespetar las reglas establecidas para el uso del uniforme, la presentación personal, higiene, aseo y todas las normas de salud pública.
- Se presentan con el uniforme que no corresponde al horario sin justificación.
- Usar accesorios impropios para el uniforme.
- Presentar el uniforme incompleto.

2. ¿Por qué crees que tus compañeros no cumplen con las Normas del Manual de convivencia de la institución Educativa Escuela Normal Superior de Ocaña? *no se acuerdan las normas*

A. Conocimiento de las Normas del Manual de convivencia

- No conocen las normas de Manual de Convivencia
- La profesora no se las ha dado a conocer.
- Se les han olvidado cuales son las normas de convivencia.
- La profesora les deja hacer lo que quieran.
- En el colegio no se hacen cumplir las normas.
- No pasa nada en el colegio si se portan mal.


B. Compromisos académicos

- No les gusta estar en el colegio, ni estudiar.
- La profesora no se da cuenta si los niños hacen fraude o trampa en las tareas y evaluaciones.
- Casi nunca revisan las tareas.
- No se les enseña de la importancia de ser responsables.
- Se les habla de lo importante que es la responsabilidad en el estudio pero no prestan atención, ni obedecen.
- Los padres no revisan las tareas y responsabilidades del colegio por hacer, por eso no cumplen con sus deberes del colegio.

C. Recreo

- Ninguno les llama la atención por jugar bruscamente.
- Les llaman la atención pero no obedecen.

Entrevista a la docente



Institución Educativa Escuela Normal Superior
Resolución de Acreditación de Calidad y Desarrollo N°7722 del 3 septiembre de 2010
Res. De Licencia de Funcionamiento No.04390 del 23-11-2010 Secretaría de Educación
PROGRAMA DE FORMACION COMPLEMENTARIA

ENTREVISTA A LA MAESTRA

OBJETIVO: conocer que tanto sabe sobre el manual de convivencia de la Institución Educativa Escuela Normal Superior y sobre los estudiantes que con los que mantiene contacto

Investigador: Duvan Stewart Mena LI. Grado: 5^ªA
Maestra: Alba Yuzima Fecha: 24 de Abril 2018

Preguntas abiertas:

1. ¿El primer día de clase socializa las normas de convivencia con sus estudiantes? ¿de qué manera lo hace?
2. ¿Considera que estas normas se aplican con frecuencia en el salón?
¿Cómo lo evidencia?
3. ¿Cuáles son las normas que más infringen los estudiantes?
4. ¿De qué manera establece correctivos ante algunas situaciones de incumplimiento de las normas por parte de los estudiantes?
5. ¿Por qué considera usted que los estudiantes no cumplen con las normas establecidas?
6. ¿Quiénes considera que son los responsables de que los estudiantes no se apropien de las normas establecidas en el Manual de Convivencia para su cumplimiento?
7. ¿De qué manera considera usted que puede asegurarse que los estudiantes se apropien de las normas de convivencia y las cumplan?

- ① Claro durante las primeras 2 Semanas. Leyendo el manual de convivencia, haciendo que los niños sepan sus derechos pero también sus deberes.
- ② El grupo 5ºA es un grupo que no da mayor problema disciplinario, se evidencian sí, retardos en la llegada de 2 estudiantes a clases.
- ③ Los retardos.
- ④ Se usa mucho el diálogo constante cuando este falta se cita padre de familia y se aplican correctivos.
- ⑤ La llegada después de las FAM es retardo estos estudiantes llegan a las 7 y 10 7 y 20 Siempre con una excusa. El manual de convivencia lo contempla.
- ⑥ Eso depende de varios factores.
a- Si no traen normas de la casa, son

Oficios enviados



Institución Educativa Escuela Normal Superior
PROGRAMA DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIA



Ocaña, 8 de Mayo del 2018

Docente

Alba Yurima Perez

Titular del Grado: Alba Yurima Perez

IE Escuela Normal Superior De Ocaña

Sede Primaria

Cordial saludo

Con la siguiente le informo que el grado quinto A, el cual se encuentra bajo su cargo, fue escogido como población objeto estudio para el desarrollo del proyecto titulado "Manual de Convivencia" Teniendo en cuenta lo anterior, se tiene programado para el día Martes 08 de Mayo del presente año de _____ a _____ los estudiantes del cuarto semestre del Programa de formación complementaria: Duvan Stewart Mena Llain aplicaran los instrumentos de recolección de información, propios del proceso que desarrollan.

De esta manera esperamos haya disposición y espacio para llevar a cabo la actividad propuesta.

Agradecemos de antemano la colaboración y atención que puedan presentar a esta.

Cordialmente

Liliana Isabel Torres López

Docente Asesora de investigación